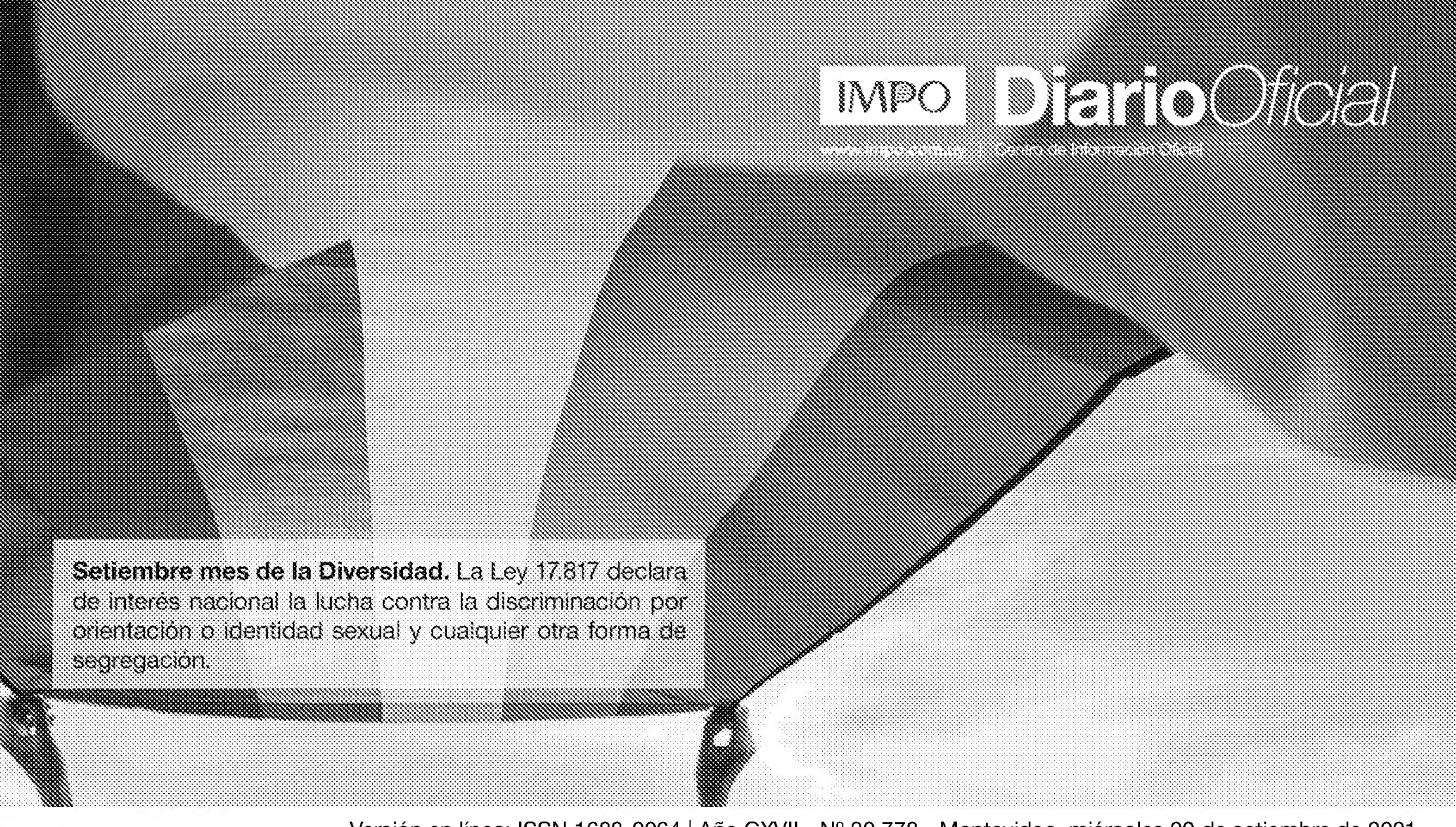


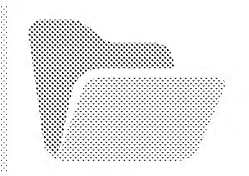
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.778 - Montevideo, miércoles 29 de setiembre de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 27 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Resolución 176/021

Desígnase a partir del 24 de agosto de 2021 como Jefe de Policía de Florida, al Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa.

(3.155)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: que el cargo de Jefe de Policía de Florida se encuentra vacante.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- DESÍGNASE a partir del 24 de agosto de 2021 como Jefe de Policía de Florida, al señor Comisario General (R) José Manuel Azambuya Da Rosa, C.I. No 3.694.796-7, C.C. Serie BDB Nro. 60818.

2o.- PUBLÍQUESE, notifíquese, comuníquese.
BEATRIZ ARGIMÓN; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 318/021

Dispónese una reducción de IVA en actividades turísticas desde el 1° de octubre de 2021 y hasta el 30 de abril de 2022.

(3.144*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la Ley Nº 17.934, de 26 de diciembre de 2005, y los Decretos Nº 304/020, de 13 de noviembre de 2020, Nº 128/021, de 4 de mayo de 2021, y Nº 218/021, de 9 de julio de 2021;

RESULTANDO: **I)** que la referida Ley faculta al Poder Ejecutivo a establecer una rebaja del Impuesto al Valor Agregado en un conjunto de operaciones vinculadas al turismo, cuando la contraprestación se efectúe mediante el uso de determinados medios de pago electrónico;

II) que en el marco de las medidas implementadas para hacer frente a la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2, el Decreto citado en primer término, fijó la rebaja referida precedentemente en 9 (nueve) puntos porcentuales hasta el 4 de abril de 2021 inclusive, para los servicios gastronómicos, el arrendamiento de vehículos sin chofer y los servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico;

III) que mediante los Decretos Nº 128/021, de 4 de mayo de 2021, y Nº 218/021, de 9 de julio de 2021, la aplicación de dicho beneficio se extendió hasta el 30 de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que se entiende conveniente disponer una nueva prórroga, manteniendo el beneficio en 9 (nueve) puntos porcentuales de IVA hasta abril de 2022, a los efectos de continuar apoyando la actividad del sector turístico;

II) que, asimismo, se considera conveniente incluir en el beneficio a los servicios de catering y otros servicios prestados para la realización de fiestas y eventos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Reducción del IVA en actividades turísticas).- A partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 30 de abril de 2022 las operaciones a que refiere el artículo 1º del Decreto Nº 537/005, de 26 de diciembre de 2005, modificativos y concordantes, gozarán de una reducción total de 9 (nueve) puntos porcentuales de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado, en las mismas condiciones que las establecidas en el referido Decreto.

Cuando se trate de adquisiciones realizadas a establecimientos incluidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, la reducción a que refiere el inciso anterior se determinará aplicando un descuento de 7,38% (siete con treinta y ocho por ciento) sobre el importe total de la operación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
BEATRIZ ARGIMÓN; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3
Decreto 328/021

Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de la República de Angola a la Embajada de la República, en la República de Sudáfrica.

(3.147*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de ajustar jurisdicciones consulares ante los recientes cierres de Oficinas Consulares de la República realizados en el marco de la racionalización y reducción del gasto público;

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 332/014 del 14 de noviembre de 2014 se aprobó la distribución de jurisdicciones consulares estipulando que la Embajada de la República en la República de Angola ejercería la jurisdicción consular sobre la República de Angola;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo del día 2 de marzo de 2021, se dispuso la clausura de la Embajada de la República en la República de Angola a partir del 15 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO: I) que ante la clausura mencionada en el Resultando II) resulta oportuno establecer que la Embajada de la

República en la República de Sudáfrica tendrá jurisdicción consular sobre la República de Angola y que ejerza supervisión sobre el Consulado General de la República en la República de Angola;

II) que por Nota Verbal Nº 74/EMB.ANG.BRAS/21 del 23 de junio de 2021 la Embajada de la República de Angola en la República Federativa del Brasil, concurrente ante la República, expresó la conformidad del Gobierno de la República de Angola para que la Embajada de la República en la República de Sudáfrica ejerza jurisdicción consular sobre el territorio de la República de Angola;

III) que el cambio antes mencionado contribuirá a brindar una mayor y más eficiente asistencia a los compatriotas residentes en el territorio de la República de Angola;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de la República de Angola a la Embajada de la República en la República de Sudáfrica, sin perjuicio de la jurisdicción consular que ejerza sobre otros territorios de conformidad con el Decreto Nº 332/014 del 14 de noviembre de 2014 y restante normativa vigente.

Artículo 2º.- La Embajada de la República en la República de Sudáfrica tendrá bajo su dependencia jerárquica y administrativa al Consulado General de la República en la República de Angola y a los Consulados de Distrito existentes o a crearse dentro del territorio de la República de Angola.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 325/021

Extiéndese hasta el 30 de setiembre de 2021, el plazo dispuesto por el art. 2° del Decreto 89/018, de 9 de abril de 2018, para la presentación de solicitud de pago en cuotas de la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios.

(3.145*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos, en virtud del estado de emergencia nacional sanitaria a causa de la pandemia originada por el virus de la COVID-19, declarada por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020;

RESULTANDO: I) que la citada norma, establece una serie de medidas sanitarias tendientes a minimizar el riesgo de propagación del coronavirus, las cuales implican restricción parcial del movimiento de personas y merma en las actividades laborales en varios sectores de la economía del país;

II) que el Decreto Nº 89/018, de 9 de abril de 2018, faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" de la Dirección General de Servicios Ganaderos, a otorgar facilidades de pago para abonar la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios fijada por el artículo 4º del Decreto Nº 521/996, de 30 de diciembre de 1996 con las modificaciones introducidas por el precitado Decreto Nº 89/018 y determina los plazos para la cancelación del pago de dicho tributo, ya sea en la modalidad de pago en cuotas o contado;

III) que en virtud de la problemática originada en el contexto de la pandemia del virus de la COVID-19 que continúa afectando al país, se han generando serias dificultades y atrasos para cumplir en tiempo y forma con los plazos para el pago de la tasa precedentemente citada, principalmente en la categoría de comercios minoristas;

CONSIDERANDO: que a fin de posibilitar a los contribuyentes, hacer frente a la situación económica adversa, a raíz de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y mundial, es oportuno y conveniente, disponer las siguientes medidas: a) externder los plazos para el pago sin multas ni recargos, de la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios, establecida en los literales a) y b) del artículo 4º del Decreto Nº 521/996, de 30 de diciembre de 1996 con las modificaciones introducidas por el precitado Decreto Nº 89/018, de 9 de abril de 2018, correspondiente al año 2021 y, b) exonerar del pago de la tasa anual de control permanente de firmas y productos correspondiente al año 2020, a la empresas señaladas en el numeral 4) del Decreto Nº 521/996 pre mencionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, modificativas, concordantes y complementarias; artículo 59 de la Ley Nº 19.438, de 14 de octubre de 2016; Decreto Nº 521/996, de 30 de diciembre de 1996 y modificativo; Decreto Nº 160/997, de 21 de mayo de 1997; Decreto 89/018, de 9 de abril de 2018; Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020 y artículos 94 a 97 del Código Tributario;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Extiéndase hasta el 30 de setiembre de 2021, el plazo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 89/018, de 9 de abril de 2018, para la presentación de solicitud de pago en cuotas de la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios, establecida en el artículo 4º del decreto Nº 521/996, de 30 de diciembre de 1996 con las modificaciones introducidas por el precitado Decreto Nº 89/018, correspondiente al año 2021.

Los convenios de pago que sean cancelados en su totalidad al 31 de octubre de 2021, no generarán recargos.

Extiéndase hasta el 31 de octubre de 2021 el plazo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 89/018, de 9 de abril de 2018 para pago contado de la tasa anual de control permanente de productos veterinarios, correspondiente al ejercicio 2021.

Artículo 2º.- Decláranse exoneradas por el ejercicio 2020 del pago de la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios, a las empresas señaladas en el numeral 4) del literal a) del artículo 4º del Decreto Nº 521/996, de 30 de diciembre de 1996, con las modificaciones introducidas por el precitado Decreto Nº 89/018.

Los montos que hayan sido abonados en el año 2020, por las empresas señaladas en el inciso precedente, en modalidad contado o con convenio de pago, serán imputados a la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios correspondiente al año 2021.

Artículo 3º.- Las exoneraciones y prórroga de plazos dispuestos en el presente Decreto, únicamente tendrán vigencia para el pago de la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios, correspondiente a los años 2020 y 2021 respectivamente.

Artículo 4º.- Publíquese, difúndase.
BEATRIZ ARGIMÓN; FERNANDO MATTOS; ALEJANDRO IRASTORZA.

5

Decreto 326/021

Dispónese que el volumen de Reserva de Garantía previsto en el art. 1º de la Ley 18.147, de 25 de junio de 2007, correspondiente a la zafra vitivinícola 2021, será de 0% (cero por ciento) respecto de los vinos obtenidos en la mencionada zafra.

(3.146*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

RESULTANDO: I) que el artículo 2º de la Ley Nº 18.147, de 25 de junio de 2007 faculta al Poder Ejecutivo a establecer un volumen de vino que no podrá ser destinado a la comercialización en el mercado interno;

II) que se realizó un análisis del vino existente en las bodegas y las circunstancias especiales de diversas zafras vitivinícolas, teniéndose en cuenta la actual coyuntura del mercado de comercialización de vinos a nivel nacional e internacional. Asimismo, se tuvieron en cuenta las previsiones de la futura cosecha;

CONSIDERANDO: conveniente establecer que, para la zafra vitivinícola correspondiente al año 2021, el volumen previsto en concepto de Reserva de Garantía sea de 0% (cero por ciento), manteniéndose vigentes el resto de las previsiones establecidas en el Decreto Nº 394/019, de 23 de diciembre de 2019, en tanto el Poder Ejecutivo no disponga otra cosa;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987; artículo 2º de la Ley Nº 18.147, de 25 de junio de 2007 y el Decreto Nº 394/019, de 23 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El volumen de Reserva de Garantía previsto en el artículo 1º de la Ley Nº 18.147, de 25 de junio de 2007, correspondiente a la zafra vitivinícola 2021, será de 0% (cero por ciento) respecto de los vinos obtenidos en la mencionada zafra.

Artículo 2º.- Se mantienen vigentes todas las disposiciones contenidas en las normas reglamentarias relativas a volúmenes de Reserva de Garantía vinculadas a zafras anteriores.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
BEATRIZ ARGIMÓN; FERNANDO MATTOS.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6

Decreto 319/021

Modifícase el Decreto 325/018 de 15 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2019.

(3.148*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325/018, del 15 de octubre de 2018, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 2019;

RESULTANDO: I) que el artículo 11 de dicho Decreto, establece que el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa;

II) que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución Nº 273/4.036 de fecha 27 de mayo de 2020, y ante la gestión realizada por los funcionarios Sr. Wilson Ponte y Sr. Sebastían Ressia, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) Cargo de Operador Portuario II - Nivel 3 - Renglon Operativa Portuaria, en un 1 (un) Cargo de Timonel - Nivel 3 - Renglón Operativa Martíma y un cargo de Oficial Especializado - Electrónica - Nivel 5 Renglón Oficio, en un cargo Electrotécnico - Nivel 5 - Renglón Operativa Marítima;

III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto expresa que las transformaciones solicitadas se enmarcan en las disposiciones legales vigentes y se fundan en razones de servicio motivadas por las actuales tareas que desempeñan los funcionarios citados;

IV) que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Decreto Nº 325/018, del 15 de octubre de 2018, por el que se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al Ejercicio 2019 en lo que refiere al Anexo 2 (Estructura de Cargos), estableciéndose que 1 (un) Cargo de Operador Portuario II - Nivel 3 - Renglón Operativa Portuaria, debe entenderse transformado en 1 (un) Cargo de Timonel - Nivel 3 - Renglón Operativa Martíma y 1 (un) cargo de Oficial Especializado - Electrónica - Nivel 5 - Renglón Oficio, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Electrotécnico - Nivel 5 - Renglón Operativa Marítima.

Artículo 2º.- Establécese que las transformaciones de dicho cargo se harán efectivas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Artículo 3º.- Los presentes cambios de renglón no implicarán modificación del nivel presupuestal ni del régimen horario.

Artículo 4º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO; AZUCENA ARBELECHE.

7

Resolución 177/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto y tosca, ubicado en el padrón 9.252 (p), de la 11ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad de Sevigne Zilli Goncalvez, y de Susana Ida y Oscar Daniel Leite Zilli.

(3.156)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa JOSÉ CUJÓ S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 9.252 (p), de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de Sevigne Zilli Goncalvez, Susana Ida Leite Zilli y Oscar Daniel Leite Zilli;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 250.000 m³ (doscientos cincuenta mil metros cúbicos) de balastro y tosca, para la realización de las obras: "Camino El Arbolito tramo: 0km000 - 41km000", contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A., en el marco de la Licitación C/132;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que por Resolución del Ministerio de Ambiente Nº 250/2020, de 15 de octubre de 2020, se concedió la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación a la empresa JOSÉ CUJÓ S.A., para su proyecto de extracción de material granular para obra pública, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 9.252 (p), de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de Sevigne Zilli Goncalvez, Susana Ida Leite Zilli y Oscar Daniel Leite Zilli;

2º.- Autorízase a la empresa JOSÉ CUJÓ S.A., a la extracción de 250.000 m³ (doscientos cincuenta mil metros cúbicos) de balastro y tosca, en un área de explotación de 10 ha (diez hectáreas), para la realización de las obras: "Camino El Arbolito tramo: 0km000 - 41km000", contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A., en el marco de la Licitación C/132;

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO.

8

Resolución 178/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto ubicado en el padrón 73 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de NAYADE S.A.

(3.157)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa COLIER S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de balasto, ubicado en el padrón Nº 73 (p), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de NAYADE S.A.;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de balasto, para la realización de las obras: "Ensanche y Rehabilitación de Ruta Nº 20, tramo Ruta Nº 24 (9Km500) y Escuela Rural Nº 56 (42Km000)" y "Ensanche y Rehabilitación de Ruta Nº 20, tramo Escuela Rural Nº 56 (42Km000) y Ruta Nº 3 (70Km000)", ejecutadas por la empresa COLIER S.A., en el marco de las Licitaciones Nº C/108 y Nº C/109, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balasto, ubicado en el padrón Nº 73 (p), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de NAYADE S.A..

2º.- Autorízase a la empresa COLIER S.A., a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de balasto, en un área de explotación de 2 ha (dos hectáreas), para la realización de las obras: "Ensanche y Rehabilitación de Ruta Nº 20, tramo Ruta Nº 24 (9Km500) y Escuela Rural Nº 56 (42Km000)" y "Ensanche y Rehabilitación de Ruta Nº 20, tramo Escuela Rural Nº 56 (42Km000) y Ruta Nº 3 (70Km000)", ejecutadas por la empresa COLIER S.A., en el marco de las Licitaciones Nº C/108 y Nº C/109, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO.

9

Resolución 179/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. María Magdalena Cladera Carriquiry.

(3.158*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 3 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de María Magdalena Cladera Carriquiry;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 3 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de María Magdalena Cladera Carriquiry.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 4 ha 1.553,61 m² (cuatro hectáreas mil quinientos cincuenta y tres metros con sesenta y un decímetros cuadrados), a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO.

10

Resolución 180/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra partida ubicado en el padrón 10.342 (p), de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. María Mabel Wohler Fernández.

(3.159)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa DURKIL S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de piedra partida, ubicado en el padrón Nº 10.342 (p), de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de María Mabel Wohler Fernández;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 800.000 m³ (ochocientos mil metros cúbicos) de piedra partida, para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de piedra partida, ubicado en el padrón Nº 10.342 (p), de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de María Mabel Wohler Fernández.

2º.- Autorízase a la empresa DURKIL S.A., a la extracción de 800.000 m³ (ochocientos mil metros cúbicos) de piedra partida, en un área de explotación de 31 ha 9880 m² (treinta y una hectáreas, nueve mil ochocientos ochenta metros cuadrados), para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO.

11

Resolución 181/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 12.271 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rolando Rodríguez.

(3.160)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 12.271 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Rolando Rodríguez;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registró, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el Nº 12.271 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Rolando Rodríguez.

2º.- Autorízase a la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 3 ha 0332,23 m² (tres hectáreas trescientos treinta y dos metros con veintitrés decímetros cuadrados), a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO.

12

Resolución 182/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 85 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de VELOCAMP S.A.

(3.161)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 85 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de VELOCAMP S.A.;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 85 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de VELOCAMP S.A.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL

CENTRAL, a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 2 ha 529 m² (dos hectáreas, quinientos veintinueve metros cuadrados), para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", adjudicada a GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO.

13

Resolución 183/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en los padrones que se determinan de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Ricardo Barañano Braverman y Alejandro Barañano Odriozola.

(3.162)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en los Padrones Nº 557 (p) y Nº 6.378 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de Ricardo Barañano Braverman y Alejandro Barañano Odriozola;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en los Padrones Nº 557 (p) y Nº 6.378 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de Ricardo Barañano Braverman y Alejandro Barañano Odriozola.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 4229,81 m² (cuatro mil doscientos veintinueve con ochenta y un decímetros cuadrados) correspondiente al Padrón Nº 557, y 5 ha 8341,04 m² (cinco hectáreas ocho mil trescientos cuarenta y un metros con cuatro decímetros cuadrados) correspondiente al Padrón Nº 6.378, a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Ferrocarril Central", ejecutada por GRUPO VÍA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
BEATRIZ ARGIMÓN; JOSE LUIS FALERO.

14

Resolución S/n

Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de una frecuencia especial Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante el buque SUPERFERRY EXPRESS, los días que se determinan del mes de octubre de 2021.

(3.166)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2021-10-7-0001080
nar

Montevideo, 27 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial de pasajeros Colonia - Buenos Aires - Colonia, los días 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2021;

RESULTANDO: que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), presentó un Protocolo Sanitario para sus actividades denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", siendo aprobada en expediente Nº 2021-10-1-0001121 la versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 del referido protocolo;

CONSIDERANDO: que la prohibición de ingreso de personas al país establecida por el artículo 5º de la Ley Nº 19.932, de 21 de diciembre de 2020 en el período establecido por el CM/377, de 6 de enero de 2021 no fue prorrogada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de una frecuencia especial Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante el buque "SUPERFERRY EXPRESS", los días 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2021, partiendo a la hora 13:00 del Puerto de Colonia (República Oriental del Uruguay) y regresando a dicho Puerto a la hora 18:15.

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Colonia, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Establécese que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) deberá cumplir en todos sus términos, el Protocolo Sanitario denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", aprobado en su versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 en expediente Nº 2021-10-1-0001121;

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

6º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN

COVID-19

EN OPERACIONES Y TERMINALES

COLONIA EXPRESS

Tabla de contenido

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Publicación	Cambios
01	11/FEB /2021	
02	11/MAR/2021	
03	18/MAR/2021	
04	26/mayo/2021	SOLICITADOS POR MSP URUGUAY

1 OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID19 a bordo del buque o en las Terminales.

2 ALCANCE

Aplicable al buque SUPERFERRY EXPRESS y Terminales en las que opera la Compañía.

En Argentina, el Agente Marítimo y permisionario de la Terminal Fluvial Colonia Express es OCEAN EXPORT SA (CUIT 33-70803422-9).

En Uruguay, Agente Marítimo y usuario de la terminal es LUMARY SA (RUT 215020050012). La terminal es operada por la ANP.

El buque SUPERFERRY EXPRESS es de bandera URUGUAYA, Armador LUMARY SA (RUT 215020050012).

3 REFERENCIAS

Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo y Lacustre

https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina- mercante/protocolo-prevencion-covid-19-en-el-transporte-fluvial

Circular OMI Nro. 4204/Add.3

Sitio WEB de la OMS

Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina

Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU

Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU

Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.

Protocolo ANP Terminales de pasajeros fecha 11/20 (cod: PI101013-10)

4 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Puerto de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran.

Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP notificará a la Prefectura cualquier novedad que corresponda a su responsabilidad asumida como Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

La Empresa es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5 DEFINICIONES

- **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**
  Es toda persona que presente uno o más síntomas respiratorios: Rinitis, anosmia, ageusia, cefaleas, náuseas, vómitos, diarrea y síntomas de impregnación viral,

  Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- **CASO CONFIRMADO DE COVID-19**
  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por PCR para SARS CoV-2 o Test Antigénico Positiva.

- **CONTACTO ESTRECHO**
  Se considera contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho (menos de 2 m durante un total acumulado de 15 minutos o mas durante 24 hs) con un caso confirmado desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en casos asintomáticos) y hasta que dure el periodo de trasmisibilidad.

En todos los casos, y dada la dinámica de la pandemia, las definiciones actualizadas deberán ser revisadas de las webs de los Ministerios de Salud de los respectivos países:

En Uruguay:
https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/preguntas-respuestas

En Argentina:
https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

6. PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES (ARGENTINA y URUGUAY)

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19 (*Persona que presente alguno de los siguientes síntomas: Rinitis, Odinofagia, Tos, Dificultad respiratoria, Anosmia, Ageusia, acompañados (o no) de fiebre, nauseas, vómitos, diarrea y/o síntomas o signos de impregnación viral*); sus formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en COLONIA EXPRESS presentan síntomas de infección respiratoria (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: 1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires.

i) No se permitirá el ingreso a ninguna de las terminales a personas acompañantes que no viajan, excepto apoyo de pasajeros con discapacidad.
ii) Se realizará medición de temperatura previo al ingreso.
iii) La distancia para respetar entre personas o burbujas de familia (2 metros), estará claramente señalizada en el piso.

TODA PERSONA QUE INGRESE A LA TERMINAL DEBERÁ HACERLO CON MASCARILLA QUE CUBRA NARIZ, BOCA Y MENTÓN DEBIDAMENTE AJUSTADA.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN Y VENTA

6.1.1 CHECK IN

Se identificará, preguntará y registrará a las personas que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19. El cuestionario de síntomas será "autoadministrado", mediante un formulario tipo "Check list", que será entregado al personal de ColoniaExpress al momento de check in y tendrá carácter de declaración jurada del pasajero.

Se controlará la temperatura de los pasajeros y trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de realizar la atención de un pasajero.
ii) luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona, la fila se podrá extender hacia el exterior con distanciamiento.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

Los boxes de check in contaran con mamparas protectoras. El sistema de auto check in se encontrará deshabilitado y claramente indicado que las maquinas no están en servicio.

Las filas, donde sea necesario, tendrán en el piso la indicación de separación de 2 mts.

6.1.2 VENTA DE TICKETS. COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de las plataformas electrónicas para la adquisición anticipada de los pasajes. En caso que sea imposible, se encuentra habilitada en la terminal una ventanilla de expendio de tickets que posee vidrio e intercomunicador de forma de evitar el contacto entre el comprador y el vendedor.

6.1.3 SANITARIOS EN LA TERMINAL

Los sanitarios de la terminal serán utilizados por turno de acuerdo a lo determinado por personal de la empresa, se procederá a la desinfección cada quince minutos con productos en base a amonio cuaternario

6.2 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

En el puerto de Colonia, la operación de barras y bares es tercerizada por la ANP, por lo que LUMARY NO TIENE RESPONSABILIDAD.

6.2.1 DÍAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE TERMINAL BUENOS AIRES.

Las barras de la terminal podrán funcionar en horario de apertura y cierre entre las 07.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades.

6.2.2 RECOMENDACIONES DE HIGIENE GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar máscara "tapa boca"

6.2.3 RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN AL PERSONAL

Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3°C.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

(a) Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
(b) Luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
(c) Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona

Se mantendrá una distancia de 2 metros entre mesas.

Se efectuará sanitización de mesas y sillas al término de cada servicio de atención.

Se deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Se usará cubre boca y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizarán elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificará y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.2.5 COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.3 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.3.1 INFORMACIÓN PREVIA AL EMBARQUE

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo con las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 y las disposiciones de las autoridades sanitarias de ambos países.

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un formulario médico antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje.

Los pasajeros que viajen a Argentina requieren hisopado en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar en laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben

completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguientes normas:

(a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
(b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
(c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay.
(d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional una nueva prueba de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
(e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
(f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
(g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.3.2 CONTROLES OBLIGATORIOS

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.3.3 CONDUCTA

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º5C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.3.4 INFORMACIÓN PREVIA AL DESEMBARQUE

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes por las Autoridades Sanitarias.

6.3.5 CONTROL PREEMBARQUE

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias iniciando el protocolo COVID según establecido en el detalle de cada terminal / buque.

6.3.6 EMBARQUE

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos numerados del buque, en acuerdo con los aforos establecidos.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón con dispenser instalados en la manga a tal fin.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.3.7 DESEMBARQUE

Se realizará de forma ordenada, manteniendo las distancias, lo que será explicado y supervisado por las tripulaciones de abordo.

Se instalarán alfombras sanitizantes en lugar a determinar por la ANP (en Colonia) y a la salida de la manga en Buenos Aires.

Los pasajeros en vehículos desembarcan todos con el vehículo.

6.4 SERVICIOS A BUQUES

Se realizará el desembarco de residuos en el Puerto de Colonia conforme a lo requerido por las autoridades competentes de la bandera del buque.

Para el abastecimiento de mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el Capitán deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos. En todos los casos que sea posible, los proveedores no ingresaran a los buques y dejaran las provisiones en la rampa / manga, la que será manipulada por personal de abordo.

Para los casos que sean imposible lo descripto arriba, el ingreso se realizara luego del control de temperatura y desinfección.

Antes del embarque de pasajeros se procederá a la desinfección del barco con amonio cuaternario

El buque se proveerá con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.5 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.5.1 REQUISITOS PARTICULARES DE LA TERMINAL

Al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán sus datos filiatorios y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.

La documentación será suministrada a la Dirección de Sanidad de Fronteras.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

(a) Declaración Marítima de Sanidad
(b) Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
(c) Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
(d) Lista de Pasajeros
(e) e.- Declaración de Salud del viajero f.- Reporte de temperatura diario
(f) g.- Reporte Libro médico
(g) h.- Cambios de tripulación efectuado;
(h) i.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
(i) j .- Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

Se establece el "CORREDOR SEGURO" para el embarque de pasajeros: Inicia con fila ordenada con distanciamiento y protección

para el Check-in Continúa con fila ordenada con distanciamiento y protección control Aduana Sigue con fila ordenada con distanciamiento y protección para Migraciones. Por último espera con distanciamiento y protección pre-embarque.

Finalmente el embarque con distanciamiento y protección, ubicación a bordo en asientos numerados con control de la tripulación.

Para quien deba concurrir a la caja existe un segundo corredor seguro con distanciamiento y protección que no interfiere con el corredor de embarque de pasajeros.

Para el desembarque, el "CORREDOR SEGURO" es de la siguiente manera:

Inicia en forma ordenada desde los asientos numerados, bajo la supervisión de la tripulación, siempre con distanciamiento y protección.

Descienden por la manga con distanciamiento y protección con destino Migraciones.

Finalizado el control de Migraciones siguen hacia Aduana con distanciamiento y protección, inmediatamente después del control de Aduana se encuentra la salida al exterior del edificio dando por terminado el viaje con Colonia Express.

Para el caso que se haya detectado sospecha de caso de Covid-19 durante el viaje, el o los pasajeros aislados a bordo bajarán del barco bajo las instrucciones impartidas por Sanidad de Fronteras y posterior al descenso de los pasajeros no aislados.

DEFINICIONES:

* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - Cel.: 11 3941 6993
* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).
* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).

En caso de activación del protocolo, COLONIA EXPRESS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos Tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de látex genéricos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo con la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo con especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

COLONIA EXPRESS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el Libro de Registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto.

6.5.2 MEDIDAS DE DESINFECCIÓN.

COLONIA EXPRESS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospecha o confirmación de individuos con COVID-19, El personal de puerto efectuara la limpieza especial del buque con máquina de rociado en forma de niebla de Amonio Cuaternario, en disolución adecuada, una vez finalizada el responsable de Seguridad e Higiene de la empresa (externo) Ing Jorge BUSTAMANTE para que efectué las inspecciones correspondientes y apruebe las medidas de desinfección, liberando el buque para la próxima frecuencia.

Se efectuará la desinfección del buque antes del embarque de pasajeros.

Cada oportunidad que deba habilitarse el sector de aislamiento en la terminal, al finalizar la aislación y producirse la evacuación se procederá a desinfectar el lugar

6.5.3 MEDIDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICO Cumplimentando las recomendaciones del Ministerio De Salud de la nación en la resolución 134/2016, determinando las directrices para la generación, transporte y tratamiento de residuos COVID -19.

Todos los residuos provenientes de áreas de aislamiento (elementos contaminados con sangre; líquidos corporales, excreciones y secreciones; elementos como guantes, vendajes, esponjas y paños; restos de alimentos, y otros objetos a descartar) son considerados residuos biopatogénicos.

Estos residuos serán de carácter eventual.

Todos aquellos residuos sólidos (que no sean cortopunzantes) deberán ser descartados en bolsa roja que enfunde un recipiente de contención primaria, Este recipiente permanecerá dentro de la sala de aislamiento y deberá higienizarse cada vez que se retira la bolsa.

La bolsa de contención primaria deberá ser roja, de polietileno, de espesor mayor a igual a 60 micrones, la misma se llenará como máximo hasta sus 3/4 partes.

El retiro y tratamiento de los residuos se realizará por medio de agente autorizado para la disposición final de los mismos

6.6 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE COLONIA

La ANP, en su carácter de administrador de la terminal Fluvial de Colonia ha hecho llegar a los operadores el **"Protocolo Terminal de Pasajeros" fecha de publicación 11/20 (Cod: PI 101 103-10)** el cual ha sido tenido en cuenta para la elaboración del presente protocolo.

6.6.1 COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES DESIGNADAS

La ANP establece en el protocolo:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) *Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.*

ii) *La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.*

iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

Todo caso sospechoso será comunicado según lo arriba indicado. Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.

6.6.2 GENERALIDADES EN LA TERMINAL

Se indicará a los pasajeros mantener 2 metros de distancia entre personas al transitar por la terminal.

Será obligatorio el uso de tapabocas.

Se proveerá de los elementos de limpieza establecidos por la ANP a los pasajeros.

Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
D. Lista de Pasajeros.
E. Declaración de Salud del viajero.
F. Reporte de temperatura diario.
G. Reporte de Libro médico.
H. Cambios de tripulación efectuados.
I. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
J. Libre Plática.

6.6.3 MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA

Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.

El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros será cumplido en un recinto provisto a COLONIA EXPRESS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.

Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.6.4 PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 SECTOR CHECK IN / PREEMBARQUE TERMINAL FLUVIO MARÍTIMA DE PASAJEROS COLONIA

El aforo máximo establecido para el sector check in por la ANP para el puerto de Colonia es de 35 personas.

La ANP establece en su protocolo, el siguiente procedimiento a seguir en caso de detectado el positivo de COVID:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.
ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.
iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

7 PROCEDIMIENTOS EN BUQUES

7.1 UBICACION A BORDO

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque SUPERFERRY EXPRESS es de 613 plazas. Los pasajeros podrán embarcar únicamente con su equipaje. El aforo establecido por las Autoridades uruguayas para el mencionado buque es de 50% de su capacidad, por lo que quedara LIMITADO A UN MAXIMO DE 306 PASAJEROS.

Se efectuó la numeración de los asientos dentro del buque, que permite la determinación de los pasajeros que eventualmente rodeaban a la persona con síntomas de Covid para poder efectuar el seguimiento y aislamiento del personal por contacto estrecho.

El sistema de aire acondicionado posee una recirculación mínima, filtrada a su vez por filtros de alta eficiencia siendo en su mayoría el aire inyectado a los salones aire limpio proveniente del exterior.

Asimismo, se encuentran identificadas las separaciones mínimas de dos metros en terrazas exteriores.

7.7.1 TRASLADO DE PASAJEROS DESDE COLONIA A MONTEVIDEO Y VICEVERSA

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

Los sanitarios en el buque serán desinfectados cada 15 minutos con un producto en base a amonio cuaternario u otro aprobado.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se lo comunicara al Capitán. Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación en el salón sin pasaje inmediato al acceso al puente, identificado a tal efecto como "SALA DE AISLAMIENTO A BORDO COVID 19"

- Se notificará al Jefe de Puerto de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades de Sanidad de Fronteras, SAME y Prefectura.

- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible. Se establece a tal fin, la ZONA F del buque, ubicada en la cubierta de puente y con capacidad de hasta 44 pasajeros.

- Arribado el buque, antes del desembarque de los pasajeros se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 OBLIGACIONES DEL ARMADOR Y EL CAPITÁN

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo

puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren tripulantes o pasajeros serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Puerto debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 DESEMBARQUE DE LOS CASOS SOSPECHOSOS

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Para la atención de los casos sospechosos deben utilizar EPP todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.

* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.

* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a Sanidad de Fronteras y a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.

* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para el barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

La operación en el sector FREE SHOP se realizará de acuerdo con las pautas establecidas por la Cámara de Comercio del Uruguay para shoppings y comercios abarcados por CAMBADU y las actualizaciones de pautas que puedan corresponder. Específicamente para el sector FREE SHOP, EL AFORO SERA DE 30%:

* El aforo será de 1 persona cada 5 metros cuadrados de superficie del local, siguiendo las pautas de la autoridad competente.
* Deberá comunicarse en el acceso de los locales cuál es el aforo máximo del local.
* Señalizar los puntos de detención en cajas para establecer una separación de 2 metros entre personas en la fila (preferentemente usar cintas reflectivas). Esto se debe hacer también en los kioscos.
* Ver la posibilidad de instalar mamparas de acrílico frente a las cajas o mostradores de atención, que aíslen al personal del público (No obligatorio). En caso contrario proporcionar protección facial al trabajador.
* Ubicación del POS del lado del cliente, para que cada uno manipule su tarjeta de crédito sin ser tocada por el personal del local. Desestimular el pago en efectivo.
* Disponer de dispensadores de alcohol en gel en el mostrador de la caja. (Anexo 3)
* Practicar en forma frecuente la higiene de manos, en especial si se manipula dinero.
* Obligación de uso permanente de mascarilla.
* Cartelería en la entrada a cada local, exhortando a mantener la distancia, respetar la capacidad máxima del local, uso de mascarilla en forma obligatoria.
* El cliente procederá a la desinfección de sus manos con alcohol en gel antes de seleccionar las prendas y del probado (desestimular la prueba de prendas o canjes de las mismas), así como también después de finalizada la compra o visita al local y antes de salir del mismo, o
* El pago se realizará en forma preferencial mediante tarjetas de débito o crédito (u otros medios de pago electrónico).
* Limpieza y desinfección de superficies, mostradores, picaportes, teléfonos, teclados de computadora, caja, y todo dispositivo reiteradamente en contacto con las manos de empleados o clientes. Se puede realizar con spray con alcohol al 70%.

7.5 PLAN DE RESIDUOS EN EL BUQUE

El buque posee un plan de recolección de residuos de acuerdo con la normativa vigente de la bandera del mismo.

8 ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con una MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo. Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.
* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.
* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus.

8.1 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla. Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
ii) luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9 CAPACITACIÓN

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

EL BUQUE SUPERFERRY EXPRESS POSEE LA CAPACIDAD DE EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS PASAJEROS EN TERRAZAS AL AIRE LIBRE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 320/021

Fíjanse los salarios mínimos y las remuneraciones de los trabajadores de las empresas comprendidas en el Grupo de Consejo de Salarios Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 3 "Transporte de Pasajeros. Escolares", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

(3.149*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de fijar los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y actualizar las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 3 "Transporte Terrestre de Pasajeros. Escolares";

RESULTANDO: **I)** que con fecha 4 de marzo de 2021, los interlocutores sociales suscribieron un acta en el Consejo de Salarios respectivo, manifestando la aceptación de las pautas de negociación del Consejo Superior Tripartito. Además, en el caso del sector trabajador, expresamente se manifestó la voluntad de optar por la participación del Poder Ejecutivo mediante el dictado de un decreto ajustando las remuneraciones de los trabajadores;

II) que con fecha 22 de marzo de 2021, se convocó al Consejo de Salarios respectivo, a los efectos de que los interlocutores sociales presenten sus últimas mejores propuestas, no habiendo comparecido el sector trabajador.

III) que con fecha 24 de marzo de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

IV) que con fecha 12 de abril de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

V) que al no presentarse los delegados de la organización de trabajadores, no fue posible la conformación del Consejo de Salarios respectivo para la adopción de una decisión válida;

CONSIDERANDO: que la negativa de la organización más representativa de trabajadores a participar en los procedimientos de negociación colectiva en el Consejo de Salarios respectivo, determinan que el Poder Ejecutivo deba aplicar el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, que le otorga competencia para regular las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada (art. 1, lit. e);

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución de la República, en el Convenio Internacional de Trabajo relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26) y en el Convenio Internacional de Trabajo sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); la Ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.566, de 11 de setiembre de 2009, y en el artículo 1º literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los salarios mínimos y las remuneraciones de todos los trabajadores de las empresas que, en virtud de su actividad principal, queden comprendidas dentro del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 3 "Transporte Terrestre de Pasajeros. Escolares", serán fijados para el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a las disposiciones del presente decreto.

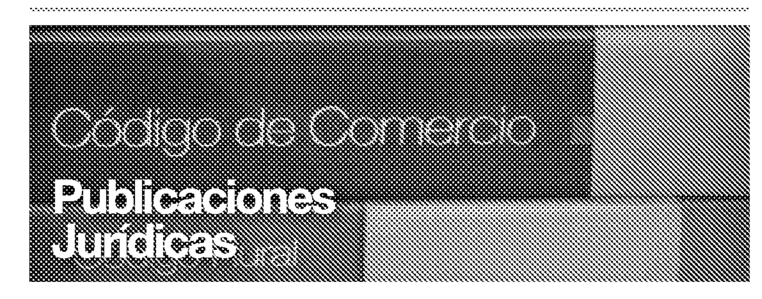
ARTÍCULO 2º.- Ajuste salarial. A partir del 1º de julio de 2021 todos los salarios de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del presente decreto, tendrán un incremento nominal de 3% sobre sus salarios vigentes al 30 de junio de 2021. En aquellos sectores en que al mes de noviembre de 2020 registren un número de cotizantes al Banco de Previsión Social igual o inferior al 90% del número de cotizantes existentes en el mes de noviembre de 2019 (es decir, con la caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual), el porcentaje de incremento del 3% referido, será aplicado desde el 1º de octubre de 2021. La referida información será suministrada a las organizaciones profesionales, a los efectos de que realicen el análisis respectivo y evaluación para determinar el momento en que corresponde.

Incremento adicional. En todos los casos, aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a 5 BPC al 1º de enero de 2021 recibirán, en la oportunidad que corresponda, un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

Correctivo final. Luego del 31 de diciembre de 2021, se realizará un correctivo nominal equivalente al Índice de Precios al Consumo del año móvil: 1º de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, descontando el aumento salarial otorgado en el período (sin considerar el incremento adicional) y la caída del Producto Bruto Interno en el año 2020.

Recuperación salarial. La pérdida de poder adquisitivo del salario verificada al finalizar la 8va ronda de negociación será recuperada en posteriores negociaciones en la medida en que las condiciones de crecimiento lo permitan. El salario real perdido comenzará a recuperarse a partir del 1º de enero de 2022 si la evolución del Producto Bruto Interno del año 2021 indica crecimiento.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.



16

Decreto 321/021

Fíjanse los salarios mínimos y las remuneraciones de todos los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

(3.150*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de fijar los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y actualizar las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte";

RESULTANDO: **I)** que con fecha 4 de marzo de 2021, los interlocutores sociales suscribieron un acta en el Consejo de Salarios respectivo, manifestando la aceptación de las pautas de negociación del Consejo Superior Tripartito. Además, en el caso del sector trabajador, expresamente se manifestó la voluntad de optar por la participación del Poder Ejecutivo mediante el dictado de un decreto ajustando las remuneraciones de los trabajadores;

II) que con fecha 22 de marzo de 2021, se convocó al Consejo de Salarios respectivo, a los efectos de que los interlocutores sociales presenten sus últimas mejores propuestas, no habiendo comparecido el sector trabajador;

III) que con fecha 24 de marzo de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

IV) que con fecha 12 de abril de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

V) que al no presentarse los delegados de la organización de trabajadores, no fue posible la conformación del Consejo de Salarios respectivo para la adopción de una decisión válida;

CONSIDERANDO: que la negativa de la organización más representativa de trabajadores a participar en los procedimientos de negociación colectiva en el Consejo de Salarios respectivo, determinan que el Poder Ejecutivo deba aplicar el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, que le otorga competencia para regular las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada (art. 1, lit. e);

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución de la República, en el Convenio Internacional de Trabajo relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26) y en el Convenio Internacional de Trabajo sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); en la Ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.566, de 11 de setiembre de 2009, y en el artículo 1º literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los salarios mínimos y las remuneraciones de todos los trabajadores de las empresas que, en virtud de su actividad principal, queden comprendidas dentro del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte", serán fijados para el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a las disposiciones del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Ajuste salarial. A partir del 1º de julio de 2021 todos los salarios de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del presente decreto, tendrán un incremento nominal de 3% sobre sus salarios vigentes al 30 de junio de 2021. En aquellos sectores en que al mes de noviembre de 2020 registren un número de cotizantes al Banco de Previsión Social igual o inferior al 90% del número de cotizantes existentes en el mes de noviembre de 2019 (es decir, con la caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual), el porcentaje de incremento del 3% referido, será aplicado desde el 1º de octubre de 2021. La referida información será suministrada a las organizaciones profesionales, a los efectos de que realicen el análisis respectivo y evaluación para determinar el momento en que corresponde.

Incremento adicional. En todos los casos, aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a 5 BPC al 1º de enero de 2021 recibirán, en la oportunidad que corresponda, un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

Correctivo final. Luego del 31 de diciembre de 2021, se realizará un correctivo nominal equivalente al Índice de Precios al Consumo del año móvil: 1º de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, descontando el aumento salarial otorgado en el período (sin considerar el incremento adicional) y la caída del Producto Bruto Interno en el año 2020.

Recuperación salarial. La pérdida de poder adquisitivo del salario verificada al finalizar la 8va ronda de negociación será recuperada en posteriores negociaciones en la medida en que las condiciones de crecimiento lo permitan. El salario real perdido comenzará a recuperarse a partir del 1º de enero de 2022 si la evolución del Producto Bruto Interno del año 2021 indica crecimiento.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

17

Decreto 322/021

Fíjanse los montos mínimos de los salarios por categoría laboral, y actualízanse las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejo de Salarios Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 9 "Transporte Marítimo".

(3.151*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de fijar los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y actualizar las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 9 "Transporte Marítimo".

RESULTANDO: **I)** que con fecha 4 de marzo de 2021, los interlocutores sociales suscribieron un acta en el Consejo de Salarios respectivo, manifestando la aceptación de las pautas de negociación del Consejo Superior Tripartito. Además, en el caso del sector trabajador, expresamente se manifestó la voluntad de optar por la participación del Poder Ejecutivo mediante el dictado de un decreto ajustando las remuneraciones de los trabajadores;

II) que con fecha 22 de marzo de 2021, se convocó al Consejo de Salarios respectivo, a los efectos de que los interlocutores sociales presenten sus últimas mejores propuestas, no habiendo comparecido el sector trabajador;

III) que con fecha 24 de marzo de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

IV) que con fecha 12 de abril de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

V) que al no presentarse los delegados de la organización de trabajadores, no fue posible la conformación del Consejo de Salarios respectivo para la adopción de una decisión válida;

CONSIDERANDO: que la negativa de la organización más representativa de trabajadores a participar en los procedimientos de negociación colectiva en el Consejo de Salarios respectivo, determinan que el Poder Ejecutivo deba aplicar el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, que le otorga competencia para regular las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada (art. 1, lit. e);

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución de la República, en el Convenio Internacional de Trabajo relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26) y en el Convenio Internacional de Trabajo sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); en la Ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.566, de 11 de setiembre de 2009, y en el artículo 1º literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los salarios mínimos y las remuneraciones de todos los trabajadores de las empresas que, en virtud de su actividad principal, queden comprendidas dentro del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 9 "Transporte Marítimo", serán fijados para el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a las disposiciones del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Ajuste salarial. A partir del 1º de julio de 2021 todos los salarios de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del presente decreto, tendrán un incremento nominal de 3% sobre sus salarios vigentes al 30 de junio de 2021. En aquellos sectores en que al mes de noviembre de 2020 registren un número de cotizantes al Banco de Previsión Social igual o inferior al 90% del número de cotizantes existentes en el mes de noviembre de 2019 (es decir, con la caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual), el porcentaje de incremento del 3% referido, será aplicado desde el 1º de octubre de 2021. La referida información será suministrada a las organizaciones profesionales, a los efectos de que realicen el análisis respectivo y evaluación para determinar el momento en que corresponde.

Incremento adicional. En todos los casos, aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a 5 BPC al 1º de enero de 2021 recibirán, en la oportunidad que corresponda, un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

Correctivo final. Luego del 31 de diciembre de 2021, se realizará un correctivo nominal equivalente al Índice de Precios al Consumo del año móvil: 1º de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, descontando el aumento salarial otorgado en el período (sin considerar el incremento adicional) y la caída del Producto Bruto Interno en el año 2020.

Recuperación salarial. La pérdida de poder adquisitivo del salario verificada al finalizar la 8va ronda de negociación será recuperada en posteriores negociaciones en la medida en que las condiciones de crecimiento lo permitan. El salario real perdido comenzará a recuperarse a partir del 1º de enero de 2022 si la evolución del Producto Bruto Interno del año 2021 indica crecimiento.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

18

Decreto 323/021

Dispónese que el peso de carga máxima de bolsas u otros envases que manipulen manualmente los trabajadores, no podrá superar los 25 kilogramos.

(3.152*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: que es de suma importancia velar por la salud y seguridad de los trabajadores, en especial de aquellos que, por las características propias de su actividad laboral, se ven expuestos a mayores riesgos para su integridad física;

RESULTANDO: I) que el transporte manual de cargas que, en forma habitual y repetitiva, a lo largo de una jornada laboral, realizan trabajadores de diversos sectores de la actividad económica repercuten directamente sobre su físico por lo que las medidas de prevención a adoptar constituyen un aspecto fundamental para reducir los efectos lesivos sobre la salud de éstos;

II) que la Ley Nº 19927 de 18 de diciembre de 2020, sobre manipulación manual de cargas pretende elevar a rango legal las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 423/007 de 12 de noviembre de 2007, sobre limitación de peso de bolsas de portland, harina, azúcar, arroz, productos de la huerta, objeto del transporte manual de cargas, ampliando el ámbito material y subjetivo de aplicación, comprendiendo todas las actividades y sectores donde se manipulen en forma manual cargas mayores a los 25 kilos, ampliándolo en este sentido a los trabajadores del sector agropecuario, avanzando en el caso en la protección de la salud y seguridad de los trabajadores del ámbito rural;

CONSIDERANDO: I) que es intención del Poder Ejecutivo proteger a los trabajadores de las dolencias que provocan los sobre esfuerzos físicos, derivados de la manipulación manual de cargas;

II) que lo más eficaz es reducir las cargas máximas manuales que en forma habitual y repetitiva pueda transportar un trabajador;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese que el peso de la bolsa o envase, cualquiera fuere su composición, que contuviere cualquiera de los elementos dispuestos en el artículo 2 de la Ley Nº 19.927, de 18 de diciembre de 2020 que se reglamenta, y que se manipulen manualmente, no podrá superar los 25 Kilogramos.

Artículo 2º.- Los envases o bolsas, tanto nacionales como importados o a exportar, que excedan los 25 kilogramos, requerirán de medios mecánicos para su movilización y manipulación.

Artículo 3º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley que se reglamenta el empleador deberá realizar en su empresa una identificación y evaluación de los riesgos derivados de la manipulación de cargas a efectos de adoptar las medidas específicas que correspondan para el desarrollo de las tareas en condiciones de seguridad y a efectos de evitar riegos para la salud de los trabajadores.

Artículo 4º.- El trabajador deberá recibir formación e información adecuada sobre la manipulación de cargas, y sobre los riesgos que implica su contravención. El período de entrenamiento y las condiciones de aprendizaje se fijarán en cada caso, atendiendo a la evaluación de riesgos realizada y de manera de lograr un correcto desempeño de las tareas.

Artículo 5º.- Otórgase un plazo de 180 días a partir de la aprobación del presente Decreto para que las empresas que así lo requieran procedan a instrumentar los ajustes necesarios para su cumplimiento.

Artículo 6º.- Si la empresa se viera imposibilitada, por diversas razones, a implementar lo dispuesto en la presente norma, deberá presentar ante la Inspección General del Trabajo un proyecto estableciendo las medidas que adoptará y el plazo en que las llevará a cabo, que será analizado por la Inspección General de Trabajo a efectos de determinar la pertinencia de su aprobación.

Artículo 7º.- Que el incumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 19.927, serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 412 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, y su Decreto reglamentario Nº 186/004.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN; PABLO MIERES.

19

Decreto 324/021

Fíjanse los salarios mínimos y las remuneraciones de los trabajadores de las empresas comprendidas en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Compañías Aéreas Nacionales", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

(3.153*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2021

VISTO: la necesidad de fijar los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y actualizar las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Compañías Aéreas Nacionales";

RESULTANDO: **I)** que con fecha 4 de marzo de 2021, los interlocutores sociales suscribieron un acta en el Consejo de Salarios respectivo, manifestando la aceptación de las pautas de negociación del Consejo Superior Tripartito. Además, en el caso del sector trabajador, expresamente se manifestó la voluntad de optar por la participación del Poder Ejecutivo mediante el dictado de un decreto ajustando las remuneraciones de los trabajadores;

II) que con fecha 22 de marzo de 2021, se convocó al Consejo de Salarios respectivo, a los efectos de que los interlocutores sociales presenten sus últimas mejores propuestas, no habiendo comparecido el sector trabajador;

III) que con fecha 24 de marzo de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

IV) que con fecha 12 de abril de 2021, se dispuso una nueva convocatoria del Consejo de Salarios respectivo, reiterando la incomparecencia el sector trabajador;

V) que al no presentarse los delegados de la organización de trabajadores, no fue posible la conformación del Consejo de Salarios respectivo para la adopción de una decisión válida;

CONSIDERANDO: que la negativa de la organización más representativa de trabajadores a participar en los procedimientos de negociación colectiva en el Consejo de Salarios respectivo, determinan que el Poder Ejecutivo deba aplicar el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, que le otorga competencia para regular las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada (art. 1, lit. e);

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución de la República, en el Convenio Internacional de Trabajo relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26) y en el Convenio Internacional de Trabajo sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); en la Ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.566, de 11 de setiembre de 2009, y en el artículo 1º literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los salarios mínimos y las remuneraciones de todos los trabajadores de las empresas que, en virtud de su actividad principal, queden comprendidas dentro del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Compañías Aéreas Nacionales", serán fijados para el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a las disposiciones del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Ajuste salarial. A partir del 1º de julio de 2021 todos los salarios de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del presente decreto, tendrán un incremento nominal de 3% sobre sus salarios vigentes al 30 de junio de 2021. En aquellos sectores en que al mes de noviembre de 2020 registren un número de cotizantes al Banco de Previsión Social igual o inferior al 90% del número de cotizantes existentes en el mes de noviembre de 2019 (es decir, con la caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual), el porcentaje de incremento del 3% referido, será aplicado desde el 1º de octubre de 2021. La referida información será suministrada a las organizaciones profesionales, a los efectos de que realicen el análisis respectivo y evaluación para determinar el momento en que corresponde.

Incremento adicional. En todos los casos, aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a 5 BPC al 1º de enero de 2021 recibirán, en la oportunidad que corresponda, un aumento adicional de 1% que no se descontará del correctivo final.

Correctivo final. Luego del 31 de diciembre de 2021, se realizará un correctivo nominal equivalente al Índice de Precios al Consumo del año móvil: 1º de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, descontando el aumento salarial otorgado en el período (sin considerar el incremento adicional) y la caída del Producto Bruto Interno en el año 2020.

Recuperación salarial. La pérdida de poder adquisitivo del salario verificada al finalizar la 8va ronda de negociación será recuperada en posteriores negociaciones en la medida en que las condiciones de crecimiento lo permitan. El salario real perdido comenzará a recuperarse a partir del 1º de enero de 2022 si la evolución del Producto Bruto Interno del año 2021 indica crecimiento.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.
BEATRIZ ARGIMÓN; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

20

Resolución 3.757/021

Dispónese la transformación del segundo Centro de Referencia COVID-19, en un Centro Quirúrgico Polivalente, que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, hasta el 31 de diciembre de 2021.

(3.164)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la situación actual de la pandemia provocada por el COVID 19;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio Nº 1396/21 de fecha 26/03/2021 se dispuso la creación de un segundo Centro de Referencia COVID 19 para que funcionara en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, dependiendo administrativamente de la Unidad Ejecutora 068;

II) que la creación del mencionado Centro se dispuso para atender la demanda de camas de CTI y cuidados moderados para pacientes con COVID 19;

III) que en la actual situación de pandemia que evidencia una evolución favorable de la situación epidemiológica provocada por el COVID 19, se constata la disminución de pacientes internados con dicha patología;

IV) que por las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia provocada por el COVID 19, se debieron reprogramar las cirugías coordinadas, lo que ha determinado que exista un importante atraso en las mismas, incrementado por el ya existente previo al comienzo de la pandemia;

V) que por lo señalado anteriormente, se entiende pertinente aprovechar la capacidad instalada en el segundo Centro de Referencia COVID 19 que funciona en el INOT, para hacer frente al atraso de las cirugías;

VI) que para ello se dispondrá la transformación del segundo Centro COVID 19 en un Centro Quirúrgico Polivalente que funcione hasta el 31 de diciembre del presente año;

VII) que las instalaciones existentes actualmente permiten transformarse en un Block Quirúrgico con tres salas operativas con el centro de materiales correspondiente, un CTI con una capacidad instalada dotado de 10 camas para dar contingencia a las cirugías u otros pacientes que lo requieran;

VIII) que asimismo se dispone de dos pisos de 30 camas cada uno, para internación de cuidados moderados, contando además con todos los servicios de apoyo necesarios para el funcionamiendo de un Centro Quirúrgico Polivalente las 24 horas del día;

IX) que una vez cumplido el cometido del referido Centro, se normalizará el funcionamiento del INOT;

X) que a tales efectos en forma progresiva se retomarán en el INOT, las policlínicas que fueron trasladadas oportunamente al Instituto Nacional de Reumatología (INRU) y todos los servicios traumatológicos del INOT, incluidos los universitarios;

XI) que asimismo retornarán en forma progresiva los funcionarios médicos y no médicos que prestaban funciones antes de la emergencia sanitaria, culminando la etapa de retorno al centro en el mes de diciembre del corriente año;

Considerando: I) que ha sido preocupación de este Directorio desde el comienzo de su gestión, la coordinación de los servicios de cirugía para lograr optimizar la utilización de los recursos existentes y a fin de lograr una atención eficiente y de calidad a los usuarios de A.S.S.E., lo que determinó la creación de la Dirección del Área de Cirugía por Resolución Nº 423/21 de fecha 11/02/21;

II) que el Ministerio de Salud Pública ha dictado la Ordenanza Nº 874/21 con fecha 29/06/2021 mediante la cual se dispone las medidas que las instituciones prestadoras integrales del Sistema Nacional de Salud deben adoptar para reestablecer progresivamente la accesibilidad de sus usuarios a las prestaciones incluidas en el Programa Integral de Atención a la Salud;

III) que se establece en la mencionada Ordenanza, que se deberá inciar un plan de normalización de la atención médica que incluya el reinicio de las cirugías de coordinación, debiendo incrementar las cirugías realizadas de modo de asegurar que antes del mes de marzo de 2022 no existan pacientes con cirugías de coordinación registradas;

IV) que en el marco antes referido, a efectos de lograr el cumplimiento de lo encomendado por el Ministerio de Salud Pública se entiende pertinente disponer la transformación del segundo Centro de Referencia COVID 19, en un Centro Quirúgico Polivalente que funcione hasta el 31/12/2021;

V) que de acuerdo a lo expresado en los Resultandos IX) y X) de la presente Resolución, una vez cumplido el cometido del Centro Quirúrgico que se crea, se retomará el funcionamiento normal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, cuya operativa irá retornando en forma progesiva;

VI) que corresponde destacar que previo a adoptar la presente Resolución, se realizaron reuniones y consultas con la Federación de Funcionarios de Salud Pública, la Cátedra de Traumatología, la Sociedad de Traumatología y Ortopedia y los médicos Traumatólogos del INOT;

VII) que por lo manifestado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expresado y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese la transformación del segundo Centro de Referencia COVID 19, en un Centro Quirúrgico Polivalente, que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, hasta el 31/12/2021, de acuerdo a lo expresado en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Establécese que el Centro referido dependerá administrativamente de la Unidad Ejecutora 009.

3º) Notifíquese. Comuníquese a las Gerencias General, Administrativa Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E..

Res.: 3757/2021
V.S./F.N.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 3.758/021

Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Marisa Analía Gómez Germán, para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del Sr. Representante Nacional, Sr. Juan Carlos Moreno, hasta el 14 de febrero de 2025.

(3.165)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la gestión formulada por la Cámara de Representantes, a través del Sr. Ministro de Salud Pública por Oficio Nº 790 de fecha 05/07/2021;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión de la Sra. Marisa Analía Gómez Germán (C.I. 2.550.190-8), para desempeñarse en la Secretaría del Sr. Representante Juan Carlos Moreno, hasta el 14 de febrero de 2025;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que tal como exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

III) que por lo antes expresado, y teniendo en cuenta el carácter preceptivo del pase en comisión solicitado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 18.172, corresponde proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión de la Sra. Marisa Gómez;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Marisa Analía Gómez Germán (C.I. 2.550.190-8), para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del Sr. Representante Nacional, Sr. Juan Carlos Moreno, hasta el 14 de Febrero de 2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 024 - Centro Departamental de Paysandú a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Remítase oficio al M.S.P.. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Región Norte de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Nota: 7007/2021
Res.: 3758/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 3.759/021

Dispónese que la Oficina de Atención a los Beneficiarios de las Leyes 18.596 y 18.033 (víctimas de la actuación ilegítima del Estado) pase a depender jerárquicamente de la Gerencia Asistencial de ASSE.

(3.167)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: que el artículo 8 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 297/2010 creó en el ámbito de A.S.S.E. una Oficina para atender a los beneficiarios de las Leyes N.º 18.596 y N.º 18.033, víctimas de la actuación ilegítima del Estado;

Resultando: I) que se establecieron como cometidos de la mencionada oficina mantener un registro a quienes se les haya concedido el derecho de atención integral de salud gratuita y vitalicia y demás prestaciones que pudieran corresponderle, instrumentar los mecanismos de control de la vigencia del beneficio y registrar las bajas en el padrón que se produzcan registrando las causas de las mismas;

II) que, en cumplimiento de dicha norma, por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 3689/2010 de fecha 29/11/2010, se dispuso que la Oficina, que denomina Oficina de Atención a los Beneficiarios de las Leyes 18.596 y 18.033, funcionará bajo la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E., designándose un Coordinador a cargo de la misma;

Considerando: I) los cometidos asignados por las normas vigentes a la mencionada oficina y las prestaciones que deben cubrirse, que incluyen diversas áreas tales como asistencia psicológica, psiquiátrica, odontológica y farmacológica, se considera conveniente que la Oficina dependa jerárquicamente de la Gerencia Asistencial de A.S.S.E. y no de la del Centro de Afiliaciones

II) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Establécese que la Oficina de Atención a los Beneficiarios de las Leyes Nº 18.596 y Nº 18.033 (víctimas de la actuación ilegítima del Estado) pase a depender jerárquicamente de la Gerencia Asistencial de A.S.S.E.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Direcciones Regionales, la Direcciones de Salud Mental, Comunicaciones, Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, y el Centro Nacional de Afiliaciones. Cumplido archívese.

Res.: 3759/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 3.760/021

Dispónese la transformación de la Oficina Central de Atención al Usuario en una Dirección, bajo la dependencia directa de la Gerencia General, denominándose Dirección de Atención al Usuario.

(3.168)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la reestructura que se viene realizando de las distintas Direcciones de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en dicho marco se entiende necesario la reestructura de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E. aprobada oportunamente por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4819/13 de fecha 23/12/2013;

II) que, asimismo, por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5582/2015 de fecha 18/11/2015, se dispuso que la Oficina Central de Atención al Usuario pasara a depender jerárquicamente de la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones de A.S.S.E.;

Considerando: I) que tanto la Oficina de Atención al Usuario como la Dirección del Centro Nacional de Afiliaciones son áreas sensibles y de gran importancia en la organización;

II) que la gestión del padrón de usuarios de A.S.S.E. es fundamental para la buena toma de decisiones en el marco de los cometidos esenciales de A.S.S.E.;

III) que por su parte, la Atención a los Usuarios de A.S.S.E. también significa un pilar fundamental para el desarrollo de la gestión y la implementación de las mejoras necesarias, siendo el usuario el objetivo primordial al que la organización debe dirigir sus decisiones;

IV) que por lo expuesto, se considera que los cometidos de ambas áreas deben ser gestionados en Direcciones independientes, y depender jerárquicamente de la Gerencia General;

V) que asimismo se considera oportuno denominar al actual Centro Nacional de Afiliaciones como Dirección de Afiliaciones;

VI) que por lo mencionado, corresponde resolver en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese la transformación de la Oficina Central de Atención al Usuario en una Dirección, bajo la dependencia directa de la Gerencia General, denominándose Dirección de Atención al Usuario.

2º) Establécese que el Centro Nacional de Afiliaciones pase a denominarse Dirección de Afiliaciones.

3º) Notifíquese a la Dirección de Afiliaciones. Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos

Humanos, Dirección de Auditoría Delegada y Departamento de Comunicaciones, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 3760/2021

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

24

Resolución 797/021

Promúlgase el Decreto Departamental 014/2021, que autoriza a la Intendencia a realizar convenios de facilidades de pagos, quitas en las multas y recargos generados por el no pago de los impuestos que se determinan, devengado hasta el 31 de diciembre de 2020.

(3.163*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 014/2021

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar a la Intendencia de Colonia a realizar una quita del 75% (setenta y cinco por ciento) de las multas y recargos adeudados por el no pago en fecha del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, del Impuesto de Alumbrado Público que grava los inmuebles en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Departamental No. 34/2016 de 16 de diciembre de 2016 y de la Sobretasa de Salubridad y Limpieza, que se hubieran devengado hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, cuando el pago se efectué al contado.

A efectos de aplicar la quita antedicha, también se considerará pago contado cuando el deudor se obligue a abonar la deuda:

A. Hasta en 3 (tres) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que se establecerán en Unidades Indexadas y sin interés de financiación, lo cual podrá aplicarse a todos los inmuebles que presenten deudas vencidas impagas, cualquiera sea su monto;

B. Hasta en 6 (seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que se establecerán en Unidades Indexadas y sin interés de financiación, lo cual podrá aplicarse únicamente para inmuebles con deudas vencidas impagas que en el ejercicio 2020 debieron tributar hasta la suma de $ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) por todo concepto, incluyendo Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Impuesto de Alumbrado Público que grava los inmuebles en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Departamental No. 34/2016 de 16 de diciembre de 2016 y Sobretasa de Salubridad y Limpieza.

Artículo 2º.- Autorizar a la Intendencia de Colonia a suscribir convenios de facilidades de pago por los tributos indicados en el artículo anterior, que se hubieran devengado hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, a los cuales se les realizará una quita del 45% (cuarenta y cinco por ciento) de las multas y recargos adeudados por el no pago en fecha.

Los convenios de facilidades de pago se otorgarán hasta en 36 (treinta y seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que se establecerán en Unidades Indexadas y sin intereses de financiación, venciendo la primera cuota a los 30 (treinta) días de la suscripción de los convenios respectivos.

Artículo 3º.- El valor de la cuota no podrá ser, en ningún caso, inferior a 300 UI (trescientas Unidades Indexadas).

Artículo 4º.- Para ampararse al presente Plan de Refinanciación de Adeudos, se deberá abonar en el mismo acto la deuda exigible del ejercicio en curso del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, del Impuesto de Alumbrado Público que grava los inmuebles en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Departamental No. 34/2016 de 16 de diciembre de 2016 y de la Sobretasa de Salubridad y Limpieza.

Artículo 5º.- Los contribuyentes con convenios de pago vigente o vencido, podrán ampararse al presente Plan de Refinanciación de Adeudos respecto a los saldos adeudados.

Articulo 6º.- En caso de incumplimiento de pago de cuotas de los convenios de facilidades que se suscriban, se aplicarán recargos de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario.

Artículo 7º.- Los Planes de Refinanciación de Adeudos en cuotas que se suscriban al amparo del presente régimen, caducarán en forma automática en cualquiera de las siguientes hipótesis:

Si se produce el atraso de 3 (tres) de las cuotas consecutivas del plan de pago o de 2 (dos) cuotas normales de los vencimientos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, del Impuesto de Alumbrado Público que grava los inmuebles en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Departamental No. 34/2016 de 16 de diciembre de 2016 y de la Sobretasa de Salubridad y Limpieza.

En cualquiera de las hipótesis enumeradas en el presente artículo, la caducidad se producirá de pleno derecho, sin interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.

En caso de caducidad del Plan de Refinanciación de Adeudos suscrito, se retrotraerá la deuda a su cuantía original, imputándose los montos abonados a la misma.

Artículo 8º.- Los inmuebles que se amparen al presente Plan de Refinanciación de Adeudos, no podrán acogerse a ningún otro Plan con similar objeto hasta tanto no procedan a la cancelación de éste.

Artículo 9º.- El presente Plan de Refinanciación estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 10.- En caso que el contribuyente adeude solamente el ejercicio 2021, no podrá acogerse al presente Plan.

Artículo 11.- Los inmuebles que no se hayan amparado en el presente Plan de Refinanciación de Adeudos y que al 31 de diciembre de 2021 hayan efectuado el pago del ejercicio en curso del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, del Impuesto de Alumbrado Público que grava los inmuebles en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Departamental No. 34/2016 de 16 de diciembre de 2016 y de la Sobretasa de Salubridad y Limpieza, se les otorgará un crédito equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto fijado para el ejercicio 2021 por concepto de los referidos tributos, el cual será aplicado de oficio para el pago de los mismos en el ejercicio 2022.

Artículo 12.- Vencido el plazo estipulado en el Artículo 9º, la Intendencia de Colonia procederá a tomar las acciones pertinentes para la cobranza judicial de los inmuebles deudores.

Artículo 13.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Por: Presidente de la Junta Departamental de Colonia, Roberto Calvo; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo

Exp. Nº 01/2021/3087

RESOLUCION Nº 797/021.-

Colonia, 21 de setiembre de 2021.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 16 de setiembre de 2021.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

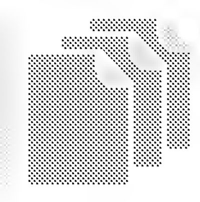
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

III) Cumplido, siga al Departamento de Hacienda y Administración.

Por: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARACELY MARGARITA ENDERIZ ARTAJONA (IUE 2-25566/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22003 Set 29- Oct 13

HECTOR RAFAEL DÍAZ MELGAREJO (IUE 2-17452/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21793 Set 28- Oct 12

CARLA ROMANI SACCONI Y JULIO PRESA ROMANI (IUE 2-16966/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21651 Set 27- Oct 08

CAROLINA ANA STIPANICIC ZENGA (IUE 2-29721/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21510 Set 24- Oct 07

MIRIAN IVONNE MENDEZ OREGGIONI (IUE 2-25424/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21377 Set 23- Oct 06

ELETISIA EUFROSINA ROBAINA OVIEDO (IUE 2-23402/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21374 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA (IUE 2-24724/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20886 Set 21- Oct 04

MABEL EMA TOSETTO TURNES (IUE 2-19210/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20857 Set 20- Oct 01

MARIA LIDIA YANQUE ROSA Y RAMON GIRALDI (IUE 2-9686/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20855 Set 20- Oct 01

MIGUEL ANGEL DE LEON OSORIO (IUE 2-17975/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20623 Set 17- Set 30

ROBERTO BOSCATO SIMONESCHI (IUE 2-23219/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20473 Set 16- Set 29

SAMUEL SCHöNBERGER WEXLER O SCHÖMBERGER WEXLER (IUE 2-33584/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20381 Set 16- Set 29

FRANCISCA O FRANCISCA MARIA DEL CARMEN COLOM COLL (IUE 2-11705/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20321 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

ERASMO HERNÁNDEZ DONDERO (IUE 2-30885/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22005 Set 29- Oct 13

CIRO LUIS ANTONIO LAMANNA ALMADA (IUE 2-54614/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21845 Set 28- Oct 12

AMÉRICA DE LA ROSA CASTRO (IUE 2-25252/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21843 Set 28- Oct 12

JORGE JUAN CARLOS SÁNCHEZ PÉREZ y de ÁNGEL RAMÓN SILVA SÁNCHEZ (IUE 2-38548/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21791 Set 28- Oct 12

OLEGARIO MACHADO NOBLE (IUE 2-52547/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21702 Set 28- Oct 12

GLADYS VIOLETA VARELA NAVARRO (IUE 2-39931/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21628 Set 27- Oct 08

DOREEN CHRISTINA BURTON MC DOWELL (IUE 2-41669/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21615 Set 27- Oct 08

JUAN RAMÓN HERRERA ECHEVERRÍA (IUE 2-10838/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21381 Set 23- Oct 06

ROSALÍA ZAMORA TECHERA (IUE 2-38023/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21369 Set 23- Oct 06

ALICIA CLARA ACEVEDO LÓPEZ (IUE 2-38563/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21260 Set 23- Oct 06

CARMELO RODOLFO FERNÁNDEZ VIERA (IUE 2-40274/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21210 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR RIVAS VIGLIETTI (IUE 2-37870/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21188 Set 22- Oct 05

JOSE ROBERTO DZIKOWSKI ZARMBA o ZAREMBA (IUE 2-19807/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21184 Set 22- Oct 05

AURORA MARGARITA de la LLANA o De la LLANA o De La LLANA (IUE 2-58071/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21183 Set 22- Oct 05

UBER ANTONIO CARIELLO o CARIELO RODRÍGUEZ (IUE 2-36562/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21069 Set 22- Oct 05

ZORAIDA VIOLETA ROJAS FERREIRA (IUE 2-37307/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21053 Set 22- Oct 05

ERLINDA CASTRO (IUE 2-4348/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20964 Set 21- Oct 04

JUAN SUPERVIELLE MILBURN (IUE 2-28304/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20940 Set 21- Oct 04

LAURA BEATRIZ NALBARTE MIGLIARO (IUE 2-39519/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20914 Set 21- Oct 04

MARIA JOSEFA ALAMO SOSA (IUE 2-35132/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20860 Set 20- Oct 01

ZULMA DELIS SUSUNDAY SUSUNDAY (IUE 2-33235/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20845 Set 20- Oct 01

MARIA YOLANDA GEDIKIÁN BACCALIÁN (IUE 2-34811/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20839 Set 20- Oct 01

ALBERTINA SOCA ALMEIDA (IUE 2-59622/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20736 Set 20- Oct 01

ROJA FLOR SÁNCHEZ SENA (IUE 2-35525/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20708 Set 20- Oct 01

ANGEL JOSÉ LANFREDI DURAN y de PEDRO EDUARDO LANFREDI AMIUNI (IUE 2-33597/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20587 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

NELLY ELDA BELGERI MOLINARI (IUE 2-38396/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21690 Set 28- Oct 12

NELSON RUDEMAR GONZALEZ TRIAS (IUE 2-9042/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21499 Set 24- Oct 07

RAQUEL SALVAGNO MITTA (IUE 2-28525/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21392 Set 23- Oct 06

MIGUEL PEREZ MONTES DE OCA (IUE 2-33443/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21388 Set 23- Oct 06

JULIO ALBERTO MORENA BALDI (IUE 2-26573/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21342 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR NORTE VILLAR (IUE 2-35483/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21244 Set 23- Oct 06

EUNICE NYDIA MORENO CUNEO (IUE 2-33898/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20866 Set 20- Oct 01

EDUARDO ANTONIO SANTINI MATA (IUE 2-34044/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20798 Set 20- Oct 01

NELLY ESMERALDA BALADON DABOBE (IUE 2-27237/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20491 Set 16- Set 29

DUMAS GARCIA PIEDRA (IUE 2-31363/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20443 Set 16- Set 29

DERLY NELLY MADERA CABRERA (IUE 2-4526/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20335 Set 16- Set 29

ROSA AMALIA CHELOTTI PARODI (IUE 2-33728/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20313 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

ANDRÉS GRECCO CABRERA (IUE 2-37815/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22002 Set 29- Oct 13

SYLVIA ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT (IUE 2-38170/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21828 Set 28- Oct 12

BENJAMÍN MATTOS BERAZA (IUE 2-40246/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21826 Set 28- Oct 12

FERNANDO ANTONIO MIGUEL SUREDA o FERNANDO ANTONIO SUREDA PUCCIARELLI (IUE 2-27257/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21825 Set 28- Oct 12

VERA ENIF VELTRONI SHEPPARD (IUE 2-41311/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21633 Set 27- Oct 08

MARÍA TERESA FILIPPINI DE LEÓN (IUE 2-38598/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21624 Set 27- Oct 08

MARIA NELIDA GONZALEZ SOSA (IUE 2-20845/2009).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21522 Set 24- Oct 07

OSCAR EDGARDO SASTRE NOGUERA (IUE 2-41812/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21209 Set 23- Oct 06

MYRIAM GRISELDA SPALVIER PANDOLFI (IUE 2-34254/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21162 Set 22- Oct 05

NELSON CASTIÑEIRA VILLAVERDE (IUE 2-37175/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20954 Set 21- Oct 04

OSCAR COLLAZO GARAY (IUE 2-23919/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20871 Set 20- Oct 01

MIRYAN RAQUEL CUBON FELITTO (IUE 2-25780/2020).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20750 Set 20- Oct 01

HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (IUE 2-112163/2011).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20620 Set 17- Set 30

LIBERTAD SARA PLACERES GIVINS (IUE 2-38143/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20453 Set 16- Set 29

CARLOS ALBERTO CIOLI RODRÍGUEZ (IUE 2-33252/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20440 Set 16- Set 29

QUINTO TURNO

GLADYS ANTONIA FERNANDEZ (IUE 2-3623/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21626 Set 27- Oct 08

MARIA NOEL PRIGUE FEDULLO (IUE 2-31649/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21607 Set 27- Oct 08

ALBA FERNANDEZ PIEGO o PREGO (IUE 2-36950/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21502 Set 24- Oct 07

MARIA RAQUEL GUIGOU BRONDOLA o BRONDOLO (IUE 2-25792/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21367 Set 23- Oct 06

JERRY LOUIS BRUNER o JERRY LOUIS BRUNER SPIRE (IUE 2-31923/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21319 Set 23- Oct 06

Henry Walter MENDOZA CRAMPTON (IUE 2-35967/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21208 Set 23- Oct 06

Edinson Dionisio PAZOS y la de Bernardina VILLAMIL RAMOS (IUE 2-30701/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21176 Set 22- Oct 05

HECTOR JOSE CONTI PEREIRA (IUE 2-35190/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21163 Set 22- Oct 05

CLAUDIA ANAHI SAPOSNIK LISNOFSKY (IUE 2-31301/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21076 Set 22- Oct 05

MARIA ESPERANZA OLIVERA LAPORTA (IUE 2-20570/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21023 Set 21- Oct 04

FELIX WALDEMAR RABELLINO BENTANCUR (IUE 2-19578/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20958 Set 21- Oct 04

Carlos Bustamante Flores (IUE 2-39398/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20893 Set 21- Oct 04

Myrta Helvecia ARROSPIDE BRESCIA (IUE 2-27792/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20878 Set 21- Oct 04

Waldemar FASCIOLO GARCIA (IUE 2-53056/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20830 Set 20- Oct 01

RICARDO HEBER PANUNCIO (IUE 2-34384/2016).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20753 Set 20- Oct 01

MARIO VASALLO RIZZI (IUE 2-33862/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20497 Set 17- Set 30

CELSA GERMANA JARA (IUE 2-19775/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20463 Set 16- Set 29

Anabela COR LAZO (IUE 2-53751/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20330 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

José Ejden (IUE 2-19934/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21983 Set 29- Oct 13

CARMEN GARCIA PIÑEIRUA (IUE 2-33982/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21864 Set 29- Oct 13

JOSE SEOANE y CRISTINA REY (IUE 2-35410/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21838 Set 28- Oct 12

ARIEL ALEXANDER SILVERA SARAVIA (IUE 2-36237/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21835 Set 28- Oct 12

NELSON FRANCISCO SCHENONE PAYS y PERLA GLORIA DOMINGUEZ VALLINI (IUE 2-30504/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21766 Set 28- Oct 12

Santiago Cristobal MARTINEZ GARCIA (IUE 2-35927/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21676 Set 28- Oct 12

LUIS ALBERTO ELIZEIRE GARAVENTA (IUE 2-24609/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21504 Set 24- Oct 07

ZOLTAN JORGE JANKOVICS MOZER (IUE 2-31476/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21463 Set 24- Oct 07

NELSON DARIO SCHAFFNER CLARA (IUE 2-26146/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21384 Set 23- Oct 06

OTILIO MELO MARTIN SERRATO (IUE 2-29152/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21328 Set 23- Oct 06

CATALINA COHEN YAFFE (IUE 2-17854/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21198 Set 22- Oct 05

NELLY MARIA OJEDA TIMON (IUE 2-30989/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21177 Set 22- Oct 05

RICARDO ANDRADE SOUTO (IUE 2-30179/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21066 Set 22- Oct 05

MARGARITA CARMEN CRISTOBAL DIAZ (IUE 2-27588/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21062 Set 22- Oct 05

Juana Cándida ROSAS LARROSA (IUE 2-28858/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21022 Set 21- Oct 04

ALBA BERTA GUTIERREZ GOMEZ (IUE 2-25206/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20982 Set 21- Oct 04

Inés Orfilia GARINO PEREZ (IUE 2-4172/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20905 Set 21- Oct 04

MABEL MARIA CLAR MAY (IUE 2-28787/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20818 Set 20- Oct 01

URUGUAY INDARTE GIL y CARMEN LIDIA GRAJALES VISCONTE (IUE 2-28206/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20597 Set 17- Set 30

MARTA ISABEL PEREZ CEDRES (IUE 2-29671/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20448 Set 16- Set 29

JULIO FELIX PICCARDI o PICARDI DOMINGUEZ y JULIO CESAR PICARDI CIGANDA (IUE 2-34197/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20419 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

IRIS BALBINA PERDOMO (IUE 2-30001/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21995 Set 29- Oct 13

LUIS RUSSO DI GIORNO o DIGIORNO (IUE 2-32565/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21988 Set 29- Oct 13

NORA ALMADA CANO (IUE 2-55488/2018)
Montevideo, 04 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 7370 10/p 21800 Set 28- Oct 12

FLORA BARRIOS o BARRIOS FERREIRA (IUE 2-22064/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21661 Set 27- Oct 08

OLGA RENE o RENEE SOSA CABRERA (IUE 2-22499/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21517 Set 24- Oct 07

Justa Paredes López (IUE 2-25246/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21241 Set 23- Oct 06

Raúl Luis Riestra Mancini o Manccini o Mansini (IUE 2-31776/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21185 Set 22- Oct 05

BLANCA AÍDA DÍAZ HERNÁNDEZ (IUE 2-10826/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21178 Set 22- Oct 05

Germán Walter Rama Facal (IUE 2-19513/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21104 Set 22- Oct 05

Nelsa Juanita Aristarán Rijo (IUE 2-36560/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21050 Set 22- Oct 05

Jorge Ricardo Errazola Abergo (IUE 2-33758/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21007 Set 21- Oct 04

María Amelia Montedónico Percovich (IUE 2-35127/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20872 Set 21- Oct 04

Miguel Ángel Russo Fernández (IUE 2-33529/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20847 Set 20- Oct 01

MARÍA NÉLIDA MARIÑO CENÁNDEZ (IUE 2-27248/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20832 Set 20- Oct 01

HELMUT FREUND BOUSCHER (IUE 2-6137/2021).

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20670 Set 17- Set 30

WALTER YAMANDÚ AGUIRRE LAYERA (IUE 2-28485/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20666 Set 17- Set 30

WILLIAM ALFREDO BRUNO ABREU (IUE 2-11329/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20486 Set 16- Set 29

RICARDO RAÚL CASCO CREMELLA (IUE 2-29731/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20466 Set 16- Set 29

Tabaré Bolívar Cacciatori Martínez (IUE 2-37300/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20451 Set 16- Set 29

María Teresa Rapisarda Madruga (IUE 2-24946/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20334 Set 16- Set 29

NOVENO TURNO

OSVALDO MARCEL FARÍAS MARTÍN (IUE 2-41697/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22004 Set 29- Oct 13

ALCEO BALDEMIR PINTOS FERREIRA (IUE 2-37606/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21893 Set 29- Oct 13

TERESA DE JESUS RETAMAR FERNANDEZ (IUE 2-24858/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21849 Set 28- Oct 12

ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE (IUE 2-39367/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21836 Set 28- Oct 12

BRAHIAN NICOLAS DÍAZ PÉREZ (IUE 2-42072/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21765 Set 28- Oct 12

Amarú Blanco Pouguet o Pouget (IUE 2-10698/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21705 Set 28- Oct 12

CARLOS ALBERTO OROZCO MARTÍNEZ (IUE 2-31986/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21666 Set 27- Oct 08

MARÍA ANTONIA BARLOCO SOSA (IUE 2-35272/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21599 Set 27- Oct 08

RAUL ALBERTO NEGRO ADAMI (IUE 2-41143/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21520 Set 24- Oct 07

DOMICIANA PIÑEIRO MARTINEZ (IUE 2-22464/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21519 Set 24- Oct 07

CIRA ESTELA OLIVERA TECHERA (IUE 2-61799/2019).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21368 Set 23- Oct 06

ANSELMO PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-37180/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21272 Set 23- Oct 06

CELIA ISABEL TUBIO CORE (IUE 2-33839/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21249 Set 23- Oct 06

KEJAN o KEJAM O KEGAM KEOROGLIAN GUEBENLIAN (IUE 2-26493/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21248 Set 23- Oct 06

FRANCIS GERARDO MARÍA CHAUCHET (IUE 2-35944/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21246 Set 23- Oct 06

CLAUDIO ALBERTO HAIM SRUR (IUE 2-30635/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21004 Set 21- Oct 04

HUGO ANIBAL MAINO RODRIGUEZ, NELLY RODRIGUEZ JANAVEL y de CRISTINA MAINO RODRIGUEZ (IUE 2-36849/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20849 Set 20- Oct 01

MARÍA JULIA GARCÍA OLIVERA (IUE 2-32394/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20697 Set 20- Oct 01

AIDA BIGLIO GIRIBONE (IUE 2-62384/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20673 Set 17- Set 30

FRANCISCA o MARÍA FRANCISCA NIGRO DI RAGO (IUE 2-38633/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20392 Set 16- Set 29

WALTER RODOLFO PECULIO GENOLET (IUE 2-36846/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20374 Set 16- Set 29

MARTA RAQUEL LEMOS (IUE 2-45497/2020).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20369 Set 16- Set 29

VIRGINIA BERLINGER AICARDI (IUE 2-61448/2016).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20323 Set 16- Set 29

DÉCIMO TURNO

MARIA GRACIELA SORIA ORTIGOZA Y NÉSTOR ROBERTO GARCIA PEÑA (IUE 2-32093/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVAREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21886 Set 29- Oct 13

JACQUELINE ELIZABETH LOPEZ ARMAS O ARIAS (IUE 2-36667/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21847 Set 28- Oct 12

IRMA GOMEZ (IUE 2-20486/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21827 Set 28- Oct 12

JULIA NORMA CAVAZZI CORRADO (IUE 2-34456/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21815 Set 28- Oct 12

MIRTHA RENEE ABALO HERNANDEZ Y LUIS EDUARDO GONZALEZ SANTANA (IUE 2-33582/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21545 Set 27- Oct 08

ENZO ALBERTON BARCA (IUE 2-31950/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21489 Set 24- Oct 07

ANA MARIA de SIERRA SCALABRINI (IUE 2-38866/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21423 Set 24- Oct 07

MIREYA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-21271/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21314 Set 23- Oct 06

MAGELA YARA FIGAROLA GIMENEZ y MILTON MALVARES FIGAROLA (IUE 2-30546/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21225 Set 23- Oct 06

ISABEL POLI MIGUEZ O MIGUES (IUE 2-33442/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21195 Set 22- Oct 05

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO (IUE 2-5900/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20980 Set 21- Oct 04

NERY NOEL BELEDA CORREA (IUE 2-30719/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20867 Set 20- Oct 01

FERNANDO DANIEL DIONI CAMAÑO (IUE 2-37989/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20718 Set 20- Oct 01

NORMA GLADYS PRATOLONGO CAMPANILE (IUE 2-18458/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20403 Set 16- Set 29

MARIA JULIA PEDROSA BAREA (IUE 2-35633/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20389 Set 16- Set 29

MATILDE ANGÉLICA PEDRAGOSA AZAROLA (IUE 2-34584/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20328 Set 16- Set 29

DECIMOPRIMER TURNO

ANGELA MARIA CABRERA (IUE 2-64707/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21802 Set 28- Oct 12

NELLY TERESA GRANDAL CORREA Y DE JOSE SCHEPS MERTOY (IUE 2-37696/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21357 Set 23- Oct 06

IRMA FAORO MICHELETO (IUE 2-46740/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 21109 Set 23- Oct 06

MIREYA ALBA NUÑEZ VIÑA (IUE 2-36299/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20475 Set 16- Set 29

ALFREDO CESAR TORANZA (IUE 2-38930/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20378 Set 16- Set 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA LIA ZABALETA IBARGOYEN (IUE 2-37523/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21809 Set 28- Oct 12

Eduardo Maria Decia Berta (IUE 2-37614/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21551 Set 27- Oct 08

LUCIA LAURINO PASCALE (IUE 2-8755/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21509 Set 24- Oct 07

Nancy Margaret Angelillo Menendez y de Gil Vicente Irrazabal De Leon (IUE 2-36634/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21433 Set 24- Oct 07

Uruguay Santiago CERIANI VILANOVA (IUE 2-39793/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21424 Set 24- Oct 07

ALBERTO FONSECA RODRIGUEZ y de ALICIA IRENE BORNES BLANCO (IUE 2-35948/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21339 Set 23- Oct 06

Susana del Carmen MARQUEZ MACEIRA (IUE 2-33644/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21282 Set 23- Oct 06

Ruben Espier TRIVEL TRINDADE (IUE 2-37827/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21092 Set 22- Oct 05

Gloria Esther DA CUNHA de LIMA (IUE 2-33269/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20831 Set 20- Oct 01

ANA ELIZABETH SUAREZ MELAZZI (IUE 2-28393/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20560 Set 17- Set 30

MARIA DEL CARMEN IRIBAR FEROLLA (IUE 2-36400/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20542 Set 17- Set 30

EUFRACIA MARGARITA SAFONS TOGNOLA (IUE 2-38690/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20513 Set 17- Set 30

JOSE RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-35180/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20327 Set 16- Set 29

GERMAN RUBEN ADDIEGO QUEIROLO (IUE 2-22149/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20314 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGA ELINA SAIRES SAIRES (IUE 2-19912/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22019 Set 29- Oct 13

MAURICIO ROQUE MENDEZ (IUE 2-34270/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22017 Set 29- Oct 13

HUGO JOSE PRESA BERDOMAS (IUE 2-25317/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21837 Set 28- Oct 12

MARIA TERESITA MOREIRA GRELA (IUE 2-30467/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21662 Set 27- Oct 08

NELDA NORI RAMPONI ALBERTI (IUE 2-27504/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21619 Set 27- Oct 08

IVONNE BENABIDEZ SEVIGLIA o SEBIGLIA (IUE 2-25146/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21617 Set 27- Oct 08

EUGENIA RAMIREZ OLMOS (IUE 2-35279/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21613 Set 27- Oct 08

AMBROSIO NILVO FRACCHIA VIROGA y CATALINA GOMEZ PIFFARETTI (IUE 2-21342/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21578 Set 27- Oct 08

ALFREDO ALISERIS MACHADO (IUE 2-65512/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21559 Set 27- Oct 08

MARIA ANGELICA RAMOS (IUE 2-29312/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21556 Set 27- Oct 08

GLADYS ENID RISSO NOGUEIRA (IUE 2-54359/2018).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21541 Set 27- Oct 08

CLEMENTE VICTORIANO MARTINEZ (IUE 2-23645/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21435 Set 24- Oct 07

GILBERTO ADEMAR o ADEMAR DIAZ TOURN (IUE 2-33639/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21394 Set 24- Oct 07

MIRTHA ANGELICA GOMEZ PERALTA (IUE 2-24980/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21164 Set 22- Oct 05

TEOFILO EDUARDO CEDRES PERRONI y ELSA JOSEFA CAPECHE RODRIGUEZ (IUE 2-11387/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20868 Set 20- Oct 01

UBALDO SIXTO POSE RODRIGUEZ (IUE 2-19535/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20644 Set 17- Set 30

Jorge Eduardo AMIR MONTES DE OCA (IUE 2-20826/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20487 Set 16- Set 29

BLANCA MARIA MEDEIROS ETCHEVERRY (IUE 2-29601/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20357 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

ODILA ELZA O ELSA O ELZA O ELSA ODILA SÁNCHEZ BRITO O BRITOS (IUE 2-37888/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21948 Set 29- Oct 13

Anibal Carlos GONZÁLEZ (IUE 2-38963/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21878 Set 29- Oct 13

LUIS ALBERTO PORTUGAL ALBORNOZ (IUE 2-34634/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21844 Set 28- Oct 12

HILTON MAÑANA BOLLA (IUE 2-28331/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21683 Set 28- Oct 12

SUSANA ADELA SAPORITI DURAÑONA (IUE 2-34836/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21596 Set 27- Oct 08

JOSÉ HUGO DE NEGRIS GONZÁLEZ (IUE 2-36601/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21523 Set 24- Oct 07

JULIO MARTÍNEZ SOMOZA (IUE 2-39232/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21512 Set 24- Oct 07

BLAS ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL (IUE 2-37816/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21315 Set 23- Oct 06

JULIA GUILLUNG RYCKEBOER (IUE 2-54841/2017)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21159 Set 22- Oct 05

ANA MARÍA SÁNCHEZ (IUE 2-36339/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21158 Set 22- Oct 05

LIRIA AZUL BENITEZ Y LEÓN PEREIRA (IUE 2-35160/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21085 Set 22- Oct 05

STELLA MARIS ALONSO SODANO (IUE 2-30279/2021).

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21032 Set 22- Oct 05

FERNANDO JORGE ALBERTI CONDE (IUE 2-36198/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20806 Set 20- Oct 01

NATALIA ANABEL PAGLIARI AMARAL (IUE 2-28129/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20671 Set 17- Set 30

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (IUE 2-27495/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20650 Set 17- Set 30

AMELIA FRIEDRICH IMAS (IUE 2-39553/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20548 Set 17- Set 30

PATRICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-38171/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20546 Set 17- Set 30

MARIO GASTÓN SOTO PLATERO (IUE 2-37176/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20420 Set 16- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO LUIS ZAPATA APARICIO (IUE 2-37277/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21884 Set 29- Oct 13

DANIEL RODRIGUEZ GUERRERO O GUERREIRO (IUE 2-29184/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21783 Set 28- Oct 12

ANA AURORA PINTOS AGUIBE (IUE 2-33583/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21733 Set 28- Oct 12

ALBINA INÉS MALÁN FÉLIX O MALÁN FÉLIX DE VIDAL (IUE 2-39900/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21428 Set 24- Oct 07

CARLOTA ETELCA HANNEMANN ORDOG (IUE 2-29697/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21383 Set 23- Oct 06

ROQUE SALABERRY GOMEZ (IUE 2-36669/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21307 Set 23- Oct 06

RAÚL ROIG GONZÁLEZ (IUE 2-40410/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21299 Set 23- Oct 06

JOSÉ EMILIO O EMILIANO IRIARTE O IRIARTE NELL (IUE 2-36263/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21284 Set 23- Oct 06

MINAS JABBUR O YABBUR DARAGCHIA (IUE 2-37552/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21087 Set 22- Oct 05

Leon OLIVER CASTRO (IUE 2-18198/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21071 Set 22- Oct 05

FLORA FUENTE (IUE 2-38357/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21040 Set 22- Oct 05

OSANNA SOFÍA GEDIKIAN BACCALIAN Y JUAN OUNDJIAN MINASSIAN (IUE 2-39301/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21003 Set 21- Oct 04

SILVA Y COBO, RAFAEL (IUE 2-23242/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20870 Set 20- Oct 01

FRIDA EDITH RIVAS O RIBAS MOHR (IUE 2-24205/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20842 Set 20- Oct 01

ROBERTO ARTIGAS ARRIGONNI CUELLO (IUE 2-28948/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20665 Set 17- Set 30

SELVA MYRIAM VARELA CARABALLO (IUE 2-34583/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20459 Set 16- Set 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FAUSTA EDELMINDA CISNERO CISNERO O FAUSTA EDELINDA CISNEROS (IUE 2-59543/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21922 Set 29- Oct 13

VERONICA FERRARI GUEVARA (IUE 2-38316/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21888 Set 29- Oct 13

GRACIELA BEATRIZ AMADO MARCHIORO (IUE 2-34785/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21817 Set 28- Oct 12

MARINA ELIZABETH BUELA GARRACINI (IUE 2-17527/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21749 Set 28- Oct 12

JOSE ALVAREZ ENTRERRIOS (IUE 2-31009/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21622 Set 27- Oct 08

SERGIO WASHINGTON MEDERO VAQUERO (IUE 2-37547/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21621 Set 27- Oct 08

SANTIAGO QUAGLIOTTI SERE (IUE 2-40251/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21564 Set 27- Oct 08

YOLANDA DAINA RIVAS GORDILLO (IUE 2-30516/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21506 Set 24- Oct 07

ARIEL SERGIO CAVALIERE LAMY (IUE 2-24403/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21033 Set 22- Oct 05

HORACIO SILVA ONEGLIA (IUE 2-32308/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21002 Set 21- Oct 04

HORACIO ANCHETA MUÑOZ (IUE 2-34560/2021).

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20882 Set 21- Oct 04

HUGO HUMBERTO SOSA (IUE 2-61156/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20876 Set 21- Oct 04

JUAN JOSE DEL-CO ANAYA (IUE 2-38835/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20836 Set 20- Oct 01

BONIFACIO TORALES (IUE 2-53057/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20834 Set 20- Oct 01

HICTOR RAMOS RODRIGUEZ (IUE 2-36665/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20728 Set 20- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON OSCAR VIGLIONE RAPETTO (IUE 2-40378/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21862 Set 29- Oct 13

ALVARO ROGELIO SIMONE BAZAN (IUE 2-7061/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21830 Set 28- Oct 12

HECTOR DANIEL IRALDE PEREZ (IUE 2-40227/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21740 Set 28- Oct 12

ISABEL PALAIAN KADDERIAN (IUE 2-39252/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21728 Set 28- Oct 12

ARMANDO JOSE MASSAGLIA (IUE 2-40014/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21711 Set 28- Oct 12

FRANCISCO JAVIER TRUSSO (IUE 2-30305/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21673 Set 28- Oct 12

GLADYS CAPPUCCIO GIORDANELLI (IUE 2-32412/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21363 Set 23- Oct 06

ANGELA CARMEN RODRIGUEZ MARSICANO (IUE 2-19763/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21160 Set 22- Oct 05

ROSA REINA VASSALLO LOFFREDO (IUE 2-35958/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21084 Set 22- Oct 05

MIGUEL ANGEL ELMS VIDART Y ELDA PRESTINI DI MICHELE (IUE 2-36940/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20945 Set 21- Oct 04

GRISEL RODRIGUEZ LIBONATI (IUE 2-37532/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20848 Set 20- Oct 01

ZULMA LORENZO ROCHA Y MARIO EMILIO ARMESTO PEDEMONTE (IUE 2-31126/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20844 Set 20- Oct 01

LUIS SALVADOR FITIPALDI PEREIRA (IUE 2-34904/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20841 Set 20- Oct 01

MARIA CRISTINA MORALES GONZALEZ (IUE 2-30485/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20829 Set 20- Oct 01

DELIA MARQUEZ GIBIAQUI Y CARLOS ALBERTO BOTTAZZI SCAINI (IUE 2-30088/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20797 Set 20- Oct 01

MERCEDES BASTOS FREIRIA (IUE 2-37201/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20687 Set 20- Oct 01

TABARE ALMEIDA CITTO (IUE 2-27512/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20585 Set 17- Set 30

ALITA MIRNA CABANA MEYER (IUE 2-36223/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20579 Set 17- Set 30

NANCY NOEMI PONTET VIDART (IUE 2-35796/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20380 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

TANIA GISSI MACHADO (IUE 2-33532/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22030 Set 29- Oct 13

ROSA SANMARTIN PUENTE (IUE 2-36308/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21840 Set 28- Oct 12

WILLIAM FREDDY DOMINGUEZ NIÑO (IUE 2-33773/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21786 Set 28- Oct 12

ARGELIA GARCIA CRESPO Y LORENZO MARTIRES PEREIRA (IUE 2-23624/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21606 Set 27- Oct 08

RAUL ALEJANDRO DELGADO (IUE 2-30612/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21529 Set 27- Oct 08

MYRTA MABEL CALVO IHARUR (IUE 2-33328/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21521 Set 24- Oct 07

MYRNA SARA CONTE DIAZ (IUE 2-18160/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21508 Set 24- Oct 07

MANUEL GUIHLSON FARIAS MOREIRA (IUE 2-31614/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21298 Set 23- Oct 06

BERNABE FELIPE SILVA DOMINGUEZ (IUE 2-34815/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21165 Set 22- Oct 05

RAMONA FELICIA HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-28605/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21077 Set 22- Oct 05

GUSTAVO DOMINGO TABORDA REDONDO (IUE 2-22050/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20953 Set 21- Oct 04

JOSE PEDRO ORTEGA DOMINGUEZ (IUE 2-49993/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20934 Set 21- Oct 04

GABRIEL ELSO BENTANCOR ESTEVEZ (IUE 2-24961/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20864 Set 20- Oct 01

JAVIER RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-37873/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20854 Set 20- Oct 01

CELSO OMAR GARCIA CURBELO (IUE 2-34469/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20851 Set 20- Oct 01

ANA MODESTA PEREZ CLEMENTE (IUE 2-37337/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20800 Set 20- Oct 01

JORGE ARIEL VELAZQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-35551/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20727 Set 20- Oct 01

BRENDA SUSANA WILKINS (IUE 2-28122/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20610 Set 17- Set 30

DONATO SILVINO DUARTE RAMOS (IUE 2-24252/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20470 Set 16- Set 29

WASHINGTON ERASMO CARABAJAL (IUE 2-34212/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20352 Set 16- Set 29

JEAN LUC DOMINIQUE WAYMEL (IUE 2-31392/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20324 Set 16- Set 29

VIGÉSIMO TURNO

JUAN MARIA RECUERO ZAMORA (IUE 2-63294/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21846 Set 28- Oct 12

PAJA ZARUCKI O ZARUSKI OSSOWSKI o FANNY ZARUSKI (IUE 2-36602/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21832 Set 28- Oct 12

BEATRIZ SCHNUR GEL (IUE 2-37820/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21630 Set 27- Oct 08

JUANA IRMA RODRIGUEZ GOIRES (IUE 2-30957/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21616 Set 27- Oct 08

JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-38611/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21598 Set 27- Oct 08

RICARDO PEDROZO PIRIZ (IUE 2-31108/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21465 Set 24- Oct 07

CARMEN AMEIJENDA GONTAD (IUE 2-39964/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21258 Set 23- Oct 06

MIRTHA GLADYS ASTORGA TORTEROLO (IUE 2-35767/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21242 Set 23- Oct 06

CARLOS ANTONIO SANCHEZ GHAN (IUE 2-39314/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21204 Set 23- Oct 06

HERNANDO HANDERSON MONTES DE OCA (IUE 2-36202/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21000 Set 21- Oct 04

EDGAR HENRI KARSEN BONOMI (IUE 2-25473/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20906 Set 21- Oct 04

NAYR CAMEJO GULARTE (IUE 2-33638/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20879 Set 21- Oct 04

YAQUELINE RODRIGUEZ DUQUE (IUE 2-33548/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20869 Set 20- Oct 01

LETICIA BRAULIA POLLIO SOSA (IUE 2-38180/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20785 Set 20- Oct 01

MARIA TERESA MIGLIONICO RIOS (IUE 2-36345/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20645 Set 17- Set 30

ELBIO JUAN BRAVO GARCIA (IUE 2-23307/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20611 Set 17- Set 30

MIGUEL PEPE GENTILE (IUE 2-23427/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20598 Set 17- Set 30

DILIA SUSANA CORREA GONZALEZ y EDMUNDO GONZALEZ ORTIZ (IUE 2-33066/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20596 Set 17- Set 30

ELVIRA STOLETNY CUCHMAN (IUE 2-37899/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20566 Set 17- Set 30

GLADYS LILIAN VIDAL MEDEIROS (IUE 2-26224/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20444 Set 16- Set 29

JUAN MARIA SOCA HERNANDEZ (IUE 2-34484/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20363 Set 16- Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZOZIMA LERIDA MARTINO UTHURBURU (IUE 2-33289/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22027 Set 29- Oct 13

DINA MABEL BEDAT FORMOSO (IUE 2-25383/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22016 Set 29- Oct 13

SOLEDAD MENCHACA MODINO y DANIEL CESAR FEBLE MENCHACA (IUE 2-30343/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22011 Set 29- Oct 13

ANA MARIA AÑON BORGARELLI o AÑON BERGARELLI o AÑON BERGALLI (IUE 2-38283/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21842 Set 28- Oct 12

MARIO MARCOS CABRERA CEJAS (IUE 2-37968/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21831 Set 28- Oct 12

BLANCA ELENA PUTTI DINELLI (IUE 2-31488/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21829 Set 28- Oct 12

MIREYA OXACELHAY SAN MARTIN (IUE 2-34537/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21395 Set 24- Oct 07

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ OLIVERA (IUE 2-32758/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21391 Set 23- Oct 06

ISABEL CAROLINA BERRIEL LARROSA (IUE 2-35593/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21189 Set 22- Oct 05

OLGA NELLY NUÑEZ PEDRAZZI (IUE 2-36638/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21125 Set 22- Oct 05

JULIO CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-32012/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21008 Set 21- Oct 04

JORGE ALVARO RODRIGUEZ LABRUNA (IUE 2-17784/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21006 Set 21- Oct 04

MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-27312/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20853 Set 20- Oct 01

EMILIO ANDREU LORES y CLARA NELLY MAURIELLO (IUE 2-39262/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20788 Set 20- Oct 01

LUIS MARIA ESCOBAR CORREA (IUE 2-35800/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20751 Set 20- Oct 01

LUZ MARIA VERRI CENTANARO (IUE 2-34776/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20646 Set 17- Set 30

ALICIA REZIAN SARKISIAN (IUE 2-34920/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20520 Set 17- Set 30

CARMEN MABEL CIRILLO ANTONIELLO (IUE 2-25793/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20480 Set 16- Set 29

ALICE MARIA ARMAN HARRIS (IUE 2-37533/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20373 Set 16- Set 29

MILTON BONAPARTE AMENDOLA CANAVERO (IUE 2-36947/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20345 Set 16- Set 29

NORMA ESTELA SANES DIAZ (IUE 2-22151/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20316 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ARDUINO BONILLA y AIDA LABANDERA GONZALEZ (IUE 2-35823/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22012 Set 29- Oct 13

JULIO ENRIQUE KONCKE POZZI (IUE 2-36504/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21913 Set 29- Oct 13

ELIDA MOIRANO FERNANDEZ (IUE 2-39856/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21903 Set 29- Oct 13

MAYVI YACQUELINE ESPILMAN ESQUERRA (IUE 2-37544/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21769 Set 28- Oct 12

RODRIGO ANDRES CESARO DUBRA (IUE 2-34928/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21688 Set 28- Oct 12

HILDA SARALEGUI DOS SANTOS CRUZ (IUE 2-33293/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21640 Set 27- Oct 08

GRACIELA JULIA MACIAS BAZALLO (IUE 2-28472/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21535 Set 27- Oct 08

DOMINGO GIANNOTTI PASCALE (IUE 2-24611/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21505 Set 24- Oct 07

JORGE SILVESTRE SÁNCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33874/2021).

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21380 Set 23- Oct 06

AUCIDES WENCESLAO FERREIRA (IUE 2-40397/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21290 Set 23- Oct 06

TERESA IGNACIA VILLALBA VILLALBA (IUE 2-2087/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21221 Set 23- Oct 06

FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ (IUE 2-34205/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21078 Set 22- Oct 05

MARIA DE LOS ANGELES FERRES ROJAS (IUE 2-34436/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21049 Set 22- Oct 05

ROSANNA o ROSSANA GIORDANO RICCIO (IUE 2-30517/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20947 Set 21- Oct 04

BLANCA SUSANA DEBALI FOGLIA (IUE 2-36984/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20715 Set 20- Oct 01

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ (IUE 2-33127/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20588 Set 17- Set 30



CARLOS FLORES RODRIGUEZ , AMADA DE LEON LAURO y CARLOS GERARDO FLORES DE LEON (IUE 2-59848/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20390 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR CARLOS SCHIAFFARINO FONTANA (IUE 2-42995/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22021 Set 29- Oct 13

MANUEL ALEJO HITTA GUICHARD (IUE 2-40917/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21954 Set 29- Oct 13

NAPOLEON PRIMERO de los SANTOS (IUE 2-36208/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21660 Set 27- Oct 08

JULIO MENZA ALANIZ y BRENDA ARAMIS SOSA SOSA (IUE 2-38210/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21631 Set 27- Oct 08

Maria Rosa MARCHISIO CARRARA (IUE 2-7647/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21629 Set 27- Oct 08

WALTER RAFAEL TROTTA dos SANTOS (IUE 2-40505/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21609 Set 27- Oct 08

Maria del Carmen OLIVERO PASTORINO (IUE 2-24810/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21524 Set 24- Oct 07

SHIRLEY ROSSANA PINO HERNANDEZ (IUE 2-36381/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21458 Set 24- Oct 07

ANGELA PAGES o PAGES CASSO o PAGES CARRO (IUE 2-53183/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21432 Set 24- Oct 07

Ruben Luis IGLESIAS LOPEZ (IUE 2-5462/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21400 Set 24- Oct 07

Maria Esther SIERRA ALVAREZ (IUE 2-33361/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21393 Set 23- Oct 06

ALVARO JAVIER MENDY IGOA (IUE 2-40513/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21266 Set 23- Oct 06

HUGO LAGO ZEBALLOS (IUE 2-36871/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21228 Set 23- Oct 06

JUAN FELIPE PEREZ FIRMASI y LUCIA JOSEFA BARRIOS (IUE 2-38696/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20929 Set 21- Oct 04

ELSA ELVIRA GARRONE VELA (IUE 2-35575/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20655 Set 17- Set 30

Maria Martha HARRIAGUE o HARRIAGUE BOMBAL (IUE 2-6778/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20319 Set 16- Set 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Ana María BENZO CANERO (IUE 2-33251/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22028 Set 29- Oct 13

MARIA ESTHER MONTES LENGUAS (IUE 2-41106/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22007 Set 29- Oct 13

PATRICIA LORELEY SILVEIRA PUENTE (IUE 2-37165/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21816 Set 28- Oct 12

FLORINDA PADILLA DE SANCHEZ o PADILLA RODRIGUEZ y JULIO CESAR SANCHEZ FILIPPINI (IUE 2-38141/2021).

Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21715 Set 28- Oct 12

Mirta America MARTIN MACHADO (IUE 2-31803/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21602 Set 27- Oct 08

Margarita BOULDOUKIAN KEFEIAN (IUE 2-36193/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21500 Set 24- Oct 07

Tomas Francisco CASTAÑAGA (IUE 2-29272/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21218 Set 23- Oct 06

Juan José BENTANCOR HERNANDEZ (IUE 2-33933/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21194 Set 22- Oct 05

NELLY MARGOT PEREZ DE FILIPPO (IUE 2-37344/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21192 Set 22- Oct 05

Miguel Angel MACEDO FERRAZ (IUE 2-22289/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21166 Set 22- Oct 05

SILVIA BEATRIZ SCALABRINI GUIDO (IUE 2-38588/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21112 Set 22- Oct 05

SERGIO LOURDES POSE BARRETO (IUE 2-38166/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20789 Set 20- Oct 01

Adarjis MELLO SANCHEZ (IUE 2-30903/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20773 Set 20- Oct 01

Elena OLIVERA DUARTE (IUE 2-37742/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20693 Set 20- Oct 01

OLGA ZULUAGA SALVARREY (IUE 2-39743/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20524 Set 17- Set 30

Juan Enrique RODRIGUEZ FEITO (IUE 2-39549/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20426 Set 16- Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMIGDIO RUBEN GONZALEZ GAVILAN (IUE 2-33964/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22029 Set 29- Oct 13

DUMAS HUMBERTO RIBERO GONZALEZ (IUE 2-33383/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21859 Set 29- Oct 13

ANGEL BENTANCOR PORTAL Y LUISA DULCELA MORALES MONTES DE OCA (IUE 2-33273/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21727 Set 28- Oct 12

CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ (IUE 2-30979/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21476 Set 24- Oct 07

MAGDALENA SANCHEZ GARCIA (IUE 2-35200/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21469 Set 24- Oct 07

NOEL CESAR LICIO BIRKHOLD (IUE 2-30799/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21251 Set 23- Oct 06

MARIA VIRGINIA ANDREOLI PATRON (IUE 2-32300/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21005 Set 21- Oct 04

ASCIOLI NORIBAL CASTILLOS LEMOS (IUE 2-22929/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20569 Set 17- Set 30

CARINA LUCIA CANTU TOSI (IUE 2-36403/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20545 Set 17- Set 30

HECTOR EMILIO ACOSTA GARCIA (IUE 2-32701/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20479 Set 16- Set 29

RAMON ARIEL SANTOS GONZALEZ (IUE 2-31927/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20467 Set 16- Set 29

RUPEN TRO SAHAGIAN ODABASHIAN (IUE 2-26636/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20393 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MATILDE FORTUNA JABIF CRESPINE (IUE 2-36408/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22020 Set 29- Oct 13

BETIS OTILIA INGLES FRANCIA (IUE 2-35966/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21854 Set 28- Oct 12

CARLOS ALBERTO GALANZINO (IUE 2-8759/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21375 Set 23- Oct 06

ALCIDES FERNANDO CASTRO UVIEDO (IUE 2-36913/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20843 Set 20- Oct 01

VALDI RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-37629/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20796 Set 20- Oct 01

EDITH OFELIA ROSEMBERG (IUE 2-37184/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20672 Set 17- Set 30

TERESITA JUANA MALZONE FERNANDEZ Y MARTIN ANTONIO MINONDO MALZONE (IUE 2-36880/2021).

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20423 Set 16- Set 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MAIORANA RUSSO e IRMA ROJA CLAVIJO (IUE 2-23949/2017).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22001 Set 29- Oct 13

NILDA MARIA ALANIZ LARRAÑAGA y JOSE LUIS FRADILETTI SENLLE (IUE 2-35144/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21824 Set 28- Oct 12

ALEJANDRO JUAN MARTINO LUCIANI (IUE 2-33768/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21652 Set 27- Oct 08

MARIA RAQUEL POITTEVIN GILMET (IUE 2-40184/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21627 Set 27- Oct 08

WALTER DANIEL DIAZ CURUTCHET (IUE 2-21001/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21311 Set 23- Oct 06

ANNUNZIATA CUGLIARI CUGLIARI (IUE 2-33928/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21193 Set 22- Oct 05

MARIA ANA SHESER GASPAR O SHESSER GASPAR (IUE 2-31793/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20907 Set 21- Oct 04

WALDEMAR PAREDES LEAL (IUE 2-36563/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20902 Set 21- Oct 04

CARLOS WILDEMAR GUTIERREZ ESTEFAN (IUE 2-34784/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20898 Set 21- Oct 04

MARIA INES MEDERO IGOA (IUE 2-26586/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20840 Set 20- Oct 01

TERESA IRIS NAVILIAT ODRIOZOLA (IUE 2-41208/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20835 Set 20- Oct 01

TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN (IUE 2-27627/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20761 Set 20- Oct 01

LICIA MARIA STORTI ASNICAR (IUE 2-32352/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20540 Set 17- Set 30

RAQUEL MARGARITA PARGUET CARRAU (IUE 2-37720/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20471 Set 16- Set 29

PEDRO CELESTINO RAVELA BALLESTEROS (IUE 2-35545/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20406 Set 16- Set 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

SALVADOR PEÑA PESSINA (IUE 2-33144/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22009 Set 29- Oct 13

MIRIAM LILIAN GARCIA LOPEZ (IUE 2-20813/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21871 Set 29- Oct 13

RICARDO GARCIA FRANCO (IUE 2-38013/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21833 Set 28- Oct 12

GEREMIAS MANUEL BERNAL GARCIA (IUE 2-31522/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21366 Set 23- Oct 06

ANTONIO MIRA IBAÑEZ (IUE 2-34026/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21364 Set 23- Oct 06

JUAN DOMINGO ALAMO VILABOA (IUE 2-39498/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21310 Set 23- Oct 06

ROSA GOLDSCHMIDT SCHMIDT (IUE 2-39704/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21082 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-33301/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20901 Set 21- Oct 04

JULIO CESAR DE LEON GARCIA (IUE 2-35661/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20776 Set 20- Oct 01

JOSE DANIEL ROMAN GONZALEZ (IUE 2-37663/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20695 Set 20- Oct 01

NELSON RUBEN ORTIZ (IUE 2-34447/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20530 Set 17- Set 30

JOSÉ ORIENTE SANCHEZ DOMINGUEZ (IUE 2-34283/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20482 Set 16- Set 29

VICTOR DELMIRO MENDEZ INZETA (IUE 2-36527/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20477 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ESTELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MODESTO CORREA TEJEIRA (IUE 156-337/2021).

Artigas, 22 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21706 Set 28- Oct 12

JUAN BAUTISTA BORGES (IUE 156-296/2021).
Artigas, 24 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21412 Set 24- Oct 07

JUAN FRANCISCO MEDINA ALVES (IUE 156-254/2021).
Artigas, 09 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20525 Set 17- Set 30

Luis Eduardo GONZALEZ, Antonio Manuel GONZALEZ MACHADO y Conrado Mario GONZALEZ MACHADO (IUE 156-160/2021).
Artigas, 11 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20484 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

CARLITOS BIANCHI GODOY (IUE 461-381/2021).
Artigas, 06 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21046 Set 22- Oct 05

ODINA U ONDINA ROMAN y JOFFRE DÍAZ MELO (IUE 461-256/2021).
Artigas, 14 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20724 Set 20- Oct 01

WALTER ANIBAL RIBEIRO SILVA (IUE 461-378/2021).
Artigas, 03 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20394 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA GABRIELA LEON ALVES (IUE 444-321/2021).
Bella Unión, 23 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21981 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MACHIN PERRONE (IUE 168-141/2016).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21680 Set 28- Oct 12

HECTOR OMAR YOST MONTAÑA (IUE 168-197/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20558 Set 17- Set 30

MARIA MAGDALENA CELANO CLAVIJO (IUE 168-511/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20518 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

LERIA SPINELLI CASTIGLIA (IUE 459-264/2021).
Canelones, 24 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21970 Set 29- Oct 13

LUIS MARIA PERELLO E ISABEL LANDARTE BERMUDEZ (IUE 459-51/2021).
Canelones, 20 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20555 Set 17- Set 30

LUIS RAMON CABRERA BEBILACUA O BEVILACUA Y NATALIA SILVINA O SILBINA MORALES PUGA (IUE 459-83/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20547 Set 17- Set 30

LIVIA CATALINA BONILLA (IUE 459-548/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20396 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FRANÇOIS O FRANCOIS ANTOINE MAS PEREZ (IUE 526-221/2021).
Atlántida, 26 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21420 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

NORA PALACIOS DUARTE (IUE 541-174/2021).
Atlántida, 26 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21637 Set 27- Oct 08

JULIO OROSMAN VIANA RODRIGUEZ (IUE 526-185/2021).
Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20930 Set 21- Oct 04

EVELIS NIBIA PÉREZ DÍAZ (IUE 526-195/2021).
Atlántida, 10 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20863 Set 20- Oct 01

CARLOS RAUL AGUIAR (IUE 541-191/2021).
Atlántida, 26 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20692 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM OLIVERA PEDEMONTE (IUE 179-335/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21343 Set 23- Oct 06

QUINTINA LORELEY CORBO ARAMBURU (IUE 493-322/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21110 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RAMOS (IUE 180-137/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21820 Set 28- Oct 12

AQUILINA GARCIA PUGA (IUE 180-248/2021).
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20472 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

ELVA NOEMI GIMENEZ DIAZ (IUE 493-309/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21699 Set 28- Oct 12

WILSON MELO ESCOBAR (IUE 493-249/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20351 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Domingo Pablo TORIÑO REYES (IUE 440-232/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21992 Set 29- Oct 13

Miriam Celina SOSA GONZALEZ (IUE 440-243/2021).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21924 Set 29- Oct 13

Ernesto Inzaurralde Tapie y Maria Luisa Rodriguez Manis (IUE 440-239/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21100 Set 22- Oct 05

Laureana ROMERO (IUE 440-233/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20713 Set 20- Oct 01

SEXTO TURNO

ALFREDO BIANCHI BACCHIN Y NATIVIDAD FONSECA DA ROSA (IUE 458-268/2021).
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20741 Set 20- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

Diego Alcala DEL RIO BARREIRO e Irma Filomena MALDONADO PEREZ (IUE 533-260/2021).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21927 Set 29- Oct 13

Ana Maria BELEDO MEDEIROS (IUE 533-239/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21698 Set 28- Oct 12

Sandra Mariela GARCIA BEHETTI (IUE 533-149/2021).
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21095 Set 22- Oct 05

Carmelo René MACHIN MARTINEZ (IUE 533-259/2021).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20988 Set 21- Oct 04

Lilia Eusebia RODRIGUEZ ROMERO (IUE 533-242/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20874 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMÓN GUZMÁN CARABALLO GABARRIN, GUZMÁN HILARIO CARABALLO CABRERA, BLANCA LIRIA CABRERA LÓPEZ y NELSON EDY CARABALLO CABRERA (IUE 175-212/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21953 Set 29- Oct 13

EVARISTA SINFOROSA PEREYRA SAN PEDRO o EVARISTA SINFOROSA ESTHER PEREYRA SAN PEDRO o EVARISTA SINFOROSA ESTHER PEREIRA SAN PEDRO (IUE 175-34/2021).
Pando, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21936 Set 29- Oct 13

Leandro Ruben ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 175-285/2021).
Pando, 16 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21750 Set 28- Oct 12

ROBERT JAVIER TREMEZANA ALDAO (IUE 175-201/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21736 Set 28- Oct 12

María Estela MORALES ÁLVAREZ y Luis Francisco PORTO (IUE 175-327/2021).
Pando, 13 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21682 Set 28- Oct 12

Raúl César PADRÓN ESTRAMIL y Ramona Cayetana UMPIÉRREZ BAFUNDO (IUE 175-316/2021).
Pando, 16 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21150 Set 22- Oct 05

Edda Irina SANTOS GONZÁLEZ (IUE 175-323/2021).
Pando, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21001 Set 21- Oct 04

Walter GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 175-271/2021).
Pando, 24 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20759 Set 20- Oct 01

ENRIQUE ATAIDES JARA NUÑEZ (IUE 175-313/2021).
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20562 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

MARIA JULIA DUARTE MARTINEZ (IUE 176-203/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21067 Set 22- Oct 05

BILDA ELENA MORAN TEJERA (IUE 176-325/2021).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20984 Set 21- Oct 04

JOSE BOLIVAR NOBLE FONTAINE (IUE 176-291/2021).
Pando, 23 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20825 Set 20- Oct 01

ROSA QUINTANA DE UMPIERREZ Y PURIFICACION UMPIERREZ (IUE 176-313/2021).
Pando, 09 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20564 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARGARITA NINÓN ALÉN DE DIAZ Y DARIO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 574-305/2021).
Toledo, 07 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20478 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

SILVIO OMAR MENDEZ GALASSO (IUE 576-437/2021).
Toledo, 15 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21671 Set 28- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HÉCTOR HUMBERTO VESCIA GARCÍA (IUE 468-273/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21755 Set 28- Oct 12

MIGUEL ANGEL GIGENA VICENTINO (IUE 207-451/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21684 Set 28- Oct 12

ILIAMAR ARISMENDI TELIZ (IUE 207-414/2021).
Melo, 17 de septiembre de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20887 Set 21- Oct 04

AMERICA YOLANDAORCOYEN FERREIRA (o AMERICA YOLANDA ORCOYEN FERREIRA PORTO o AMERICA YOANDAORCOYEN) y GLADYS NELLY ORCOYEN PORTO (o GLADYS NELLY ORCOYEN) (IUE 207-338/2021).
Melo, 17 de septiembre de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20885 Set 21- Oct 04

LUCAS LOPEZ REZENDE (o LUCAS REZENDE LOPEZ), (IUE 207-331/2021).
Melo, 10 de septiembre de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20883 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

MARIO MAGDALENO RODRIGUEZ BARONE (IUE 208-466/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21665 Set 27- Oct 08

JOSÉ CAROLINO ANCA (IUE 208-339/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21043 Set 22- Oct 05

QUINTO TURNO

JORGE SOTERO SEGREDO ESCUDERO (IUE 468-477/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21669 Set 28- Oct 12

GRACIELA PEREIRA FREITAS (IUE 468-301/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21538 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

PEDRO FERREIRA DA SILVA FILHO (IUE 615-204/2021).
Río Branco, 16 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21227 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR CESAR GUILLERMO PEREIRA (IUE 616-162/2021).
Río Branco, 09 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21530 Set 27- Oct 08

ROBERTO PIÑEIRO MIRANDA (IUE 616-176/2021).
Río Branco, 21 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21398 Set 24- Oct 07

YOLANDA RODRIGUEZ (IUE 616-155/2021).
Río Branco, 02 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21294 Set 23- Oct 06

JOSE ROSALINO DUCHE TAVAREZ (IUE 616-145/2021).
Río Branco, 26 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20699 Set 20- Oct 01

ANTONIO MARIA SANTANA SIGOLA (IUE 616-168/2021).
Río Branco, 14 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20526 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Teresa Robustiana VICO ABBONA (IUE 223-280/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22032 Set 29- Oct 13

Maris Ethel o Mary Etel o Ethel o Mary Ethel o Etel MUELA REINA (IUE 223-27/2021).
Colonia, 01 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21958 Set 29- Oct 13

Cesar Ruben CARBONE GALLARDO y/o Cesar Ruben Roque CARBONE GALLARDO (IUE 223-186/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21247 Set 23- Oct 06

Haydee Sofia RUDIÑO LANDECHEA (IUE 223-224/2021).
Colonia, 16 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21115 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

Carlos VIEGA SANTA CRUZ (IUE 508-210/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21857 Set 29- Oct 13

Jose Ruben YANQUELEVECH (IUE 508-246/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21714 Set 28- Oct 12

Carlos Lorenzo FRAGUEIRO (IUE 508-245/2021).
Colonia, 20 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21713 Set 28- Oct 12

Maria Irma CORUJO SHUR (IUE 508-201/2021).
Colonia, 16 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21114 Set 22- Oct 05

Maria Nilda CORUJO SHUR (IUE 508-200/2021).
Colonia, 16 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21113 Set 22- Oct 05

Federico Alejandro FERRARI (IUE 508-214/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20681 Set 17- Set 30

Clive Orolinda o Clyve BORGOGNO MAIDANA y Emilio Ramon ROBAINA OVIEDO (IUE 508-194/2021).
Colonia, 08 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20417 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS HORACIO CHOLLET RAMOS (IUE 227-431/2021).
Carmelo, 01 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21322 Set 23- Oct 06

Luis Alberto Chialbo o Chialvo Sandes (IUE 227-368/2021).
Carmelo, 31 de agosto de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20568 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Angel Marcos ESPINOSA PERDOMO y Claudina BONE GUERRA (IUE 225-443/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21324 Set 23- Oct 06

Roberto Dadid o Roberto David GEYMONAT CESAN, Hugo Roberto GEYMONAT EREÑA y Evangelina Diana EREÑA TOURN (IUE 225-639/2017).
Rosario, 06 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21323 Set 23- Oct 06

Edilberto Gualberto Buceta Gomez (IUE 225-572/2021).
Rosario, 10 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20979 Set 21- Oct 04

Carlos Maximiliano BLANCO ANGELO (IUE 225-407/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20722 Set 20- Oct 01

MIRTA NÉLIDA PEREYRA GILOMEN (IUE 225-532/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20512 Set 17- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Adriana Virginia SANTEUGINI VIDAL (IUE 241-299/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21904 Set 29- Oct 13

Eva Maria BERTALMIO MURAÑA (IUE 241-246/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21883 Set 29- Oct 13

Hector Hugo ALBORNOZ (IUE 241-159/2021).
Durazno, 22 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21735 Set 28- Oct 12

Nelly RODRIGUEZ (IUE 241-167/2021).
Durazno, 05 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21717 Set 28- Oct 12

Juana GOMEZ, Elio NIEVES TORENA y Juan Manuel GOMEZ (IUE 242-268/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21650 Set 27- Oct 08

Carlos MECHELK HORNOS (IUE 241-717/2019).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21528 Set 27- Oct 08

Orlando COSTA NEIRA (IUE 241-275/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21396 Set 24- Oct 07

Agustina HERRERA CASCO (IUE 241-266/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21353 Set 23- Oct 06

Victor Luis MILAN (IUE 241-221/2020).
Durazno, 19 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21074 Set 22- Oct 05

Aida Luisa CONDE SANZ (IUE 241-140/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20686 Set 20- Oct 01

Juan Antonio OFFICIALDEGUY PIÑERA (IUE 242-270/2021).
Durazno, 02 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20535 Set 17- Set 30

Aladino Julian OLIVERA GARCIA (IUE 241-60/2021).
Durazno, 14 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20523 Set 17- Set 30

Diego Irineo CLAVERO GARREL (IUE 241-293/2021).
Durazno, 13 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20353 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

Omar Jacinto GEREZ MOREIRA (IUE 242-330/2021).
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21889 Set 29- Oct 13

Nelida Margarita CARRERA DIAZ (IUE 242-290/2021).
Durazno, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21863 Set 29- Oct 13

Marcos Javier PINTOS TORRES (IUE 242-242/2021).
Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21625 Set 27- Oct 08

CATALINA DEL CARMEN BELHOT BAUZA (IUE 242-535/2020).
Durazno, 01 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21563 Set 27- Oct 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA DOBLAS (IUE 254-262/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21880 Set 29- Oct 13

IRMA PEREZ SOZZO. (IUE 254-281/2021).
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21879 Set 29- Oct 13

LONGINO CEFERINO CEDRES PERAZA (IUE 254-325/2021).
Trinidad, 09 de septiembre de 2021.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21238 Set 23- Oct 06

NELLY MARÍA LOTITO GARCÍA, YRAEL O ISRAEL DUARTE GONZÁLEZ Y EGIDIO FRANCISCO DUARTE VAN-LOMMEL (IUE 254-243/2021).
Trinidad, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21199 Set 22- Oct 05

PEDRO WALTHER o WALTER JELPO SOULAGE. (IUE 254-263/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20664 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO ESPINOSA (IUE 254-29/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20499 Set 17- Set 30

FLORENTINA TABERNE REAL (IUE 254-287/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20492 Set 16- Set 29

ALBERTO DEL PINO BORRALLO (IUE 254-298/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20490 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA RAQUEL FERNANDEZ SAVIO (IUE 260-445/2021).

Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21057 Set 22- Oct 05

MARIA ESTELIA APPOLONIA CAMBIO (IUE 260-475/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21055 Set 22- Oct 05

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MACIEL (IUE 260-476/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20683 Set 17- Set 30

REINA ISABEL BARUDI MARTINEZ, LUJAN CALVO DE LEON Y MARGOT LUJAN CALVO BARUDI (IUE 260-428/2021).
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20339 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

MARINA IRIS MABEL MARTINEZ MAQUIOLI (IUE 261-302/2015).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21639 Set 27- Oct 08

MARIA MIRELLA VALDIVIA SCARON (IUE 261-376/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21636 Set 27- Oct 08

JOSE MARIA ORLANDO FACCIOLO (IUE 261-430/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21634 Set 27- Oct 08

ARTIGAS YUBER ABELENDA APPOLONIA (IUE 261-426/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21446 Set 24- Oct 07

GERARDO ENRIQUE SORIA RODRIGUEZ (IUE 261-372/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21107 Set 22- Oct 05

GLADYS LUISA BENTANCOR LOPEZ O BETANCOR LOPEZ (IUE 261-756/2018).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20702 Set 20- Oct 01

MARIA INES PEREZ PEREZ (IUE 261-344/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20689 Set 20- Oct 01

JUAN CARLOS DE LEON GUZMAN (IUE 261-377/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20688 Set 20- Oct 01

LUIS ALBERTO LUZARDO GORDANO (IUE 261-385/2021).
Florida, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20682 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Delia Neri de La Llana Ferreira (IUE 274-389/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21935 Set 29- Oct 13

Felipa Moyano Teliz y Felipe Hugo Granja Moyano (IUE 274-450/2021).
Minas, 23 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21696 Set 28- Oct 12

Luz Margot Marichal Inzaurralde (IUE 274-360/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21460 Set 24- Oct 07

Myriam Marisel Quintero Gonzalez (IUE 274-312/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21222 Set 23- Oct 06

Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea (IUE 285-450/2020).
Minas, 14 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21018 Set 21- Oct 04

Estela Susana MurañaTorres (IUE 274-382/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20320 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

Sara NAVARRO ORELLANO y Celso Iris BUZONI NAVARRO (IUE 432-424/2021).
Minas, 22 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21748 Set 28- Oct 12

Líber Darío LEQUERICA PEREIRA (IUE 432-252/2021).
Minas, 29 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21611 Set 27- Oct 08

Juan Victoriano GARCIA INZAURRALDE (IUE 432-328/2021).
Minas, 14 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21459 Set 24- Oct 07

Pedro RAMOS FEBLES (IUE 274-387/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21243 Set 23- Oct 06

Elfren Walquirio BOLIS GUTIÉRREZ (IUE 274-62/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20552 Set 17- Set 30

Fulvio Nicasio GUERRA SASTRE, Ariel Edison GUERRA CEDRES y Mirian ó Miriam María del Verdún GUERRA SASTRE (IUE 432-361/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20346 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENCIO GONZALEZ CASAS (IUE 284-668/2020).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21054 Set 22- Oct 05

OROSMAN WALTER RODRIGUEZ FERRARO (IUE 284-201/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20550 Set 17- Set 30

OSCAR CESAR CARRASCO PITTAMIGLIO (IUE 284-574/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20336 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

Pasquale o Pascual MICELI PETRACCA (IUE 285-246/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21096 Set 22- Oct 05

MARGARITA ELIANA PIZARRO MARIN (IUE 285-269/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20333 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

Idalina GONZALEZ BARRIOS y Luis Alberto RIVERO MARTINEZ (IUE 286-343/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21822 Set 28- Oct 12

HEBER RENE GENTILE FERREIRA (IUE 286-351/2021).
Maldonado, 15 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20720 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

WASHINGTON FLORENCIO GUADALUPE PAULETTE (IUE 503-334/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21772 Set 28- Oct 12

LILIA CLARA PAULETTI O PAULETTE ACOSTA (IUE 503-333/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21771 Set 28- Oct 12

EVARISTA LUCIANA TORT BUDA (IUE 503-346/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21575 Set 27- Oct 08

LUIS ALBERTO BARRIOS TECHERA (IUE 503-332/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20640 Set 17- Set 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ AMORIN (IUE 503-229/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20613 Set 17- Set 30

MARIA ESTHER SALABERRI ó SALABERRY PLADA (IUE 503-194/2021).
San Carlos, 18 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20445 Set 16- Set 29

AURELIA SULPICIA NUÑEZ BLANCO (IUE 503-236/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20442 Set 16- Set 29

NELIDA ESTHER PEREYRA MARTINEZ (IUE 503-296/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20421 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL GUADALUPE FERNANDEZ (IUE 505-276/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20457 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA OJEDA SILVA (IUE 300-482/2021).
Paysandú, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21548 Set 27- Oct 08

Josefa Barneix Aguilera (IUE 300-447/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21240 Set 23- Oct 06

CANDIDO ALBERTO OVIEDO MUSSIO (IUE 300-357/2019).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20959 Set 21- Oct 04

MIGUEL EMILIO POLNITSKY BERGARA o MIGUEL EMILIO POLNISTKY BERGARA (IUE 300-192/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20837 Set 20- Oct 01

Carlos Alberto Bernardoni Palermo (IUE 300-433/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20493 Set 16- Set 29

Blanca Esther Ware Azcue (IUE 300-441/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20379 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

LORENZA ERNESTINA MARISTAN CARABALLO o LORENZA ESMERALDA MARISTAN CARABALLO (IUE 301-427/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21917 Set 29- Oct 13

TEODORO OMAR BELTRACHINI (IUE 301-473/2021).
Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21231 Set 23- Oct 06

ARTHUR ARIEL ARAUJO ERRO y ARTURO EUSEBIO ARAUJO PEREZ (IUE 301-484/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21216 Set 23- Oct 06

FIDENCIO GIL BENITEZ PEREIRA (IUE 301-445/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20616 Set 17- Set 30

JULIO CARBALLO (IUE 301-470/2021).
Paysandú, 31 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20342 Set 16- Set 29

ELSA IRIS MACIEL CAMISA (IUE 301-450/2021).
Paysandú, 26 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20318 Set 16- Set 29

SÉPTIMO TURNO

SONIA BETTY FIGUEROA ETCHEMENDY o ETCHAMENDY (IUE 501-334/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21931 Set 29- Oct 13

JOSE JESUS FLEITAS SALGADO Y MANUELA SALGADO BARRIOS (IUE 501-264/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21751 Set 28- Oct 12

YOLANDA ROSA BONIZZATTI MANISSE (IUE 501-268/2021).
Paysandú, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21503 Set 24- Oct 07

MARIELA ALICIA RICHERO VALLS (IUE 501-493/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21431 Set 24- Oct 07

JULIO JOSÉ ARBIZA CALLORDA Y HECTOR EDUARDO ARBIZA HEIT (IUE 501-420/2018).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20586 Set 17- Set 30

ARTURO RODRIGUEZ (IUE 501-358/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20515 Set 17- Set 30

DELSA GRISELDA GODOY BARRIOS Y OLGA YOLANDA DE CUADRO GODOY (IUE 501-494/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20505 Set 17- Set 30

ELOYS CONRADO LIMA CASTELVI (IUE 501-436/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20456 Set 16- Set 29

IRMA GABRIELA LEYES NAUMOV (IUE 501-509/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20455 Set 16- Set 29

OLGA ESTHER ACOSTA ELIZONDO (IUE 501-452/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20415 Set 16- Set 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NERY VIOLETA FALCON ALZA (IUE 317-457/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21197 Set 22- Oct 05

VICTOR ALEJANDRO BUGAYOV COLEFF (IUE 317-365/2021).
Fray Bentos, 09 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21073 Set 22- Oct 05

DANIEL ERNESTO NOBELASCO BORDOLI (IUE 317-456/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20563 Set 17- Set 30

Publicaciones Jurídicas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

María Fátima Silva Oreggioni (IUE 445-218/2021).
Young, 22 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21667 Set 27- Oct 08

ACOSTA MELGAREJO, JULIA AURORA (IUE 445-205/2021).
Young, 10 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20511 Set 17- Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORALIA RIVERO MARTINEZ, ALEXIS DORNELL RIVERO y GUIOMAR ECHEVESTE CASTRO (IUE 329-290/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21860 Set 29- Oct 13

ALBERTINA CORREA FAGUNDEZ (IUE 477-388/2021).
Rivera, 09 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21187 Set 22- Oct 05

MANUEL MACHADO DE LEON y ADELAIDA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 329-220/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20890 Set 21- Oct 04

CARLOS MIGUEL ERRAMUN BRIZOLARA (IUE 329-370/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20889 Set 21- Oct 04

LUIS ALBERTO CAMACHO DE MELLO (IUE 329-323/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20709 Set 20- Oct 01

ROSELIA SUAREZ DASILVA (IUE 329-348/2021).
Rivera, 03 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20412 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

AIDA NUÑEZ DOS SANTOS (IUE 330-524/2021).
Rivera, 23 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21959 Set 29- Oct 13

Juan Rodríguez Pedrozo (IUE 330-436/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21918 Set 29- Oct 13

PEDRO JESUS ALBORNOZ NUÑEZ (IUE 330-451/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21675 Set 28- Oct 12

ROBERTO NUÑEZ ALONSO (IUE 330-508/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21674 Set 28- Oct 12

SOLIMAR VIERA RUIZ (IUE 330-391/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21638 Set 27- Oct 08

DELSA CENTENA FERREIRA o DELSA SENTENA FERREIRA o DELÇA CENTENA FERREIRA (IUE 330-257/2021).
Rivera, 10 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20891 Set 21- Oct 04

MANUEL ANTONIO SILVEIRA BORGES. (IUE 330-449/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20790 Set 20- Oct 01

SIRLEY CARVALLO SERPA (IUE 330-445/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20354 Set 16- Set 29

QUINTO TURNO

WILMAR COSTA o VILMAR COSTA o VILMAR COSTA VAZ (IUE 462-65/2021).
Rivera, 15 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21214 Set 23- Oct 06

NILDA GONZALEZ BRUGUERA (IUE 462-403/2021).
Rivera, 15 de septiembre de 2021.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21038 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

Telemaco Rodríguez (IUE 477-595/2020).
Rivera, 09 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20454 Set 16- Set 29

Sandra Stella Rivoira Cáceres (IUE 477-303/2021).
Rivera, 30 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20411 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YOLANDA MARTINEZ CRUZ (IUE 341-370/2021).
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22035 Set 29- Oct 13

ODELSIA AGUSTINA COPELLO GONZALEZ y de NILSON PASCUAL BARBARI BUONCRISTIANO (IUE 341-237/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21712 Set 28- Oct 12

ALFREDO MARIA PEREIRA IBAÑEZ (IUE 341-297/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21695 Set 28- Oct 12

MARIA ONIL CORBO NIEVES (IUE 341-334/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21632 Set 27- Oct 08

RUFINA ELIDA PUÑALES ACUÑA (IUE 341-227/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21584 Set 27- Oct 08

RICARDO CIRO MARTINEZ CANOVA (IUE 341-284/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20925 Set 21- Oct 04

LAURA INÉS BENAVENTE ROMERO (IUE 341-224/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20441 Set 16- Set 29

LORENA PAOLA PIZARRO RIVAS (IUE 341-285/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20395 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

BRAULIO NERIS SOSA OLID (IUE 342-245/2021).
Rocha, 16 de agosto de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21701 Set 28- Oct 12

NELSON SENEN ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 342-659/2020).
Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21444 Set 24- Oct 07

MARGARITA ANTOLINA DE LOS SANTOS CABRAL (IUE 342-242/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21045 Set 22- Oct 05

NILDA ANASTACIA SILVERA SOROZABAL (IUE 342-538/2020).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20446 Set 16- Set 29

MARIS ISABEL ISLAS (IUE 342-279/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20375 Set 16- Set 29

QUINTO TURNO

MACARIO OSMARINDO GONZALEZ ROCHA y ELISENDA RAMONA PRIETO SAYANES (IUE 525-377/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22034 Set 29- Oct 13

ABELARDO ALONSO GUADALUPE (IUE 525-371/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 21687 Set 28- Oct 12

MARIA MABEL CAL CAL Y MARIO ENRIQUE GARCIA CAL (IUE 525-340/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 23 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Sin Costo) 10/p 21485 Set 24- Oct 07

ILDA INES MENDEZ DO SANTOS CRUZ (IUE 525-339/2021).
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 21296 Set 23- Oct 06

AURA PETRONA ALTEZ DE LEON (IUE 525-380/2020).
Rocha, 29 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20622 Set 17- Set 30

MARIO HUGO CERECEDA FERRANDO (IUE 525-272/2021).
Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20447 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO CESAR AGUERO ALTEZ (IUE 343-218/2021).
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21941 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL VILLALBA MAYA (IUE 448-154/2021).
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21354 Set 23- Oct 06

AMERICO COELHO COPELO o AMERICO COPELO COELHO o AMERICO COELLO COPELLO (IUE 448-36/2021).
Chuy, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21250 Set 23- Oct 06

DELIS SILVERA LIMA (IUE 448-135/2021).
Chuy, 24 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20895 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORIS LIS FRUGONI FRANCO (IUE 352-819/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21784 Set 28- Oct 12

ORI CARLOS MENDEZ (IUE 352-374/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21421 Set 24- Oct 07

ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA ALBERNAZ DE PAULA, MARIA ESTHER LOPEZ ALBERNAZ.- ALEJANDRO MARIA SOSA LOPEZ (IUE 352-542/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21415 Set 24- Oct 07

CLEMENTINA BERNASCONI DANDALUZ (IUE 352-653/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21397 Set 24- Oct 07

ISABEL PERALTA VIERA (IUE 353-502/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21028 Set 22- Oct 05

PLINIO PEREIRA o ULPINO PEREIRA.- HILDA SUAREZ (IUE 352-1086/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20994 Set 21- Oct 04

MAURO GOMEZ ACEVEDO ALBARENQUE (IUE 352-1041/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20992 Set 21- Oct 04

CORALIO TORRES DE LEIVAS O LEIVAS (IUE 352-526/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20968 Set 21- Oct 04

CESAREO DE LIMA PERUCHENA.- DELIA INES MOREALE GUARINO (IUE 352-678/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20703 Set 20- Oct 01

CESAR IGNACIO QUINTANA SUAREZ (IUE 352-533/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20410 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

CELESTE GLADYS DIAZ LOPEZ FORNI O DIAS LOPES FORNI (IUE 353-643/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21990 Set 29- Oct 13

MAGALI ROMELIA PRADO SANTORO.- MILTON LAURO PRADO SANTORO (IUE 353-638/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21901 Set 29- Oct 13

BLANCA SUSANA ROSAS OTAZÚ.-CESAR DANTE BANDERA (IUE 353-598/2021).
Salto, 31 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21900 Set 29- Oct 13

IVONNE NAHIR LEGNAZZI VILA (IUE 353-599/2021).
Salto, 06 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21899 Set 29- Oct 13

ELENA RUTH KOSLOVVSKY o KOSLOWSKY SCHULER (IUE 353-524/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21654 Set 27- Oct 08

MARIA CAROLINA BENEVENTANO APA (IUE 353-645/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21390 Set 23- Oct 06

NORIBAL URIOSTE BENTOS.-SILVIA MABEL TORRES GOMEZ (IUE 353-1028/2020).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21389 Set 23- Oct 06

María del Luján SEQUEIRA (IUE 353-124/2021).
Salto, 03 de abril de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21237 Set 23- Oct 06

Ana Gloria PINTOS (IUE 353-507/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21131 Set 22- Oct 05

MARIA ESTHER CAYETANO SILVA (IUE 353-633/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20676 Set 17- Set 30

JUAN MARTINEZ LOPEZ.-EBELIO O EVELIO MARTINEZ LOPEZ.-HERMES MARTINEZ LOPEZ.- TOMASA MARTINEZ LOPEZ (IUE 353-623/2021).
Salto, 06 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20433 Set 16- Set 29

SÉPTIMO TURNO

ALCIDES TRINDADE SALGADO y FERMINA BASTIDA ALVAREZ (IUE 509-569/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21902 Set 29- Oct 13

RUBEN RAFAEL PESCIALLO DEL LAGO (IUE 509-671/2021).
Salto, 22 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21898 Set 29- Oct 13

HUMBERTO SANTIAGO BANCHERO AHLERS (IUE 509-522/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21896 Set 29- Oct 13

HUGO USTRE O USTRA BARRIONUEVO. y AURORA BARRIONUEVO (IUE 509-530/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21768 Set 28- Oct 12

ANTONIO RAMON MARTINEZ (IUE 509-605/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21746 Set 28- Oct 12

CESAR OMAR HERNANDEZ FERREIRA (IUE 509-579/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21600 Set 27- Oct 08

JUAN ANGEL CAVANNA ROSSI (IUE 509-480/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20705 Set 20- Oct 01

GERARDO OLIVERA CAYETANO (IUE 509-566/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20452 Set 16- Set 29

JULIO CESAR SANCHEZ DAIME. y NÉSTOR JOSÉ GASTESI SOUTTO (IUE 509-465/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20432 Set 16- Set 29

JUAN RAMON GULARTE CRISTALDO (IUE 509-487/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20384 Set 16- Set 29

ADALIA SILVA BLANCO (IUE 509-473/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 20326 Set 16- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ANDRES ABREU STEINER (IUE 370-241/2021).
San José, 21 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 21709 Set 28- Oct 12

WALTER MATEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 370-137/2021).
San José, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 21286 Set 23- Oct 06

VALENTINA IRMA CHACON MOLINA (IUE 370-138/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 21205 Set 23- Oct 06

JOSE FRANCISCO SARQUI NIEVAS, (IUE 370-185/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 20338 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

HERMINIA MEDINA MORALES (IUE 371-204/2021).
San José, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 21920 Set 29- Oct 13

FERNANDO TABARE FIGUEROA MESIAS (IUE 371-228/2021).
San José, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 21677 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

Torrado Arenané, Walter Ariel (IUE 371-173/2021).
San José, 20 de septiembre de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 21592 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WALTER ROBERTO CUELLO BERNABEU (IUE 530-506/2021).
Libertad, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VIRGINIA RODRIGUEZ CARDOZO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 21932 Set 29- Oct 13

ARTURO ANGEL GAGNEUX DIAZ y SARA FERNANDEZ VIVA (IUE 530-248/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 21330 Set 23- Oct 06

MARIA JULIA TRAVIESO DIAZ (IUE 530-305/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 21124 Set 22- Oct 05

ALBERTO GABRIEL UMPIERREZ RODRIGUEZ (IUE 530-410/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.

01) $ 7370 10/p 21059 Set 22- Oct 05

JUANA ELIDA RODRIGUEZ BONNAHON (IUE 530-451/2021).
Libertad, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20694 Set 20- Oct 01

OMAR BENIGNO PACHECO SANABIA o SANABRIA o SANAVRIA y LEONOR NELIDA CALERO FUENTES (IUE 530-435/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20537 Set 17- Set 30

MARY SUSANA HERNANDEZ RUIZ y ENRIQUE ADEMAR GIL REBOLLO (IUE 530-443/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20536 Set 17- Set 30

HILDA HAYDEE CABRERA (IUE 530-434/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20534 Set 17- Set 30



LUIS ALBERTO CABRERA RAMENGHI (IUE 530-442/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20533 Set 17- Set 30

GRACIELA GLADYS DI MASI STEFANOFF (IUE 530-440/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 20377 Set 16- Set 29

MARTA SUSANA MARTINEZ BRAGA (IUE 530-395/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 20372 Set 16- Set 29

CEVERINO ANDAMAR BRITOS MOREIRA (IUE 530-398/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 20371 Set 16- Set 29

WILLIAM GERARDO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 530-396/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 20370 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Osmar Alejandro PIPPOLO COCARO (IUE 382-191/2021).
Dolores, 16 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 21175 Set 22- Oct 05

María Emilia PERESSINI IRAETA (IUE 382-195/2021).
Dolores, 16 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20875 Set 21- Oct 04

Dina Thamar CASTRO TORRES (IUE 382-116/2021).
Dolores, 15 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20812 Set 20- Oct 01

SEGUNDO TURNO

Raúl Horacio SECCO BERGERO (IUE 443-164/2021).

Dolores, 23 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21542 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALBERTO LUSARDO (IUE 381-374/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21919 Set 29- Oct 13

JULIA DELFA DELGADO RIVERO (IUE 381-223/2021).
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21881 Set 29- Oct 13

SABINO ALCIDES DIAZ GODOY (IUE 381-351/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21552 Set 27- Oct 08

LUIS ALBÉRICO MARQUEZ y ESTIVER ELOISA MEDIZA LOTITO (IUE 381-330/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21534 Set 27- Oct 08

MILTON ELEUTERIO ACOSTA CASTILLO (IUE 381-336/2021).
Mercedes, 24 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21291 Set 23- Oct 06

SUBILDA BEATRIZ MARTINEZ DOMINGUEZ (IUE 381-207/2020).
Soriano, 24 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21252 Set 23- Oct 06

DIEGO WALTER POZZO COLAZO (IUE 381-55/2021).
Soriano, 09 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21103 Set 22- Oct 05

FRANCISCA ELENA ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 381-304/2021).
Mercedes, 13 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20897 Set 21- Oct 04

MARIA CECILIA MILANS CALO (IUE 381-356/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20881 Set 21- Oct 04

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 381-372/2021).
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20503 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

Pantaleon Roque Vallejo (IUE 431-166/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21929 Set 29- Oct 13

ECILDA ESTHER CIGANDA ROMERO (IUE 431-288/2021).
Mercedes, 19 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21887 Set 29- Oct 13

CONCEPCION MARTINEZ CABRERA (IUE 431-268/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21882 Set 29- Oct 13

PASTORA ERCILIA MOREIRA y ARTURO BRUSSAIN (IUE 431-436/2021).
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21437 Set 24- Oct 07

DERVIS ELPIDIO BONILLA NIEVAS (IUE 431-298/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21347 Set 23- Oct 06

HECTOR AGUSTIN CASTELLANOS VESPA (IUE 431-94/2021).
Mercedes, 22 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21020 Set 21- Oct 04

NILDA ELVIRA LACO LISTUR (IUE 431-336/2021).
Mercedes, 06 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20861 Set 20- Oct 01

NIBIA ESTHER NEGRIN GUIGOU (IUE 431-330/2021).
Mercedes, 05 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20416 Set 16- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEVIO SUAREZ DUARTE (IUE 396-306/2021).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21906 Set 29- Oct 13

DANIEL SIQUEIRA BENGUA (IUE 396-327/2021).
Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21905 Set 29- Oct 13

ANGEL RUFINO MANZZI VILA (IUE 396-307/2021).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21399 Set 24- Oct 07

EMILIA ORDIN OLIVERA (IUE 396-275/2021).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21058 Set 22- Oct 05

JOSE MARIA REYES PINTOS (IUE 396-389/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20514 Set 17- Set 30

LOURDES YANET PAZ GARCIA (IUE 396-129/2021).
Tacuarembó, 16 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20506 Set 17- Set 30

MARIA TERESA ACUÑA FISCHER (IUE 396-264/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20401 Set 16- Set 29

BLANCA ZULMA CASTRO GONZALEZ Y JUANA NELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 396-272/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20400 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

ELFA FORMOSO da COSTA (IUE 397-302/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21782 Set 28- Oct 12

TOMÁS EDISON OLIVERA GALLO (IUE 397-297/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21474 Set 24- Oct 07

WILDER ODOLFO GANCIO LAGOS (IUE 397-343/2021).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21270 Set 23- Oct 06

LUIS RUBEN SILVEIRA (IUE 397-282/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20900 Set 21- Oct 04

HUGO MEDEROS GOMEZ (IUE 397-342/2021).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20685 Set 20- Oct 01

CARLOS BAYER CASTILLO LOPEZ (IUE 397-308/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20495 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHAVEZ (IUE 469-251/2021).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21930 Set 29- Oct 13

ANGEL EDUARDO CELHAY GONZALEZ (IUE 469-121/2021).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21475 Set 24- Oct 07

LUIS MARIA SARALEGUI GONZALEZ (IUE 469-231/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21455 Set 24- Oct 07

CESAR FABIAN PAES ESCOBAL (IUE 469-269/2021).
Tacuarembó, 06 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21080 Set 22- Oct 05

JUAN PABLO LOPEZ OLIVERA (IUE 469-265/2021).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20430 Set 16- Set 29

CONFESOR ACUÑA SOTTO (IUE 469-486/2020).
Tacuarembó, 09 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20429 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL RAMIREZ SILVERA (IUE 412-11/2021).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21928 Set 29- Oct 13

Dacilo o Dassilo SOSA BENTANCUR y de Celeste Amanda ACOSTA CORREA (IUE 412-524/2020).
Treinta y Tres, 08 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20331 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

Melba DIAZ QUINTANA (IUE 449-208/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21760 Set 28- Oct 12

Sabas Crispina CRIGINÉE CASTILLO, Galdino TECHERA o Galdino TECHERA MARTINEZ y Juan Ángel TECHERA CRIGINÉE (IUE 449-196/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21700 Set 28- Oct 12

Mary Oda BETANCOR AROSTEGUI (IUE 412-223/2021).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21570 Set 27- Oct 08

María Teresa JORGE MAGALLANES (IUE 449-190/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21355 Set 23- Oct 06

Alba Nelsa CABRERA CORREA (IUE 412-51/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21172 Set 22- Oct 05

Hugo Javier VIERA CABRERA (IUE 449-188/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20780 Set 20- Oct 01

UBALDO HEBER MACHADO MEDEIROS (IUE 449-165/2021).
Treinta y Tres, 07 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20698 Set 20- Oct 01

Areopagita Deogracias IGUINI HERNANDEZ y de Celestino Modesto RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 449-170/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20522 Set 17- Set 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

CARMEN DELIA FRAGUEIRO (IUE 505-258/2021).
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20738 Set 20- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LIDA ISABEL HERNANDEZ (IUE 505-406/2019).
Rocha, 27 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22033 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Marcelo Xavier Silvera Iturralde y Maria Carolina Iturralde Gioachini (IUE 617-230/2021).
Paso de los Toros, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20908 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

Esteban Noire Laguna Laguna (IUE 618-218/2021).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21853 Set 28- Oct 12

Olga Maris o Marys Garcia Nuñez (IUE 618-169/2021).
Paso de los Toros, 29 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21593 Set 27- Oct 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, AMANDA SUCESION" IUE 2-69123/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a YESSICA MURES UDAQUIOLA, NICCOLL MURES PEREYRA, EZEQUIEL MURES PEREYRA, GERARDO MURES PEREYRA, VANINA MURES FINDLAY, ESTEBAN FEDERICO MURES CALISTRO, MARIANA MURES CALISTRO, ANTONIO MURES CALISTRO, GIULIANA COZZI MURES, ANTONELLA COZZI MURES Y LUIS IGNACIO COZZI MURES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDÁN, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 31 de mayo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21371 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINOLI VIGEZZI ó VIGEZZI ó VIGGESSI ó VIGEZI ó VIGGEZI, AMÉRICO DOMINGO SUCESIÓN" IUE 57-425/2000, se cita, llama y emplaza al Sr/a Silvana Célica MARTINOLI; Gerardo Daniel MARTINOLI; Irma Reneé MARTINOLI y Ana María MARTINOLI a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21915 Set 29- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOUTO, MANUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-57813/2005, se hace saber que por auto 6982/2005 y 4763/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SOUTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19954 Set 14- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se hace saber que por auto 792/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SILVIA MARGARITA NOGUES GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19955 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BOBINO CURCH,FRANCISCO HERENCIA YACENTE" IUE 62-180/2002, se hace saber que por auto 2160/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCHI O FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19953 Set 14- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVES, NIBYA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50850/2020, se hace saber que por auto 5072/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NIBYA ESTHER ALVES ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21757 Set 28- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 20/p 20253 Set 15- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "YENO VIERA, CARMEN SUCESION" IUE 2-22733/2019, se intima al Sr/a. SEBASTIAN Y SOFIA MARTINEZ SANDE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CARMEN HAYDEE YENO VIERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 26 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20737 Set 20- Oct 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CASALES DOMINGUEZ, GLORIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-22736/2021, se hace saber que por auto 1677/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLORIA ESTELA CASALES DOMINGUEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19007 Set 07- Oct 19

ROCHA

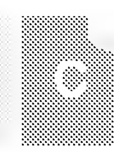
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "VICENTE ARAMBILLETE PABLO FRANCISCO. VICENTE PACHECO HILDA HEDY HERENCIA YACENTE" IUE 341-208/2008, se hace saber que por auto 6628/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HILDA JULIA O NELIDA JULIANA PACHECO VIRRIEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21449 Set 24- Nov 08

Convocatorias



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2021
LUGAR JACKSON 1283
HORA 9 PRIMER LLAMADO
HORA 9.30 SEGUNDO LLAMADO
ORDEN DEL DIA
BALANCE Y MEMORIA
PROXIMAS ELECCIONES (ELECCION DE COMISION ELECTORAL)
Se respetara el protocolo covid 19.

Única Publicación

03) $ 598 1/p 21946 Set 29- Set 29

LADANI S.A.

Asamblea Extraordinaria: 20 de octubre de 2021, 17 hs en primera convocatoria y 18 hs en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2783, Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2. Designación de miembros del directorio
3. Designación de un accionista para la firma del acta.

03) $ 2154 3/p 21813 Set 28- Set 30

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cuatro titulares y ocho suplentes - y para la renovación total de la Comisión Fiscal - tres titulares y seis suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 2021.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 8 DE SERIEMBRE DE 2021 a la hora 17:30.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2021, A LA HORA 17:30, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el Primer Piso de la Sede Social.
Montevideo, Setiembre de 2021.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Ma. Gabriela García, Presidenta; Ma. Yicel Duarte, Secretaria General.

03) $ 17660 4/p 21810 Set 28- Oct 01

PALACIO SALVO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Palacio Salvo S.A., convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2021 en el entrepiso de Palacio Salvo - Plaza Independencia 848 - a las 17:30 horas en primera citación y 18:30 horas en segunda citación.
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de Memoria al 30/06/2021.
2. Consideración de Balance al 30/06/2021.
3. Informe Síndico.
4. Fondo para obras.
5. Fideicomiso.
6. Elección de Directorio - titulares y suplentes.
7. Elección de Síndico - titular y suplente
8. Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban Acta de Asamblea.
Se transcribe Art. 20 de los Estatutos: "A la hora fijada para la reunión, el Presidente o quien haga sus veces, abrirá la sesión, salvo que no estuvieran presentes o representados el cincuenta por ciento de los Accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si por falta de número la Asamblea no pudiera sesionar en la hora fijada, transcurrida que sea media hora de aquella, podrá hacerlo sea cual sea el número de accionistas y el porcentaje del capital que represente. La Asamblea sea ordinaria o extraordinaria será presidida por el Presidente del Directorio. En ausencia de éste, lo subrogará cualquier miembro del Directorio designado por la Asamblea y si ninguno estuviera presente, se designará un accionista cualquiera, antes de iniciar las deliberaciones; ello será sin perjuicio del caso previsto en el artículo 18 (penúltimo párrafo) en que se estará a lo que allí se dispone. En la Asamblea se tratarán únicamente los puntos comprendidos en el Orden del Día. Estando presente la totalidad de los Accionistas, se podrá prescindir de las formalidades de la convocatoria y deliberar y resolver sobre la comunicación pertinente a la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces, a los efectos inspectivos, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Si la Asamblea pasara a cuarto intermedio, no se requerirá nueva convocatoria ni quórum mínimo siempre que al decretarse aquel se deje establecido el día, lugar y hora que se acuerde para continuar sesionando, el que será anunciado de viva voz por el Presidente. Los Accionistas podrán hacerse representar por poder o simple carta, siempre que el representante no detente ningún cargo, honorario o retribuido, en la Sociedad.
Mónica Kaphammel, Presidente; Fernando Queirolo, Secretario.

Última Publicación

03) $ 15519 3/p 21614 Set 27- Set 29

ROLANDO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 2021 en el domicilio de la sociedad, General Luna 1273, Montevideo.
1ª convocatoria: hora 9.00.
2ª convocatoria hora 9.30.
En la ocasión se tratará el siguiente orden del día:
-Designación de Presidente de la Asamblea.
-Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/2020.
-Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
-Elección de Directorio.
-Designación de Accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 3551 3/p 21588 Set 27- Set 29

CONVOCATORIA A ELECCIONES
08-10-2021

SOLUCIONES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (SOL.CO.A.C.) convoca al acto eleccionario que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2021, en su sede de la calle Juncal 1327 D of. 301 de 12:30 a 17:00.
Se elegirán autoridades para el período 2021-2024.

03) $ 3258 5/p 21515 Set 24- Set 30

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Aurora Irene, Elsa María y Juan PERRONE CARROSIO, solicitan título de OSARIO Nº 13 Block A Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos,

contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Dpto. Cterios. Municipales (Oficina Cementerio Local).-
2021-81-1020-01867.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 4022 5/p 21604 Set 27- Oct 01

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento la Sra. Mariana MENDEZ, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 253 Cuerpo C, del Cementerio de San José, que figura a nombre de Teresa Angela BOLSA DE ASCONEGUY, desde el 17 de diciembre de 1952, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días. Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 4022 5/p 21985 Set 29- Oct 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO SIMOIS y MARIA VIRGINIA CLAVIJO (IUE 2-52919/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21276 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

MARISA GONZALEZ MENDEZ y ULISES LEONARDO REAL PARODI (IUE 2-56105/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20850 Set 20- Oct 01

SEXTO TURNO

CLAUDIA ELISABETH O CLAUDIA ELISABET PICCOS y RUBEN JAVIER GALARRAGA SANCHEZ (IUE 2-11366/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21577 Set 27- Oct 08

JUAN MAURICIO GIORGETTI y ROMINA ANABELLA VASCONI (IUE 2-19197/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21190 Set 22- Oct 05

NOVENO TURNO

DOMINIQUE LEDOUX SOTO y PABLO BUENO PÉREZ (IUE 2-6211/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21697 Set 28- Oct 12

FABLIO ALEJANDRO POSADA PEREZ y SANDRA DEL CARMEN LIBONATTI ALONSO (IUE 2-53922/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21376 Set 23- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE RICARDO RIVERO SILVA y MARIA LAURA ROSA BENITEZ (IUE 2-32672/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21518 Set 24- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

NATALIA NECASEK KABREGU y CAMILO PITTALUGA NERVEGNA (IUE 2-39219/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21597 Set 27- Oct 08

SERGIO DENIS BEKKER ZWIRN y NEFER JUDITH RODRIGUEZ BURGOS (IUE 2-32589/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21378 Set 23- Oct 06

MAURICIO TARANTO VEINSTEIN y ALINE BENSIÓN BURSTEIN (IUE 2-34623/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21174 Set 22- Oct 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA LIZ BEGA BONILLA y ALVARO MARIO AYUP ZOUAIN (IUE 2-33545/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21620 Set 27- Oct 08

LIBIA BEATRIZ MUNIZ PEREZ y OSVALDO ARIEL DI CIOCCO AMICONE (IUE 2-38597/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20973 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

RUBENS ARIEL DOPAZO GONZALEZ y LAURA SUSANA RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-9475/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21365 Set 23- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

AZUCENA DUARTE ALVEZ y CARLOS BORGES LABANCA (IUE 2-33377/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20464 Set 16- Set 29

MARCELO RAUL CAYSSIALS PERCOPO y ADRIANA OXEHUFUWD BIANCHI (IUE 2-38229/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20355 Set 16- Set 29

ROSSANA ELEONORA DRAGO PAGALDAY y NESTOR EMILIO MENDEZ MORALES (IUE 2-18705/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20347 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO CRISTIAN FERNANDEZ HERRERA y XIMENA ARES GIANNUZZI (IUE 2-36574/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21089 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS BRIOSSO DUTRA y MONICA ERIN GARDNER GARGIULO (IUE 2-38573/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21373 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO JARA LARREA y CYBELLE AVELINO (IUE 2-28097/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 21274 Set 24- Oct 07

OLGA CRISTINA MARTIRENA FALCON y RUBEN OMAR FERREIRA (IUE 2-25700/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20903 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER DARIO SILVA DOMENECH y ANA LAURA LAPETINA PROFUMO (IUE 2-43374/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21285 Set 23- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IRENA REBOLIZ y HENRY JAVIER ABREU BRANDON (IUE 157-350/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 22 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 21320 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LILIANA KARINA NUÑEZ VIDELA y JORGE ALFREDO CABRERA CABRERA (IUE 526-113/2021).
Atlántida, 19 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21292 Set 23- Oct 06

MARIA NATALIA PUGLIA MARTINEZ y PABLO ADOLFO LAZAGA MENDEZ (IUE 526-117/2021).
Atlántida, 03 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20946 Set 21- Oct 04

VALERIA ROXANA LARROSA JUAREZ y CARLOS YAMANDU TORRES SCARZELLA (IUE 526-28/2021).
Atlántida, 26 de febrero de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20570 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

JORGE CEDRÉS RODRÍGUEZ y KARINA ELIZABETH BRITOS NÚÑEZ (IUE 541-126/2021).
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21511 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

YANETTE GUIMARAENS MUTTER y GUILLERMO LUIS SANCHEZ SEQUEIRA (IUE 180-697/2020).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20414 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

OTTO SOTELO QUIJANO y MARIA TERESA BOULLOSA RIAL (IUE 493-179/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21086 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

JUAN EDUARDO ALANIZ ARRECHEA y CARMEN ERNESTINA STOCCO CUSANO (IUE 533-88/2021).
Las Piedras, 06 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21026 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FRANCISCO BALDOMERO DUARTE GONZALEZ y ALBA ANTONIA MARQUES BONIFACINO (IUE 176-374/2021).
Pando, 15 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21152 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO MAURICIO GONZALEZ DELGADO y MARIA LORENA IRRAZABAL DE LEON (IUE 223-217/2021).
Colonia, 16 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21850 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ENRIQUE FERRARI GONZALEZ y ANA MARIA SUÁREZ GELLES (IUE 227-380/2021).
Carmelo, 02 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21487 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LORENA LILYAN LANZZERI y ESTEBAN GONZALEZ BAKER (IUE 225-516/2021).
Rosario, 19 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20987 Set 21- Oct 04

FERNANDO VICTOR GARCIA PEREZ y FERNANDA TRIUNFO AMY (IUE 225-327/2021).
Rosario, 10 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20978 Set 21- Oct 04

ROXANA ANDREA ACKERMANN ESPINOSA y CARLOS GUSTAVO CARABALLO ACKERMANN (IUE 225-489/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20609 Set 17- Set 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DESIDERIO MOREIRA BOTTA y MIRIAN RAQUEL SANNER HORNOS (IUE 260-242/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21908 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FERNANDA SILVA SILVEIRA y ALFREDO JORGE MANZOR TOURNÉ (IUE 274-424/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
05) $ 12546 10/p 21098 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

HÉCTOR GUSTAVO TELLECHEA TABEIRA y MIRTHA GRACIELA CORBO GONZALEZ (IUE 432-309/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20341 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

JENNY SUNA NUÑEZ y DIEGO RAFAEL BAEZ SUAREZ (IUE 505-355/2021).
San Carlos, 23 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21679 Set 28- Oct 12

GERARDO MIERES y ALEJANDRA SUAREZ (FICHA 505-218/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
05) $ 12546 10/p 21372 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA LAURA CABRERA VEGA y CARLOS MARTIN SANTOS RAMOS (IUE 301-465/2021).
Paysandú, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20762 Set 20- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

ARTURO MARIA MARTINEZ PERAZA y MIRIAM LUZ SOSA FISCHER (IUE 501-260/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21767 Set 28- Oct 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

DI DEANGELIS VILLEGAS, RICHARD DOUGLAS y SOTO FERREIRA, ANA LAURA (IUE 445-177/2021).
Young, 09 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20856 Set 20- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VIVIANA ANDREA LÓPEZ ALONZO y MARCELO GARCÍA SILVA (IUE 330-338/2021).
Rivera, 17 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21407 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

MIRIAM LILIAN GONÇALVEZ OLIVERA y FERNANDO DARIO DÍAZ GARCÍA (IUE 462-477/2021).
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21406 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARION RODRIGUEZ SEPULVEDA y ALBERTO ROLAND ODRIOZOLA (IUE 352-585/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21716 Set 28- Oct 12

CLAUDIO MARIA MARTINICORENA LAURNAGA y MARIA SUSANA DOS SANTOS CORNELIUS (IUE 352-652/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21171 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GUSMAN SOSA y RAMON CACERES (IUE 509-547/2021).
Salto, 14 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20710 Set 20- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANDREA IRINA DOMINGUEZ MAGALLANES y URUGUAY HUGO AVILA VIDART (IUE 382-183/2021).
Dolores, 16 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21493 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DIEGO GUASTAVINO MOREIRA y FLORENCIA PAYRET RIENZI (IUE 431-386/2021).
Mercedes, 17 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21386 Set 23- Oct 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CATALIA ISABEL ROUS COITIÑO y DANIEL HÉCTOR VELAZCO DA ROSA (IUE 397-847/2019).
Tacuarembó, 05 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ.
05) $ 12546 10/p 21200 Set 22- Oct 05

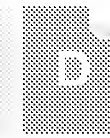
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MARCHISIO GRASSO, MARIA IRENE C/ PEDROUZA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 168-253/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. MARIA IRENE MARCHISIO GRASSO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 21608 Set 27- Oct 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARTINEZ, MARIA C/ SUAREZ, ALEJANDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35959/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO FABIAN SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20637 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ WALTER C/ SUAREZ YANET DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-38980/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YANET GRACIELA SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21732 Set 28- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FIGUEREDO, FLORENCIA MARIANA C/A RODRIGUEZ PRESA, EQUIS DAMIAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 208-467/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EQUIS DAMIAN RODRIGUEZ PRESA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21537 Set 27- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN C/ VICENTE DIAZ, WALTER HUMBERTO. DIVORCIO.", IUE 503-532/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER HUMBERTO VICENTE DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21308 Set 23- Oct 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ GONZALEZ KAREN ALICIA C/ BARRETO DE LEMOS ANDERSON DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 329-397/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Anderson Barreto De Lemos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21681 Set 28- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANO EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto "CERTIFICO", que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GUTIERREZ PAULA C/ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO MUTUO CONSENTIMIENTO". IUE 352-2662019, el Sr Juez Letrado por decreto nº 6826/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, HOMOLOGÓ EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES: Paula FERNANDEZ GUTIERREZ, C.I: 2.671.029-7 y Francisco Javier RODRIGUEZ, C.I: 3.685.903-5, RESPECTO de: GUARDA JURÍDICA DEL MENOR MÁXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ: Será compartida por ambos padres. GUARDA MATERIAL (TENENCIA): Será ejercida por ambos progenitores. VISITAS: régimen amplio a favor del padre.- PENSIÓN ALIMENTICIA: El Sr. Francisco Javier Rodriguez se obliga a servir a su hijo Máximo una pensión alimenticia equivalente a 2.5 B.P.C. (DOS BASES DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES Y MEDIA), mensuales, pagaderos del primero al 10 de cada mes. Dicha suma deberá ser abonada a la madre Sra. Paula Fernandez, en calidad de administradora, mediante depósito en la cuenta del BROU que se abrirá a tales efectos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, el día dieciséis de enero de dos mil veinte.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 20823 Set 20- Oct 01

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "GUGLIOTTA MACHIN, ANDREA C/VIGLIETTI, MODESTO Y OTROESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 479-369/2019, por resolución Nº 2885/2020 de fecha 11/12/2020, se cita, llama y emplaza a Rosa Renne Viglietti Arena y Marcelina Arena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11835 10/p 21947 Set 29- Oct 13

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno,

en autos caratulados, "TAFINOR S.A. - CANCELACIÓN DE ACCIONES", IUE 2-60000/2020, por resolución No. 1031/2021 de fecha 15/07/2021 se dispuso la cancelación de Se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2020 Tafinor S.A. inició acción de cancelación de acciones de los títulos identificados con el Nº 1,2 y 3 a favor de Ocean Overseas Holdings y los títulos identificados con el Nº 4,5 y 6 a favor de Exel Overseas Limited. En cumplimiento del decreto 1031/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a todos los interesados a efectos de que comparezcan a deducir oposición ante la Sede en el plazo de 60 días. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. .

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 19282 10/p 20624 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ECHEVERRIA, JESICA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34892/2021, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. MIGUEL ANGEL GOMEZ y a la Sra. LORELEY CATHERINE MONTERO RODRIGUEZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21233 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ SARAVIA, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38425/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. REBECA INES VAZQUEZ SARAVIA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21230 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DA COSTA, IVONE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35169/2021, se cita, llama y emplaza a MARRION ZACARIAS SARAVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21119 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ALVEZ WILKINS, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38997/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN EDUARDO TRASANTE SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21118 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA SILVA, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-34609/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO DESPAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21807 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ESQUIVEL ALVAREZ, NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-34603/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL LOPEZ GIUDICCI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21801 Set 28- Oct 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SOSA GAMA, SANDRA, C/ CARBALLO TECERA, OCTAVIO Y GONZALEZ,KAREN OLIVEN UNION CONCUBINARIA." IUE 2-31291/2018, se dispuso emplazar por edictos a KAREN OLIVEN GONZALEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21960 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, MARISOL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33945/2021, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CLAUDIO MARTIN GONZALEZ MARQUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVAREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21966 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MAREGA VILLEGAS,NORMA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40849/2020, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ISMAEL ANTUNEZ, JUAN ANTUNEZ, MARISA LORELEY ANTUNEZ, ANA DEYSI ANTUNEZ E INES SORAYA ANTUNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) $ 11702 10/p 20629 Set 17- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SAGARDIA, PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-31653/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO MATIAS BALLESTEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21326 Set 23- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, ESTEFANIA C/ KLEINICKE, MOISES PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65495/2020, se cita, llama y emplaza a Moises KLEINICKE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 20635 Set 17- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CIRIA GONZALEZ, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31398/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO GABRIEL PEREIRA BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21133 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VELOZ GONZALEZ, YOBANA C/ ALVAREZ PEREZ, VICTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-38729/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR MARCELO ALVAREZ PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21029 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39069/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE NELSON ACOSTA en las presentes actuaciones por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20507 Set 17- Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LAZAROFF, MARIA C/ CUADRADO, MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41355/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CUADRADO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21877 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AREVALO RODRIGUEZ, HELLEN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54744/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ESTEBAN TRINIDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21236 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BROCAL SILVA, DAHIANA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-39253/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO JESUS DA SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21235 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ORTIZ U ORTIZ FURIA, DOLORES SUCESIÓN" IUE 55-429/1995, se dispuso emplazar por edictos a CLAUDIO PANDOLFO ORTIZ como se solicita a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de autos de DOLORES ORTIZ, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 21819 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GOMEZ, BEATRIZ c/ ADMINISTRACIONES DUPONT LTDA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS****** II PIEZA ****** DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-4793/2015, por decretos Nº 3600/2016 de 2 de diciembre de 2016 y Nº 1983/2019 de 31 de julio de 2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados Alberto Ernesto VARESE TELLAGORRY, Roberto GENTA DORADO, Mario MARTA NANTES y Alberto Américo AMOROSO BENZO, y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 18484 10/p 21219 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, en autos caratulados, "TEJERO IRAZÁBAL, ALICIA - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-27351/2021, por resolución No. 1694/2021 de fecha 03/09/2021 se dispuso la cancelación de la letra de cambio Nº 50832878 del BROU por la suma de U$S 15.000; los interesados en deducir oposición deberán hacerlo dentro del término de 60 días contados desde la útlima publicación..

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3351 3/p 21938 Set 29- Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ZENATTI, FRANCISCO c/ DELLACA, NELLY - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-58113/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NELLY DELLACA por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10372 10/p 22014 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "LENA SCOTTO, JORGE c/ SCOTTO, LYLIAM - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-59611/2020, por auto Nº 1083/2021 de fecha 23 de junio de 2021, SE CITA DE EXCEPCIONES por el término de 10 días, emplazándose por edictos a LYLIAM SCOTTO y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a contar de la última publicación, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 21186 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "MAIDANA, JULIO C/ VAZ, VERONICA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-20315/2021, por resolución Nº 1198/2021 de fecha 27/08/2021, se cita, llama y emplaza a BERNADOR S.A (HOMERO BAR) por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20483 Set 16- Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "ALVEZ VIERA MARLI TERESA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-299/2019, Se cita y emplaza a efectos de dar noticia a Robert Daniel Alvez, del proceso de Ratificacion de tenencia iniciado ante esta Sede por Marli Teresa Alvez Viera respecto de los menores Evelyn Patricia y Javiston Daniel Alvez Alvez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 28 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21984 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA BRITOS, DAISY VANESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-352/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. MAICO ANDERSON SUAREZ HUNGARI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 16 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20704 Set 20- Oct 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, GUSTAVO C/ TRANSPORTES MAILIN S.R.L., DALL`OGLIO, MARIA, SANCHIS, RICARDO Y SANCHIS, JESUS DEMANDA LABORAL" IUE 444-159/2021, Se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores del causante GUSTAVO PINTOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de noventa días (90) corridos y perentorios, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a tales sujetos inciertos con quien se seguirá la presente litis.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 20 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21051 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SANNI LATORRE, JUAN CARLOS Y GONZALEZ ARRILLAGA, JESSICA ORQUIDEA" IUE 205-187/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados " SANNI LATORRE, JUAN CARLOS Y GONZALEZ ARRILLAGA, JESSICA ORQUIDEA. ACCION POSESORIA" Ficha IUE: 205-187/2019 y según providencia Nro 752 del 21 de octubre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sus herederos a cualquier título, sobre el padrón Nº 1722, sito en la Localidad Catastral de Costa Azul, Canelones, solar 11, manzana 77, el que según plano para prescripcion del Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1102 el 25/6/2020, consta de un área de 866 metros 51 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 1723 y 1721, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 8 de julio de 2021. Dra. Valentina Rivadavia

Canelones, 09 de julio de 2021.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 7819 3/p 21808 Set 28- Set 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "HEDY ROMAN BENITEZPRESCIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-776/2016, Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº3033, 4ª Localidad que según plano Provisorio del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de agosto de 2015 resulta que tiene un area de 442 metros cuadrados, 32 dm. deslindando de la siguiente manera: 12m de frente calle bogotá al SO 36,86 al NO metros lindando con padrón 3.035, al NE 12m lindando con padrón 3.032, al SE 36,31 lindando con padrón 3.031, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "HEDY ROMAN BENITEZ.- PRESCIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-776/2016, en cumplimiento del decreto nº2089 de 22/10/2019.-

Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 23139 10/p 21821 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/SANTOS CARRO; NICOLÁS Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN; EXP. Y ESC. DE OFICIO" IUE 459-200/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY WALDEMAR NOVIS CACHES, LILIAN JUDITH SANTURIO, ELIDA MENDEZ BRAVO Y APARICIO WALTER VANEGA CAMACHO, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, así como a todos los que tengan o puedan alegar tener derechos sobre el padrón Nº 2.272 de la Localidad Catastral de Santa Lucía, Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Canelones, 26 de agosto de 2021

Canelones, 26 de agosto de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21418 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "URAN MEDEROS,ANDREA PAOLA Y MEGA RODRIGUEZ,RODOLFO DANIEL. RECONOCIMIENTO Y DIS.DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 526-511/2020, se cita , llama y emplaza a todos los que tuvieren interes por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 15 de septiembre de 2021.

ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20516 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ESTECHE BALBUENA, ALEXANDRA C/ SUCESORES A TITULO UNIVERSAL DE HARVEY, MURIAL - PROCESO LABORAL ORDINARIO - PROHIBICION DE INNOVAR LABORAL" IUE 467-175/2021, CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a MARISEL LISET Y JACQUELINE CASELLAS HARVEY , bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Ciudad de la Costa, 21 de septiembre de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21220 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "VALIENTE ALTESOR, GABRIEL ULISES Y LOPEZ GOYENA, MARIA DEL ROSARIO C/ MENDEZ FLEITAS, VERONICA DANIELA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-297/2021, por resolución Nº 3496/2021 de fecha 24/08/2021, se cita, llama y emplaza a VERONICA DANIELA MENDEZ FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 21318 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ MARTINEZ, SABINA Y OTROS ESCRITURACION DE OFICIO" IUE 171-15/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al Sr. Ricardo Gualberto REYES FAIRA, copropietario de dos fracciones de terreno del inmueble padrón rural Nº 18.413, ubicado en la localidad Catastral de 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, dichas fracciones se encuentran señaladas con los Nº 1E y 2E en el plano de la Ing. Agrimensora Florencia Tizze de agosto de 2020, con una área total de 2.782 mts2, y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21408 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TOLEDO DOVAL, NORMA GLADYS C/ GOMEZ ROCA, ALCIDES RAMON - DIVORCIO FAMILIA" IUE 175-340/2021, se cita, llama y emplaza a ALCIDES RAMON GOMEZ ROCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21876 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RAMOS SANTIAGO EZEQUIEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-365/2021, se cita, llama y emplaza a EDUARDO OMAR GONZALEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21872 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA OLID, CARLOS JUNIOR; MELANY AGUSTINA. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-355/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS JAVIER ACOSTA CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21861 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA FLORES, NAHUEL ISMAEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-309/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO PEREYRA ROBAINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21678 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "REYES SOTELO, YASMIN NICOLE .- FAMILIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 175-258/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA SOTELO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20427 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ZAPATA SERRON,LUA MARINA-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-393/2021, se cita, llama y emplaza a GIAN MARCOS ZAPATA GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21694 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLMEDO AREVALO,MERCEDES C/ SUAREZ,JULIO SEBASTIAN-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-384/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO SEBASTIAN SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21128 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ESPÍNDOLA, TATIANA SOLEDAD -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 227-445/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO FABIAN SUAREZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 23 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21483 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍN,SILVANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 225-315/2020, se cita, llama y emplaza a ALEXIS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 28 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22022 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO,KAREM Y OTRO C/ ROCHA,FAUSTO SEPARACIÓN DEFINITIVA ACORD.225-326/2017;225-449/2017" IUE 225-173/2021, se cita, llama y emplaza a FAUSTO JAVIER ROCHA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 16 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20607 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MARRERO,PAMELA C/ BONILLA,JOHN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 225-447/2019, se cita, llama y emplaza a JOHN ERIC BONILLA MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 14 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20332 Set 16- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: ""FIGUERON UBIRIA, CESAR DANIEL C/ FIGUERON MOREIRA, DANIEL NICOLAS" CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 254-280/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL NICOLAS FIGUERON MOREIRA. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 10904 10/p 21572 Set 27- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ PEDREIRA, RICARDO NAHUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 254-284/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR HORACIO MUÑOZ FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20719 Set 20- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEÑA, SILVANA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-530/2021, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTIN ROBINSON COLMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21972 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MAZAGUEZ,GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-480/2021, se cita, llama y emplaza a DANIELA PARDO IRIONDO Y MAXIMILIANO ALMEIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20684 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ TRIAS,MARIA FERNANDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-431/2021, por resolución Nº 4541 de fecha 15/09/2021, se cita, llama y emplaza a EDGARDO DARIO BELOKON MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21351 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "VIDILCO S.A. -PRESCRIPCIÓN-" IUE 289-279/2020, por resolución Nº 1780/2021 de fecha 29/07/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de agosto de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 21145 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "CORREA, RUBEN C/ SUCESORES DE COBELO, PABLO -DAñOS Y PERJUICIOS-" IUE 290-233/2019, por resolución Nº 1187/2021 de fecha 08/06/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores o interesados a cualquier título de PABLO COBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21229 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "DE LA LLANA, VALERIA Y ABREU,WILSON CESAR C/ GUTIERREZ MARIA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA" IUE 286-559/2020, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Hebert Ernesto LARROSA OLIVER y Maria Agustina GUTIERREZ PEREYRA a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21691 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BIANCHI GOMEZ, YANIRA C/ DIAZ LOPEZ, RIBERT FRANCISCO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 286-480/2020, Se cita, llama y emplaza a Robert Francisco Díaz López por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BIANCHI GOMEZ, YANIRA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-479/2020, Se cita, llama y emplaza al Sr. Robert Francisco Díaz López dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 21668 Set 27- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ARELLANO CARRERO, JENNIFER CRISTINA C/ PEñALOZA, JULIO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 300-348/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO PEÑALOZA MOURI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21975 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL. SUCESION" IUE 300-117/2020, se emplaza a Mauricio Hector Turrion Garategui a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).

Paysandú, 24 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10372 10/p 20494 Set 16- Set 29

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "GARCIA MILKA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-241/2013, por resolución Nº 788/2021 de fecha 06/09/2021, se cita, llama y emplaza a JUANA, ANGELA MARIA Y POLICARPO ALDANA TARRAGONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2021.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 21117 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "MORENO CESPEDES, MARIA CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-115/2020, por resolución Nº 1735 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS IVÀN CARRAZZONI SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 28 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21967 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "UVIEDO PORTELA, JULIA HAYDEE.- ESCRITURACION JUDICIAL.-" IUE 320-77/2021, por resolución Nº 1863/2021 de fecha 18/08/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 06 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 9841 10/p 21009 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA,YUREMA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 330-428/2021, se cita, llama y emplaza a Cintia Gabriela Mora Rodriguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21224 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ANGELINI ORIGONI FACUNDO NICOLAS ART 117 DEL CNA" IUE 462-505/2021, se cita, llama y emplaza a Caroline Ximena Angelini Origoni por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21106 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "PORTILLO GONZALVEZ MARIA CRISTINA C/ LEAL CORREA ZULMA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 477-475/2021, por resolución Nº 3524/2021 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores de Juan Veiga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 28 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21964 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIVERO DE LOS CAMPOS PABLO CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-55/2020, y según providencia nº 285 de fecha 9 de marzo de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 1831, solares 24, 25, 26 y 27 de la manzana nº 175, antes padrón 8238 en mayor área, de la cuarta sección judicial de las Garzas en el Departamento de Rocha, el que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Dirección de Catastro con el nº 68 el 12 de agosto de 1938, tiene una superficie de mil cuatrocientos cuarenta metros que se deslindan así: al Suroeste 24 metros defrente a calle nº 41 de diecisiete metros de ancho; igual extensión al Noreste de frente a calle nº 42 de diecisiete metros de ancho; por 60 metros en sus costados iguales y paralelos, limitando al Sureste con los solares números 22 y 23, y al Noroeste con los solares 28 y 29. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón 1794 solar 29 Ana Cristina Figueroa Roballo y Alvaro Francisco Figueroa Roballo; padrón 1795 solar 23 Atiliano Herrera Pereira y Dolores Batista; padrón 1697 solar 28 María Celia Peñagarino; y padrón 1830 solar 22 Isabel Viladeranto, o María Isabel Viladeranto, o Angela María Viladeranto; bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Rocha, 12 de marzo de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 37500 10/p 21010 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "SANCHEZ BAEZA, DIEGOAcción declarativa" IUE 344-610/2020, Y según providencia nº 749 de fecha 30 de julio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Aurelio Dominguez y Eulalia Zubillaga y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble nº 26.098 integrado por los solares nº 6 y 7 de la manzana nº 29, décima sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, localidad San Sebastián de la Pedrrera, en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1482 el 13 de abril de 1957, y conforme al plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 923 el 11/6/2014, tiene una superficie de 1200 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste de frenta a calle Pública (hoy nº 3); al Norte 48 mts. Lindando con el padrón nº 26.340; al Este 25 mts lindando con el padrón nº 62.867; y al Sur 48 mts lindando con padrón nº 26.099. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 26.099 Pedro Abdala, padrón 26.340 Carolina Neves, padrón nº 62.867 Brickell Enterprises LLC, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 08 de septiembre de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 35506 10/p 20348 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA, EDIH MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 525-453/2021, se cita, llama y emplaza a CRIS DAIANE MORALES IRURETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 21601 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FURTADO VIÑARTE, VERÓNICA YOSELÍN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-257/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO FREDY TEJO C.INº 4.155.099-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21870 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VAZ FIORELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 448-162/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS BENTABERRY C.INº 3.604.079-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20315 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEDROZO DORIS CONTRA PAEZ CECILIA Y BEASLEY DIEGO TENENCIA" IUE 352-314/2020, se cita, llama y emplaza a CECILIA PAEZ.- DIEGO BEASLEY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20504 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ SOSA DAIANA MICHAELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-661/2021, se cita, llama y emplaza a JESUS DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20502 Set 17- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA DE LOS SANTOS HECTOR EDUARDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-614/2021, se cita, llama y emplaza a GIULIANA TEXEIRA FAVALE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

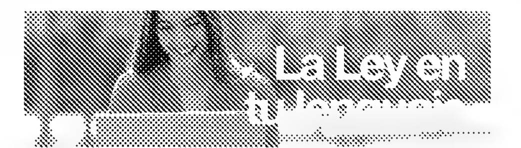
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20350 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "VIERA OLMEDO, FACUNDO IVAN C/ AVILA DIFORTUNA, MARIO.INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 443-49/2021, por resolución Nº 1467/2021 de fecha 06/09/2021, se cita, llama y emplaza a Mario AVILA DIFORTUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 17 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20805 Set 20- Oct 01



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI DEVOTTO, DIVER ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 431-316/2021, se cita, llama y emplaza a familiares de DOLORES ROSA INSUA LANUSSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 20 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 21672 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO MORALES,TERESITA BEATRIZ C/DETJEN BORDON,WILLIAMS ENRIQUE.--RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 431-174/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 22 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 21533 Set 27- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SANTOS, MARCIA LUCRECIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-427/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO JAVIER FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 23 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21501 Set 24- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "SANTELLANO OLIVERA, JOSE JORGEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-551/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 10477, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, que según Plano de Agr. Pedro Ríos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 8 de Agosto de 1924 de la manzana 353, con un área total afectada de 525 metros cuadrados, se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 35 metros, frenta a calle Miramar, al noreste 15 metros con solar 39, al sureste 35 metros con solar 27 y al suroeste 15 metros frente a calle las Delicias, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
MARIA IVANA CANTERA PEREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 23537 10/p 20402 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "TECHERA VICTORIA, JOHANE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-163/2021, se cita, llama y emplaza a Karina TECHERA VICTORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 24 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21689 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA ESCOBAR, SILVINA DAHIANA C/ PINTOS SENA, HUMBERTO FEDERICO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 449-29/2021, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de Humberto PINTOS BARRETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20618 Set 17- Set 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

Edicto

Emplazase a Autos Lamont SRL en la persona de su representante a efectos de que comparezca en la Oficina de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Tacuarembó a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matricula RAC 5468, padrón 375154, inserto a fs. 3 del expediente administrativo nro. 1999/2021, bajo apercibimiento de procederse al registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre conforme lo estipula el art. 164 del Título VIII del Digesto Departamental.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 21729 Set 29- Set 29

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0560 de fecha 22 de setiembre de 2021, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para las obras de la "Intercambiador de Ruta Interbalnearia y Camino de los Arrayanes del Departamento de Maldonado" ubicados en la 3ª Sección Catastral del mismo Departamento:
Departamento de Maldonado- 3ª Sección Catastral:
Padrón Nº 30.201 y Padrón Nº 30.282.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21803 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0558 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 8.824 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 9a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21799 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0562 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 15.709 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21792 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0557 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 14.149 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21789 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0559 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 14.148 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21785 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0561 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 12.612 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21779 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0536 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 12.595 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21778 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0534 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 2.988 (p) rural, para las obras del "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21777 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0535 de fecha 22 de setiembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 2.897 (p) rural, para las obras "Camino de los Cuadrados" ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 21776 Set 29- Set 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "MTOP c/ RIVARA, MIRTA - EXPROPIACIÓN" IUE 2-21128/2020, según decreto Nº 837/2021 de fecha 21/07/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mirta Rivara, sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 41.514 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21416 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ OCUPANTES - EXPROPIACIÓN" IUE 2-24346/2019, POR DECRETO 2267/2020 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020,SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA EN ACTUACIONES CARATULADAS:"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ OCUPANTES-EXPROPIACIÓN ", IUE 2-24346/2019 A LOS PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL PADRÓN Nº 56.651 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTEVIDEO , DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº56.651,POR EL TÉRMINO DE 90DÍAS,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN CONTINUARÁN LAS ACTUACIONES.

Montevideo, 15 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21414 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ BLANCO BENITEZ, NELIDA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN (MEDIDA CAUTELAR)" IUE 2-2803/2021, POR DECRETO 722/2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO Y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA EN ACTUACIONES CARATULADAS:"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ BLANCO BENITEZ,NELIDA Y OTROS-TOMA URGENTE DE POSESIÓN(MEDIDA CAUTELAR)", IUE 2-2803/2021 A LOS SEÑORES:ALICIA,MANUEL Y OLGA URDANGARIN UBILLOS; HELVIO Y CECILIA MARTINEZ ROSPIDE; NELIDA Y LILIAN BLANCO BENITEZ;ELVIRA PIAGGIO ;MARIA Y CARLOS PIAGGIO CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 49.918 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTEVIDEO, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO,POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO,CON QUIEN CONTINUARÁN LAS ACTUACIONES.

Montevideo, 15 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21413 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ BALBUENA, ELIZABETH Y OTRO - EXPROPIACION" IUE 171-15/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Carolina González Vanrell, Amalia María, Beatriz Amalia, Beatriz María, María Carolina, Víctor Carlos, Carlos Antonio y Victor Antonio ARCELUS GONZALEZ y a sus sucesores a cualquier título de parte del inmueble padrón 3.301urbano de la localidad catastral de Las Piedras, señalada con el número 1E en el plano Nº 108/2018 del Ing. Agr. Jorge Franco de junio de 2018 el cual tiene una superficie total de 5 mts 2 y 21 dm 2, que se deslinda así: por el Norte tramo recto de 0,51 mts lindando con el padrón Nº 77, por el Oeste tramo recto de 8,15mt lindando con el padrón Nº 1470 (Vía Férrea); por el Sur tramo recto de 0,77 mts lindando con el padrón Nº 78 y por el Este tramo recto de 8, 12 mt lindando con el padrón Nº 3301 (p) (fracción 1R del mismo plano), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21417 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ OLIVARES, JORGE Y OTROS EXPROPIACION" IUE 171-53/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres.Ruben Miguel PERERA HERNÁNDEZ y María Ramona JUBIN y a sus sucesores a cualquier título, en su calidad de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº4.792 (parte) ubicado en la localidad catastral de Progreso con un área de 367 mts 2 y 10 dcm 2. señalada como fracción Número Nº 7E en el plano de Ing. Agr. Pablo Asuaga de agosto de 2018, que se deslinda así: por el Este tramo recto de 40 M 60 con frente a vía férrea; por el Suroeste tramo recto de 9 M 34 con frente a padrón sin número; por el Oeste tramo recto de 43 M 56 lindando con el padrón 4792 (p) (fracción 7R del mismo plano); por el Noroeste tramo recto de 10 M 76 lindando con el padrón 2168 (p) (fracción 8R del mismo plano), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21411 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL PADRON Nº 757.LA PAZ EXPROPIACION-" IUE 171-99/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los propietarios del inmueble padrón urbano Nº 757 ubicado en la localidad Catastral de La Paz, Departamento de Canelones, con un área de 3.332 mts2 y 90 dm 2 y/o a sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21410 Set 24- Oct 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

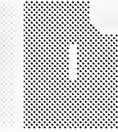
Se hace saber que en el expediente 2020-88-01-05890, por resolución 03757/2021 de fecha 28 de junio de 2021 del Señor Intendente de Maldonado, con anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública y con destino a obra Parque Lineal para uso y goce de toda la comunidad, el siguiente bien inmueble: Padrón 3944, localidad catastral Punta del Este, manzana 1802, el que se describe por plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en Catastro Nacional el 13 de enero de 1945, en el que se señala como fracción G y tiene una superficie de 3354 metros 9980 centímetros cuadrados con 114 metros 142 centímetros de frente al Sur a Avenida Al Placer, hoy camino Aparicio Saravia. Por la resolución relacionada se cometió a la Dirección General de Asuntos Legales los trámites pertinentes. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19.355, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble anteriormente relacionado y en particular a los propietarios y propietario conocido, a saber Dardo Thomasset o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.- Maldonado, 9 de agosto de 2021 (8 publicaciones).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 21957 Set 29- Oct 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TARPEN SA INDUSTRIAL PESQUERA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 92257 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37810 de fecha 12 de agosto de 2021 y por Resolución Nº 3240/21 del Intendente de Montevideo de fecha 30 de agosto de 2021, con destino a la ejecución de programas de protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento, expansión urbana, conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje y otras similares, ubicado en la esquina de la Av. Don Pedro de Mendoza y Camino Régulo, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000041 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21568 Set 27- Oct 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CONTESTÁBILE RODRIGUEZ, SONIA - INCAPACIDAD", IUE 2-3850/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1043/2021 de fecha 28/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OLGA, CONTESTÁBILE del denunciado SONIA, CONTESTÁBILE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21532 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GENOVESE, SONNIA INCAPACIDAD", IUE 2-56917/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2407/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SONNIA MIRIAN GENOVESE TRIMARCO, al/a Sr/a. MARLENE GENOVESE RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21848 Set 28- Oct 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "LANGE ADLER, FEDERICA - INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-", IUE 2-41347/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2530/2021 de fecha 17/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICA SOFÍA LANGE ADLER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANTONIO MARTÍN LANGE, quien aceptó el cargo el 17/08/2021.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 22018 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CORREA, RUBEN INCAPACIDAD" IUE 2-44922/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2692/2021 de fecha 06/08/2021, dictada por este Juzgado, se declara incapaz a Ruben Néstor González Correa y se designa curadora a Maria Teresa Correa, quien aceptó el cargo el 19/08/2021, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20543 Set 17- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SANCHEZ DE

MARCO MIRTA LILIAN INCAPACIDAD", IUE 82-21/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4949/2020 de fecha 20/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA JUDITH SANCHEZ DEMARCO del denunciado MIRTA LILIAN SANCHEZ DEMARCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21653 Set 27- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "NUñEZ PINTOS, CHRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-57309/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6507/2019 y 2997/2021 de fecha 02/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MALENA ESTHER NUÑEZ PINTOS del denunciado CHRISTIAN DAMIAN NUÑEZ PINTOS, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21466 Set 24- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAYSEE SCOCOZZA, RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 2-27507/2018, se hace saber que por Resolución Nº 677/2020 de fecha 03/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RODRIGO PAYSEE SCOCOZZA, al/a Sr/a. CARMEN SCOCOZZA BENTOS, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21048 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "SUAREZ FERRER, EMMANUEL INCAPACIDAD", IUE 2-118684/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1721/2020 de fecha 30/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EMMANUEL SUAREZ FERRER, al/a Sr/a. CECILIA BALUGA BELLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ MEDINA, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20760 Set 20- Oct 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DESPEYROUX PEDREIRA, NAHUEL INCAPACIDAD" IUE 2-40123/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2607/2021 de fecha 03/08/202 y Nº 3495/2021 de fecha 10/09/2021, dictados por éste Juzgado, se dispuso la interdicción parcial de NAHUEL DESPEYROUX PEDREIRA, con un régimen de asistencia y administración de sus bienes designándose administradora curadora a la Sra NATALIA PEDREIRA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20999 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "SERRADELL DIAZ, SUSANA -INCAPACIDAD-", IUE 2-2807/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3524/2020 de fecha 13/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA GRACIELA SERRADELL DIAZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL LUJAN DIAZ , quien aceptó el cargo el 30/10/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21035 Set 22- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "LIMA MARTINEZ WASHINGTON ARIEL S/ INCAPACIDAD-FAMILIA(V)", IUE 461-956/2019, se hace saber que por Resolución Nº 823/2021 de fecha 15/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Wasington Ariel LIMA MARTINEZ , al/a Sr/a. MARIANELA LIMA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 13 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21544 Set 27- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "CAROLAIN VALENTINA SEQUEIRA S/ INCAPACIDAD FAMILIA (VOLUNTARIO)", IUE 461-190/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2763/2021 de fecha 03/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAROLAIN VALENTINA SEQUEIRA, al/a Sr/a. LORENA PAOLA SEQUEIRA CRUZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21338 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "CARVALLO IZAGUIRRE, ANDY ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 157-300/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1761/2021 de fecha 08/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANDY ALBERTO CARVALLO, al/a Sr/a. MARIA IZAGUIRRE, quien aceptó el cargo con fecha 08/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20344 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "CAMACHO GIMENEZ, NELIDA CALANDRIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-553/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2882/2021 de fecha 16/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a NELIDA CALANDRIA CAMACHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WASHINGTON CESAR CALANDRIA, quien aceptó el cargo el 16/09/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del

beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21794 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VASALLO MARTINEZ TATIANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-238/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2272/2021 de fecha 16/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTA MABEL MARTINEZ FITIPALDI del denunciado TATIANA DANIELA VASALLO MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 21 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21170 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "LAPKOWSKI SASTRE, KAREN CECILIA .- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-463/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2907/2021 de fecha 27/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Karen Cecilia LAPKOWSKI SASTRE, al/a Sr/a. Sandra Gisel SASTRE MOGORDOY, , quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20894 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ PRIETO, JUAN MARIO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-1788/1990, se hace saber que por Resolución Nº 51/2015 de fecha 03/02/2015, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN MARIO GONZALEZ PRIETO, al/a Sr/a. MARTA MARIA GONZALEZ PRIETO, quien aceptó el cargo con fecha 04/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21585 Set 27- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "COITIÑO RODRIGUEZ,TATIANA BELEN-FAMILIA.- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-265/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2491/2021 de fecha 28/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ADRIANA ISABEL RODRÍGUEZ NUÑEZ del denunciado TATIANA BELÉN COITIÑO RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 21 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21161 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ TALADRIZ, GUSTAVO ALFREDO INCAPACIDAD" IUE 225-686/1986, Por auto número 6145/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014, se designa como curador del incapaz Gustavo Alfredo Álvarez Taladriz al Sr. Julio Adhemar Esposto Molinari, quien acepto el cargo con fecha 10 de octubre de 2014, sirviendo este auto de suficiente disernimiento.-

Rosario, 31 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20701 Set 20- Oct 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "NAGUILA ROJAS, JUAN JAVIER INCAPACIDAD (VENIDOS DEL SIMILAR DE 3º TURNO)", IUE 242-640/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7096/2017 de fecha 27/11/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pabla Beatriz ROJAS del denunciado Juan Javier NAGUILA ROJAS , quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Durazno, 13 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20509 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "VIANA GONZALEZ, PABLO MAXIMO. INCAPACIDAD", IUE 241-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3472/2021 de fecha 27/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Máximo VIANA GONZALEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maxima Rosa GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 13/09/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 15 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20489 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "FRONDOY MARTINEZ, LEONARDO GABRIEL PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 242-312/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2083/2021 de fecha 29/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Gabriel FRONDOY MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria Rosario MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 13/07/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21834 Set 28- Oct 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "SUAREZ GUERRA,GIANLUCAS RAFAEL INCAPACIDAD", IUE 432-56/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1259 de fecha 07/04/2021, se declaró en estado de incapacidad a Gianlucas Rafael Suárez Guerra, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandra Yessica GUERRA SOTELO, quien aceptó el cargo el 07/04/2021.

Minas, 31 de mayo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20652 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "VANDERHOEGHT SUAREZ, LUIS FELIPE. INCAPACIDAD.", IUE 505-295/2020, se hace saber que por Resolución Nº 853/2021 de fecha 15/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUIS FELIPE VANDERHOEGHT SUAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA MARIBEL SUAREZ SOSA y JEAN PHILIPPE VANDERHOEGHT DEBROUWER, quien aceptó el cargo el 06/08/2021.

San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20920 Set 21- Oct 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "AGUZZI, ANA MARIA. PROCESO DE INSANÍA ART 431 CCC", IUE 300-714/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2931/2021 de fecha 21/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA AGUZZI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FERNANDO ALBERTO TURRION AGUZZI, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.

Paysandú, 04 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21064 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SILVA, ESTELA MARY - INSANIA", IUE 301-192/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4085/2021 de fecha 06/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY SILVA BARRIOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA YISELA SILVA BARRIOS, quien aceptó el cargo el 06/09/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20764 Set 20- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "VEGA, MIRTHA BELKY", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-367/2009 se hace saber que por Decreto Nº 2855/2019 de fecha 20/06/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Mirtha Belky Vega, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Belky Beatriz Perry Vega. Rivera, 28 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 4022 10/p 21312 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "ROSA LEAL MATIAS AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 329-315/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 19/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATHALIE LEAL VAZ del denunciado MATIAS AGUSTIN ROSA LEAL, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20674 Set 17- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "SOLANA GONZALEZ MARTHA INCAPACIDAD VO.", IUE 525-156/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2209/2021 de fecha 09/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARTHA SOLANA GONZALEZ, al/a Sr/a. ROSANA ONANDI SOLANA, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) $ 4022 10/p 21349 Set 23- Oct 06

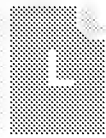
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "TORRENS GONZALEZ LUI ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 352-775/2009, se hace saber que por Resolución Nº 4570/2021 de fecha 17/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUIS ALFREDO TORRENS GONZALEZ, al/a Sr/a. MARILI TORRENS GONZALEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. STEFANI ROMINA LAXAGUE TORRENS, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21780 Set 28- Oct 12

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

LICITACION PUBLICA 6/2021

1.1.- Service de mantenimiento preventivo de las cartelerías luminosas promocionales exteriores, de varias Salas
1.2.- Suministro de repuestos para posibles sustituciones y/o reparaciones, conforme al detalle que se indica en el sub numeral 2.2 del presente pliego.
1.3.- Service ante llamados de emergencias por desperfectos que pudieran ocurrir, conforme al sub numeral 2.3 del presente pliego.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21943 Set 29- Set 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº09/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOCALES ESCOLARES Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO"

Apertura ON-LINE en la web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado: 13/10/2021 a la hora 10:00.
PLIEGO SIN COSTO.
Los interesados podrán descargar un ejemplar del Pliego de Condiciones ingresando a: www.comprasestatales.gub.uy o www.ceip.edu.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21897 Set 29- Set 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 29 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DIAZ MARTINEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5904 y CAROLINA MAGDALENA COIMBRA REHERMANN, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21937 Set 29- Oct 01

KELVIN FRANCISCO ALISME MERCEDES, 40 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio 25 DE MAYO 535 y DENEICY CRYSTAL DIAZ VELEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21923 Set 29- Oct 01

DAMIAN ACOSTA FIGUEREDO, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PEDRO CASTELLINO 1999/1 y MARIANA VERONICA RODRIGUEZ RIBERO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21912 Set 29- Oct 01

DIEGO MARTIN DE LEÓN PISANO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEZICA 6664 D y CAMILA VIDAL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio VALENCIA-ESPAÑA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21911 Set 29- Oct 01

YOHAN DAVID AVILA CONTRERAS, 31 años, soltero, SOCIÓLOGO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AV. ITALIA 2605/703 y ELIANA MARÍA GÓMEZ FAGUNDEZ, 35 años, soltera, COMUNICADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. ITALIA 2605/703.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21875 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 2

SAIRA FERNÁNDEZ ALMADA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 1182 y EMILIO ERNESTO LEAL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 1182.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21944 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 3

MARÍA CECILIA CLAVERO DÍAZ, 34 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATÍAS ÁLVAREZ 3822, BLOCK 10, TORRE 4, APARTAMENTO 608 y ANTONIO EDUARDO VEGA GIBIAQUI, 36 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO N/U, lugar de domicilio MATÍAS ÁLVAREZ 3822, BLOCK 10, TORRE 4, APARTAMENTO 608.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21909 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 4

JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ ZORRILLA GONZÁLEZ, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO 3022/202 y FLORENCIA TERESITA SARALEGUI ORELLANA, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 1009.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21993 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 5

RICARDO TURNES OLIVERA, 45 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ POZZOLO 3915/3 y MARIANA DANIELA MIGUEZ OLIVERA, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALICANTE 215/2.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21991 Set 29- Oct 01

CLAUDIA ROSSANA MÉNDEZ MACHADO, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5466 y OSCAR WALDEMAR DELGADO BELEDO, 39 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5466.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21892 Set 29- Oct 01

CARLOS ALFREDO MEDEIROS MOREIRA, 49 años, soltero, SOCIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4381/902 y ERIKA CAROLINA ZÁRATE SCHUSSELIN, 42 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4381/902.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21890 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 6

VICENTE GASTÓN SOSA REYES, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVEROS 1270/402 y NATALIA ECHEVERRÍA CASTRO, 33 años, divorciada, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVEROS 1270/402.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21891 Set 29- Oct 01

CRISTINA AMELIA RODRIGUEZ SANTOS, 54 años, divorciada, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2405 y FRANCISCO EDUARDO LEZAMA PASTORINI, 66 años, divorciado, ING. QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 2405.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21868 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 7

MONICA LETICIA PANARINI BOBADILLA , 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2811 y DANIEL JOSÉ LAUREIRO DE LA PUENTE , 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2811.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21894 Set 29- Oct 01

Montevideo, setiembre 28 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PABLO MARTIN BAHAMONDES GRENO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4286 y INDIRA CÁSERES ZAMORA, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4286.
14) $ 623 3/p 21747 Set 28- Set 30

OFICINA No. 3

JOAQUÍN CASALES CARDELO, 30 años, soltero, PROF. EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3029, APARTAMENTO 103 y MARÍA JOSEFINA PAULLIER PEÑAFIEL, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3029, APARTAMENTO 103.
14) $ 623 3/p 21737 Set 28- Set 30

CLAUDIO DAVID CORREA GALLO, 43 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAGUATAY 2081 y CLAUDIA PATRICIA DANDALUZ ALBARENQUE, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAGUATAY 2081.
14) $ 623 3/p 21730 Set 28- Set 30

NATHAEL CASTELLI MASSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio EUSKAL ERRÍA 71 - TORRE D5, APARTAMENTO 501 y ANNY GIANINA GONZÁLEZ OLIVERA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 71 - TORRE D5, APARTAMENTO 501.
14) $ 623 3/p 21720 Set 28- Set 30

OFICINA No. 4

MATÍAS NICOLÁS GADEA SEGOVIA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Paso Morlan 323 y NICOLE VANESA FERREIRA RISSO, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Paso Morlan 323.
14) $ 623 3/p 21763 Set 28- Set 30

NICOLÁS GARCÍA GONZÁLEZ, 23 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CUFRÉ 2774 y LAUREN JAMIE KILLORAN, 21 años, soltera, LABORES, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio CUFRÉ 2774.
14) $ 623 3/p 21722 Set 28- Set 30

OFICINA No. 5

JORGE ROBERTO MASNER OLIVERA, 55 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 1765 y MAURO GUIMARÃES de MIRANDA, 48 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio CHARRÚA 1765.
14) $ 623 3/p 21856 Set 28- Set 30

FERNANDO MARCELO MUNIZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO, BLOCK 4 4108/308 y ROSITA KAREN BORCHE LENÚ, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO, BLOCK 4 4108/308.
14) $ 623 3/p 21814 Set 28- Set 30

OFICINA No. 6

MAHICOL RODRIGUEZ ROTELA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE D 4128 BIS y CATHERINE ROMINA PEÑA RETAMOZA, 25 años, soltera, AUX. DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE D 4128 BIS.
14) $ 623 3/p 21788 Set 28- Set 30

SEBASTIÁN JAVIER RODRÍGUEZ IRIARTE, 29 años, soltero, FUTBOLISTA PROFESIONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio TERÚ M 191, S 1, SALINAS, DPTO. de CANELONES y AGUSTINA MARÍA CARRIQUIRY BIANCO, 30 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2914/1101.
14) $ 623 3/p 21726 Set 28- Set 30

GONZALO RECALDE PARDO, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4345/1004 y VERÓNICA SANZ BONINO, 52 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 967/202.
14) $ 623 3/p 21725 Set 28- Set 30

MARÍA SOARES de LIMA LÓPEZ, 24 años, soltera, LIC. EN ECONOMÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 757/503 y JUAN PEDRO ZERBINO RACHETTI, 34 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZORRILLA de SAN MARTÍN 688, SAN JOSÉ de MAYO, DPTO. SAN JOSÉ.
14) $ 623 3/p 21721 Set 28- Set 30

JORGE FRANCISCO SANCHEZ TRUCIDO, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1520 y ANA MARGARITA LAURENCENA NERÓN, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1520.
14) $ 623 3/p 21719 Set 28- Set 30

OFICINA No. 7

FERNANDO PEREIRA KOSEC, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1385 y ADRIANA LAURA ZARAUZ ROLDÁN, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1385.
14) $ 623 3/p 21787 Set 28- Set 30

NATALIA VIVIANA PERDOMO RODRÍGUEZ, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1302 y LEANDRO VALDES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DURAZNO 1302.
14) $ 623 3/p 21781 Set 28- Set 30

FEDERICO JAVIER VASCONI LÓPEZ, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2571 APTO. 903 y ANA LUCÍA CABILLÓN EPÍSCOPO, 34 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2571 APTO. 903.
14) $ 623 3/p 21724 Set 28- Set 30

FABIANA ELIZABETH PÉREZ MEDEIROS, 47 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio DGO. ARAMBURÚ 1541 AP. 1 y PABLO ROMERO SALARÍ, 52 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DGO. ARAMBURÚ 1541 AP. 1.
14) $ 623 3/p 21718 Set 28- Set 30

MARÍA GIMENA PAIZ ANDRADA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3334 CASA 2 y LEANDRO MARTÍN LÓPEZ PAYELLA, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLAO 3334 CASA 2.
14) $ 623 3/p 21710 Set 28- Set 30

JORGE DANIEL VELÁZQUEZ ARMELINO, 37 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BERNA 2219 y JENNIFER DAIAN DORADO MIRABALLES , 28 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BERNA 2219.
14) $ 623 3/p 21704 Set 28- Set 30

Montevideo, setiembre 27 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADOLFO GABRIEL ALBERTO CASABALLE, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRID 1589/4 y LIRA PÍRIZ TÉLIZ, 67 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 21566 Set 27- Set 29

RASER DE LOS SANTOS PERALTA, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 1006/103 y YORDÁN MARTÍNEZ CEPERO, 39 años, soltero, INGENIERO DE SONIDO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 1006/103.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 21550 Set 27- Set 29

OFICINA No. 2

ALVARO DAMIÁN BENTANCOR MONTES de OCA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1659 y MADELEÍN MARÍA ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1659.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 21576 Set 27- Set 29

MELANIE CAMILA FERIA PEREIRA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LA CRUZ DEL SUR 3786 y ALEXIS SILVA OLIVERA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 776.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 21549 Set 27- Set 29

OFICINA No. 3

ADRIANA ALEJANDRA ERBA HORONOZ, 48 años, divorciada, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3603 y DANIEL ESTEBAN ODACIO CÁCERES, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIROCAHY 3822.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 21558 Set 27- Set 29

OFICINA No. 4

CRISTIAN GONZALO GAMBOA SALVO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3779 y SOFÍA ANTONELA PORRO de la QUINTANA, 24 años, soltera, KINESIOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3779.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 21571 Set 27- Set 29

CAMILO LUMACONI VIÑA, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS MARTÍNEZ TRUEBA

1027/214 y ANA CLARA VIVO NOËL, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS MARTÍNEZ TRUEBA 1027/214.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21569 Set 27- Set 29

RODRIGO FERNANDO GARCÍA LOPEZ, 36 años, soltero, ECÓNOMISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 2095/ 1001 y MARÍA LAURA SARKISSIAN GUERRA , 35 años, soltera, MÉDICO , URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 2095/ 1001.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21561 Set 27- Set 29

ANGEL FABRICIO LEMES DAVILA, 42 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 2167 y ANA MARÍA de los SANTOS ROSA, 43 años, soltera, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 2167.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21554 Set 27- Set 29

LEONARDO GUSTAVO GRENO BAROSSY, 32 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYA, lugar de domicilio El Rosal 4 A y SILVINA PILAR GALAIN PEÑA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio El Rosal 4 A.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21553 Set 27- Set 29

OFICINA No. 5

LEONARDO DIEGO TEJERA SOUTO, 49 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUGENIO BAROFFIO 2078 y LAURA VIDAL CAFFERATTA, 48 años, divorciada, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio EUGENIO BAROFFIO 2078.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21659 Set 27- Set 29

NICOLÁS GABRIEL MACEDO HEGUI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GRAL. SAN MARTÍN 5776 BIS y CAROLINE VICTORIA CUÑA HEGUI, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. SAN MARTÍN 5776 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21642 Set 27- Set 29

JUAN ANDRÉS MARICHAL PIÑEIRO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3826 BIS y VITTORIA DEL TORCHIO da SILVA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SANABRIA 3826 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21536 Set 27- Set 29

OFICINA No. 6

ALDO JAVIER ROMÁN COLINA, 25 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 517 y YURIMA JAZMIN LEÓN GÓMEZ, 27 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 517.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21649 Set 27- Set 29

OFICINA No. 7

JORGE VAZQUEZ FUENTES, 47 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1195 y REINA ISABEL AGUIRRE DUQUE, 37 años, soltera, COCINERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1195.

Última Publicación

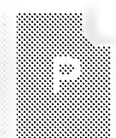
14) $ 623 3/p 21663 Set 27- Set 29

MARÍA PAULLIER GARCÍA PINTOS, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio COPACABANA 7089 y PEDRO IDOYAGA PAULOS, 29 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 768 AP. 502.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21547 Set 27- Set 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MENDEZ ALVAREZ, RITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-25537/2016, Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: " Mendez Alvarez Rita -Prescripción adquisitiva Bien Inmueble-IUE 2-25537/2016 y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nro 3753/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Amada y Delfino Domingo Alvarez sucesores de Maria Isabel Alvarez Gamarra y Erlinda Alvarez y sus sucesores a cualquier titular sobre el padrón nro 137269 sito en Presbítero Silverio Antonio Martínez número 3678, de la localidad catastral de Montevideo, que corresponde a la fracción 38, manzana 33 del plano inscripto en Topografía con fecha 11/06/1926 por el agrimensor Miguel Costa , que tiene una superficie de 560 metros que se deslinda así 10 metros de frente al Noroeste a palzoleta, 56 metros de fondo con el solar 18 y al SudOeste con solar 37 y al noreste con solar 39, así como los padrones linderos 137268 Hilario Santos Mederos y Ema Rosa Gonzalez; padrón 137270 Miguel Hualde Barbachan y María Bruzzone; padrón 137249 Washington Silvera y Alicia Mercadal Martino, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

Última Publicación

16) $ 34442 10/p 20317 Set 16- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DELLI SANTI, MARGHERITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49902/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 2669/2020 de fecha 12/11/2020 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los titulares y/o todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble PADRÓN Nº 96.199 de la Localidad Catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, especialmente Jhonnathan Nicolás Núñez y Angelo Panella, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli y Óscar Weistal de enero de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de enero de 1975, con el Nro. 76786, consta de una superficie de 324 mc. y se deslinda : 9 m de frente al Noroeste, calle Sergipe, puerta de entrada Nro. 619; 36 m al Noreste lindando con Padrones 96.200 y 96174; al Sureste 9 m lindando con el Padrón 96175 y 36 m al Suroeste lindando con el Padrón 96.198; todos del mismo plano; y que conforme el Plano de Mensura para Prescripción presentado en Autos, del Ing. Agrimensor Alberto D. Vázquez de Octubre de 2015, inscripto en la Dir. Nac. De Catastro (Reg. Provisorio) el 17/11/2015 con el Nro.1825 tiene un área en posesión sin mensura de 325 mc. 27dmc. Asimismo, se cita y emplaza por el mismo término a los titulares y/o todos los que se consideran con derechos sobre los padrones linderos: Nro. 96198; Nro. 96200, especialmente Nidya Pereyra; Nro. 96174, especialmente Nelson Belsi; Nro. 96.175, especialmente, Miryam Ida Boiani, Darío Sabariz, Alba Ines Boiani, así como Mafalda Figoni, Mario Lorenzo Boiani y Mary Ubaldina Casella y Nro. 96.192, especialmente a Mario Adan Díaz, Carmen Facal, Enrique, Josefa Blanca, Petrona, Constancia y María Luisa Rodriguez Facal; Rubens, Mario Edgar, María Estela y Angela Rossy Rodriguez.-

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.

16) $ 45080 10/p 21703 Set 28- Oct 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "CARRILLO CESPEDES, ROSEMARY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-37420/2020, se hace saber que en este Juzgado se presentó ROSEMARY CARRILLO CESPEDES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien

mueble automóvil, tipo sedán 4 puertas, marca KIA, modelo PRIDE BETA, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 474.546, matrícula actual SAJ 8567, año 1997, motor a nafta, número B3545444; chasis KN16P23E1VK084341. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el mueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial a los últimos Titulares del bien la Sra. IRMA BIRRIEL MARTINEZ y el Sr. MARIO ELIAS SILVA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 20213 10/p 21885 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "PRADERE MACHADO, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16635/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Escudo de Oro S.A. y sus sucesores a cualquier título sobre padrón 15.885/801 de Montevideo el que según plano de mensura (Prescripción) de la Ing. Ag. María García de setiembre de 2019 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2328 el 11/2/2020 consta de una una superficie de 57 metros , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

16) $ 17420 10/p 21370 Set 23- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "BALONTIR S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 156-601/2020, y según providencia Nº 6777/2020 de fecha 09/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Aldomiro Cerón BRUZZETTO y Zeneida GASPARETTO BRUZZETTO y sus sucesores a cualquier título, de : I) las 1/4 avas partes del PADRON RURAL 930, Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección Judicial del Departamento de Artigas empadronada con el numero NOVECIENTOS TREINTA (padrón 930) antes en mayor área con el mismo número señalada con el numero 2 en el plano del Agrimensor Arcenio NUNES de octubre de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 379 del 21 de noviembre de 1952, compuesta de CIENTO NOVENTA Y NUEVE HECTAREAS, NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS (199 hct, 9514 mts, 57 dm) y linda Al, NORESTE línea quebrada formada por dos tramos de recta que miden 520 mts y 1744 mts 90 cm con Cantidio ALFARO. AL ESTE 10.89 mts 55 cm linda con lote 1 del mismo plano de la sucesión de Ernestino FAGUNDEZ. AL SUROESTE Línea quebrada formada por cuatro tramos de recta que miden 559 mts 48 cm, 320 mts, 17.99 mts 60 cm y 220 mts lindando las dos primeras con Erico PIEGAS RIET y las restantes con Juan PAIVA Cañada del Sauce por medio con el mismo PIEGAS y al NOROESTE con el Rio Cuareim. Dicho padrón es atravesado por camino vecinal a Paso de León. II) Las 36/48 avas partes del PADRON RURAL 2588, Fracción de campo de campo ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Artigas, paraje "PASO DE LEON" empadronada con el numero DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (PADRON 2588) antes en mayor área con el numero 932, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Rodolfo L. LERNEZ de setiembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el numero 1977, el día 7 de setiembre de 1960, la que según títulos y planos referidos se compone de una superficie de CUARENTA Y DOS HECTAREAS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS NUEVE MIL VOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS (42 hec. 1539 mts 9966 centímetros cuadrados) y se deslinda así: AL NORESTE, dos segmentos de recta que miden 1038 metros y 1901 mts 25 cm lindando con Dionisio ORONOZ, padrón 920. AL SURESTE, 126 MTS 65 cm con fracción B del mismo plano. AL SUROESTE 3042 mts 20 cm con fracción B antes referida. AL NOROESTE al Rio Cuareim; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art.127 del C.G.P.).

Artigas, 07 de julio de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

16) $ 64628 10/p 21438 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "SREIDIN ARRILLAGA; PATRICIA BEATRIZ Y OTRAS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 168-313/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó Patricia Beatriz Sreidin Arrillaga, María Carolina Sreidin Arrillaga y María Natalia Sreidin promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 939 ubicado en la localidad catastral de San Ramón, 11º Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo al plano de Mesura para prescribir de la Agrimensora Jimena Operti Rocca de julio de 2017 (Antecedentes Gráfico: Plano del Ing. Agrim. Fernando Lema inscripto en la Of. Delgada de Catastro de Canelones con el Nº 12320 el 07/12/2000), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 610 el día 3 de agosto de 2017 se compone de un área de 7499m2 con 52 dm2, y se ubica al Suroeste 100 m de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, al Noroeste 74.99 metros también de frente a calle San José, al Noreste 100 m lindando con los padrones 938, 2502, 2503, 2504, 2505 y 2506 y al Sureste 75 m también de frente a la calle 6 de junio- EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 939, asimismo se emplaza por padrón 2502 a los sucesores de Lobis Alberto Fazzio Curbelo y a Leonor Genoveva Freire Muniz, como también por padrón 2505 sucesores de Joaquín Gumersindo Posada Larrañaga y Otilia Elsa Espino Rodriguez, y a cualquier ocupante del padrón 2504 de la localidad Catastral de San Ramón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

16) $ 42421 10/p 21734 Set 28- Oct 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "DOTTI BUSCHIAZZO, NANCY GRACIELAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-247/2018, Resolución Nº 452/2021 de fecha 22 de junio de 2021 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y ULTIMO TITULAR MUNICIPAL : SANTA ANA LTDA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 6652 de Walter Roque Cornu Romaniello y Catalina Mazzei; 6653 de Gabino Santana Cabrera, 10144 de Hector Jose De los Santos Arenas, 6247 Gianfranco Fenoglio Bonnet y Noris Armnand Ugon Rojas últimos titulares registrales , todos padrones de Santa Ana Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRON: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (6656) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, señalado en la carpeta catastral 3 de la manzana catastral 73 del Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Direccion Dptal de Catastro de Colonia con el N.º 1489 el dia 16 de Octubre de 1956, según el cual tiene una superficie de un mil doscientos cuarenta y cinco metros

cuadrados y se deslinda asi: 30,00metros de frente a Calle Anacahuitas; 41,50 metros al Norte linda con padron 6652, 30,00 metros al Este linda con padron 6653 y 10144 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 15 de julio de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 36171 10/p 21470 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "GALEANO GUARCH, YANELY MARGOT Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-" IUE 356-82/2020, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir: Padrón Nº 11.368, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral nº 547, con una superficie de 492 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza de fecha 06/11/2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 898 el 21/11/2018, que se deslinda así: Al Suroeste: 15 metros de frente a Avda, Juan Harriague; Al Noroeste: 33 metros 27 lindando con Padrón Nº 11367; Al Noreste: 15 metros lindando con padrón nº 11370 y Al Sureste: 2 líneas que corren de Norte a Sur de 19 metros 19 y 13 metros 93 lindando con padrones nº 24.147, 28.881 y 11.369, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días en especial al último titular registral Sr.Jorge Piacenza Harriague y a los titulares del padrón nº 24.147 (padrón lindero). Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 33777 10/p 21869 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BACCARDATZ ESTEVA, JUAN ANTONIO HOY: TEXEIRA OLIVEIRA,ANA CECILIA PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 357-60/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir Padrón Nº 7.299, de la localidad catastral Salto, con una superficie de 1.015 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves de fecha 11 de Marzo de 2003, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 157, el que se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 17 metros 64 de frente a calle Misiones Orientales; AL NORTE: 58 metros 85 lindando con los padrones Nº 7.298, 7.297 y 7.296; AL ESTE: 17 metros 01 lindando con parte de los padrones Nº 7288 y Nº 7287 y AL SUR: 58 metros 36 lindando con padrón Nº 7300, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días especialmente al último titular registral del padrón a prescribir Nº 7299 y a los titulares de los padrones linderos Nº 7296, 7297 y 7298. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 34309 10/p 20539 Set 17- Set 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "SILVERA LIMA, GUSTAVO ENRIQUE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 397-321/2020, Se emplaza por el término de 90 días al último titular del padrón Nº 1954 de la localidad Catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, manzana 284, plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 742 el día 13/05/2020; se compone de 1567 metros con 85 decímetros cuadrados, con frente a Avenida Manuel Oribe, intersección con calle Luis Castagnetto, a los sucesores a cualquier título de GREGORIA ENRIQUETA ALVEZ DE LIMA o ALVES DE LIMA; al propietario y/o propietarios del inmueble lindero empadronado con el Nº 1953 de la localidad catastral Tacuarembó, así como al Sr. MANUEL CORREA último titular registral del inmueble lindero empadronado con el Nº 1951 y/o sucesores de cualquier tipo; al Sr. JESUS MARÍA PAIZ RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 29 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
16) $ 24202 10/p 20382 Set 16- Set 29

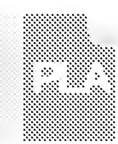
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: ""FRONDOY ANGELO LUCIA ELENAPRESCRIPCION" IUE 401-235/2019, según providencia número 1359/2021 de 30 de Julio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario registral CELIA RECOBA ANGELO y/o sus sucesores del bien inmueble y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 70 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo H. Da Rosa Juliani, de fecha 1 de marzo de 2021 inscripto en el Registro Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 776 el día 9 de marzo de 2021, se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al frente al Suroeste en 9 metros 60 centímetros a calle Paula B. de Godoy distando el punto extremo de su frente 39 metros 65 centímetros de la esquina que forma la calle de su frente con la calle Luis Batlle Berres; al Noreste 45 metros 61 centímetros en tres tramos de recta que mide 26,18 metros, 7,34 metros y 12,09 metros lindando con el padrón 3410; 10 metros de fondo al Noreste confinando con el padrón 60 centímetros y al Sureste 45 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1387; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Cítese y emplácese por edictos y personalmente a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 3410 CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS CASTRO y DESIDERIA LOPEZ LOPEZ, a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 1387 NELBYS BASSINI NUÑEZ, EVANGELIO GONZALEZ y a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 60 MARIA VIOLETA CABRERA ALVAREZ y CATALINO COSTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 24 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
16) $ 46543 10/p 21348 Set 23- Oct 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lourdes Yanet Gopar Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Desde adentro" (Narrativo); 2) "Transparencias" (Poesía - Narrativo), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 21934 Set 29- Set 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "QUAGLIATA BARCELO,JUAN CONCURSO NECESARIO" IUE 41-60/2002, por resolución Nº 1949/2021 de fecha 16/09/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y PARTICULAR DEL SR. JUAN JOSÉ QUAGLIATA BARCELO, C.I. 951.230-1 por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 21996 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2039/2021 de fecha 27/09/2021 dictado en autos caratulados: "MILAWER S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-55629/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: SEGUNDO: ASUNCIÓN DEL PASIVO CONTRA LA CESIÓN TOTAL DE ACTIVOS. 2.1. Sin perjuicio de sus derechos de mejor postor y/o la compensación legal operada a partir de la aprobación del remate (la que en este acto consienten expresamente los Acreedores y la Deudora), ARCA se obliga a asumir parte de los pasivos de MILAWER que surgen del listado de pasivo verificado y créditos contra la Masa presentado por la Síndico designada, hasta la suma indicada en el numeral 2.2., contra la escrituración definitiva del bien inmueble padrón Nº 427.885 sito en Rambla República O'Higgins 5187, Montevideo, propiedad de MILAWER (en adelante el "Inmueble") así como la cesión de los derechos que pudieren existir por permiso de construcción y/o proyecto arquitectónico (en adelante todos "los Activos"). 2.2. A tales efectos, ARCA abonará la suma total y final de $ 12.000.000 (IVA incluido) por todo concepto. Esta suma incluye los gastos de la masa y cualquier otro gasto que pudiera corresponder por cualquier concepto, incluyendo honorarios, impuestos u otros. 2.3. La suma remanente (luego de abonados los gastos contra la masa y tributos) será distribuida entre los acreedores privilegiados y quirografarios de MILAWER en la forma que surge detallada debajo (sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse en los porcentajes y/o montos que correspondan finalmente a cada uno, una vez resueltas las impugnaciones de crédito deducidas). 2.4. La Deudora y los Acreedores que cumplen con las mayorías requeridas en la ley 18.387, aceptan la propuesta de Convenio Concursal, acordando que, una vez aprobado el mismo, será obligatorio para el Deudor y para todos los acreedores cuyos créditos fueren anteriores a la declaración del concurso, incluidos los que, por cualquier causa, no hubieren sido verificados. 2.5. Por la parte del pasivo que la Cesionaria no cancelará, los acreedores harán remisión total de sus créditos contra MILAWER, subsistiendo únicamente las acciones judiciales que dichos acreedores ya hayan promovido contra personas vinculadas a la Deudora (en calidad de avalistas y/o fiadores personales u otras) o terceros. El Cesionario no asumirá responsabilidad alguna por los créditos que a la fecha de presentación del presente Convenio para su aprobación no hubieran sido verificados (art. 150 de la Ley 18.387). En caso de resultar verificados otros créditos (tardíos), los mismos concurrirán a cobrar a prorrata con los restantes acreedores de la misma categoría y conforme su orden de prelación, perdiendo el derecho a percibir la participación que les hubiere correspondido sobre los pagos ya realizados (art. 99 de la Ley 18.387). 2.6. Los acreedores condicionales solamente serán considerados a los efectos del presente Convenio en la medida de que obtengan sentencias judiciales firmes (pasadas en autoridad de cosa juzgada) y tendrán el tratamiento que conforme a los fallos judiciales recaídos y/o conforme las leyes concursales que les sean aplicables, les pudiere corresponder. TERCERO: PAGO DEL PRECIO Y DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ACREEDORES- 3.1. El precio de la cesión, esto es, la suma de $ 12.000.000 (son pesos uruguayos doce millones) IVA incluido, se distribuirá de la siguiente forma: A) En primer lugar y al momento de la firma de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 427.885 sito en Rambla República O'Higgins 5187, Montevideo y cesión total de activos a favor de ARCA, se abonarán los gastos de la masa e impuestos que correspondan B) El saldo, deducidos los gastos de la masa e impuestos, se destinarán al pago de los acreedores concursales de acuerdo a su distinto tipo de privilegio: i) en primer lugar, los acreedores privilegiados de segundo orden (DGI, BPS, Intendencia de Montevideo u otros acreedores con créditos fiscales) serán satisfechos por la totalidad de sus créditos verificados; ii) en segundo lugar, los acreedores con privilegio general de tercer orden (acreedor instante del Concurso) serán satisfechos por la totalidad de sus créditos verificados; iii) en tercer lugar, los acreedores quirografarios percibirán el saldo remanente del Precio de Cesión, a prorrata de sus créditos verificados (una vez recaída sentencia firme respecto al monto de los mismos) y; iv) los acreedores subordinados no percibirán suma alguna (salvo que quedaren montos remanentes a su favor). C) Se deja constancia de que no existen acreedores con privilegios de primer orden (prendas o hipotecas) y que los derechos de mejor postor sobre el Inmueble que figura en el activo de MILAWER en favor de ARCA CONSTRUCCIONES Ltda., quedarán satisfechos mediante la ejecución del presente Convenio, declarando todas las partes involucradas que, una vez escriturado el Inmueble y cumplidos los pagos comprometidos nada más podrán reclamarse recíprocamente por ningún concepto derivado del mismo. 3.2. Los créditos con privilegio general conforme el artículo 110 numeral 2) de la Ley 18.387 (DGI, BPS e Intendencia de Montevideo) se abonarán conforme los montos verificados en el Listado de Acreedores presentada por el SÍNDICO, mediante transferencia bancaria o letra de cambio bancaria nominativa que se hará efectiva contra la firma de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 427.885 sito en Rambla República O'Higgins 5187, Montevideo y cesión de los restantes activos en favor de ARCA (previa conformidad del Síndico). 3.3. Los créditos con privilegio general conforme el artículo 110 numeral 3) de la Ley 18.387 (acreedor instante del Concurso) se abonarán mediante transferencia bancaria o letra de cambio bancaria nominativa, que se hará efectiva contra de la firma de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 427.885 sito en Rambla República O'Higgins 5187, Montevideo y cesión de los restantes activos en favor de ARCA (previa conformidad del Síndico), una vez operado el desistimiento de sus impugnaciones u oposiciones. En caso de que a la fecha de escrituración del bien inmueble aún no se haya oposiciones. En caso de que a la fecha de escrituración del bien inmueble aún no se haya podido determinar el monto del crédito privilegiado, dicho pago se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a contar de la fecha en que quede firme (en calidad de cosa juzgada) la sentencia judicial que determine la procedencia y monto de dichos créditos con privilegio general o que se resuelven sus oposiciones (salvo que se

pacte en forma escrita con dicho acreedor otra forma de pago). 3.4. Los acreedores quirografarios cobrarán el saldo remanente, a prorrata de los créditos verificados a cada uno, según la Lista de Acreedores presentada por el SÍNDICO. Dichas sumas serán abonadas en 10 Cuotas semestrales, iguales y consecutivas que se harán efectivas, la primera contra la firma de la escritura de compraventa del bien Inmueble en favor de ARCA y las restantes cada 180 días a contar desde la fecha del primer pago. En caso de que a la fecha de la primera Cuota aún no se haya podido determinar el monto del crédito quirografario que corresponda a cada uno (por existir impugnaciones a la Lista de Acreedores pendiente de resolución), la misma se abonará dentro de los diez días hábiles siguientes a contar de la fecha en que quede firme (en calidad de cosa juzgada) la sentencia judicial que determine la procedencia y monto de dichos créditos, y las restantes, cada 180 días a contar desde la fecha del primer pago. 3.5. La firma de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 427.885 sito en Rambla República O'Higgins 5187, Montevideo, en favor de ARCA, deberá hacerse efectiva dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de presentado el Convenio con las mayorías legales requeridas y/o dentro de los diez días a contar de la fecha en que se dicte resolución judicial aprobándolo, independientemente de las impugnaciones y/u oposiciones que pudieran ser deducidas contra el mismo (las que no impedirán la ejecución del Convenio). En caso de existir oposiciones al Convenio, ARCA tendrá derecho (en su calidad de mejor postor del Inmueble) a obtener la escritura del Inmueble a su favor, dejando depositadas a la orden del juzgado y bajo el rubro de autos las sumas que el SÍNDICO entienda pertinente a fin de satisfacer los créditos de los acreedores que se opongan al Convenio. 3.6. ARCA podrá efectuar pagos anticipados (parciales y/o totales) respetando la igualdad de trato con los restantes acreedores de una misma categoría u orden de prelación (conforme lo previsto en el literal B del numeral 3.1.), en cuyo caso, deberá acreditar que se abonaron sumas a prorrata de todos los acreedores de una misma categoría y/o la cancelación conjunta de todos los créditos con la misma calificación. 3.7. Asimismo, en caso de existir impugnaciones a los créditos a verificar y/u oposiciones por parte de algún acreedor al Convenio, podrán efectuarse por parte del ARCA pagos a cuenta de sus créditos por una suma porcentual equivalente al monto que se ha informado como crédito privilegiado y/o quirografario en la Lista de Acreedores presentada por el SINDICO, o garantizar el pago de dichos acreedores en la forma que el SINDICO indique (art. 147 de la Ley 18.387), a efectos de proceder con la inmediata escrituración del Inmueble a favor de ARCA (condición esencial para la propuesta de cesión total de activos de asunción de pasivos que se efectúa). CUARTO: TRADICIÓN. 4.1. La tradición de la propiedad y posesión de los bienes de MILAWER se realizará al momento de la firma de la escritura de compraventa del padrón Nº 427.885 sito en Rambla República O'Higgins 5187, Montevideo, a favor de ARCA. El precio de la escritura traslativa de la propiedad del Inmueble será el equivalente a sumar el precio de la cesión de activos y la de los créditos ya imputados en favor de ARCA como acreedor ejecutante (compensación legal de seña y precio hasta la suma de USD 1.060.000) y en su calidad de mejor postor en el remate de fecha 21/12/2020, aprobado con fecha 11/02/2021, conforme lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de 20º Turno en los autos IUE 2-9732/2018. 4.2. Para el caso de que no pudiera otorgarse la escritura de compraventa del referido bien inmueble por causas ajenas a la voluntad del Deudor y/o el Cesionario, el presente Convenio persistirá vigente, pero los pagos de los créditos referidos en la cláusula tercera quedarán suspendidos hasta que sea posible cumplir efectivamente la condición prevista para ello. 4.3. En caso de que algún acreedor formulare oposición al presente Convenio de forma tal que obstaculizare la escrituración del Inmueble a favor de ARCA y el cobro de los créditos acordados con los restantes acreedores, tanto el Deudor como el Acreedor Cesionario podrán promover las acciones judiciales que correspondan para ser resarcidos de los daños y perjuicios que les sean ocasionados. QUINTO: QUITAS Y ESPERAS. 5.1. En virtud de la distribución efectuada conforme al presente Convenio, se hace expresa quita por parte de los acreedores quirografarios y subordinados de los porcentuales correspondientes a los acreedores quirografarios (que obtendrán un saldo remanente) y los subordinados harán remisión por hasta el 100% de esos créditos. 5.2. En cuanto a los plazos o demás condiciones dispuestas para el pago de los créditos privilegiados y/o quirografarios, se deja constancia de que las mismas son aceptadas expresamente por acreedores quirografarios que representan más de dos terceras partes del pasivo quirografario con derecho a voto, por lo que se han cumplido las mayorías legalmente exigidas para la aprobación del Convenio (artículos 144 y/o 163 de la Ley 18.387). SEXTO: REMISIÓN DE CAPITAL, INTERESES U OTROS CARGOS. 6.1. Los acreedores hacen formal remisión del capital objeto de quita, de todos los intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos, incluyendo cualquier crédito subordinado, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. 6.2. En caso de incumplimiento temporal de este Convenio por causa imputable a la Deudora y/o al Cesionario, salvo que se considere fundada la causa de incumplimiento, se devengarán intereses moratorios a una tasa del 1% mensual sobre el monto de la cuota y/o cuotas impagas, desde la fecha del incumplimiento y hasta la de su efectivo pago. 6.3. Salvo para el caso de incumplimiento del Convenio, se pacta expresamente que, para el caso en que el Concurso de MILAWER sea declarado como culpable y/o que ello implique una condena contra los Directores de MILAWER para la cobertura total y/o parcial del déficit patrimonial en beneficio de la masa pasiva (artículo 201 inc. 2 de la Ley 18.387), los Acreedores renunciarán a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente Convenio para la cancelación de las obligaciones de la Concursada y/o a reclamos contra los Directores de MILAWER derivados de las resultancias del incidente de calificación concursal. Dicho pacto sobre la cobertura del déficit concursal deberá reputarse válido dentro del marco previsto por el artículo 139 de la Ley 18.387 y será oponible a todos los acreedores concursales dados los efectos novatorios del Convenio (artículo 159 de la Ley 18.387). SEPTIMO: MORA AUTOMATICA. INCUMPLIMIENTO. RESCISIÓN. 7.1. Se pacta la mora automática de las obligaciones, la que se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna, por el sólo hecho de dar, hacer o dejar de hacer algo contrario a lo estipulado en el presente acuerdo. 7.2. La falta de pago de los montos correspondientes a los acreedores en la forma y/o plazos pactados, salvo que se considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, conferirá a dichos acreedores el derecho de cobro de los saldos remanentes contra el Cesionario, deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos. 7.3. Si este Convenio no fuera homologado judicialmente, quedarán sin efecto las quitas y esperas concedidas, renaciendo los derechos originados de los Acreedores contra la Deudora, en similares condiciones a las previstas para el caso de rescisión, en el numeral precedente. OCTAVO: ACCIONES JUDICIALES CONTRA EL DEUDOR Y/O SUS DIRECTORES. 8.1. Los acreedores que tienen acciones judiciales, civiles y/o penales, contra MILAWER y/o el Sr. Leonardo IMPROTA (en su calidad de Director) deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido, siendo los costos y costas según el orden causado. Sin perjuicio de los anterior, dichos acreedores podrán proseguir dichas acciones judiciales contra los restantes codemandados y/o terceros (personas físicas o jurídicas) vinculados a cualquier título, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo del reclamo, incluso contra quienes fueren obligados solidarios, fiadores y/o avalistas del Deudor. 8.2. De haberse dispuesto contra la concursada, medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y los honorarios respectivos con dicho trámite de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será de facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este Concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión, serán de cargo del acreedor omiso. NOVENO: APROBACIÓN DEL CONVENIO. CUMPLIMIENTO. 9.1. Una vez que se otorgue la compraventa del Inmueble en cumplimiento del presente Convenio y que la resolución judicial de aprobación del convenio quede firme, cesará la suspensión o la limitación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. 9.2. Una vez que el presente Convenio quede homologado judicialmente y que opere el pago total y final de los Créditos y/o Cuotas pendientes asumidas por el presente, los acreedores otorgarán carta de pago cancelatorio en favor del Deudor Concursado, declarándose en dicho caso íntegramente satisfechos, sin derecho a percibir otras sumas del mismo y/o sus Directores, aún en caso de verificarse la

hipótesis prevista en el numeral 6.3. anterior. DECIMO: DOMICILIOS. NOTIFICACIONES. CERTIFICACIONES. 10.1. Las Partes constituyen domicilios especiales, a todos los efectos de este Convenio, en los indicados como suyos en este documento y aceptan como válidas las comunicaciones o notificaciones que por telegrama colacionado se efectúen en los mismos. 10.2. Las Partes solicitan la certificación notarial de las firmas estampadas en el presente documento..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI,
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21962 Set 29- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "TEPANI S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-113/2020 se hace saber que por auto Nº 1935/2021 de fecha 14/09/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. PABLO DANIEL SCHIJMAN y ERNESTO ALDO MORENO por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA,
Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 20725 Set 20- Oct 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "URUTRANSFOR S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-73103/2019, por auto Nº 1799/2021 de fecha 22/09/2021, se dispuso aprobar el pliego de condiciones para la venta de en bloque de los bienes de la empresa URUTRANSFOR S.A. RUT 214468180012, . Se dispuso convocar a la presentación de ofertas, las que se recibirán en la Sede del Juzgado, en la calle San José 1132 3er Piso, hasta el día 07/10/2021 a las 14:00 horas (art. 4 Decreto 182/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "URUTRANFOR S.A. - Concurso Necesario Ley 18.387 IUE 2-73103/2019". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico. La oferta deberá ser en los términos del pliego de condiciones y en la forma indicada en éste, debiendo cumplirse con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Reglamentario en su inciso segundo. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos de 2º Turno el día 7 de octubre de 2021 a la hora 14.00.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA,
Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21976 Set 29- Oct 01

EDICTO
Por resolución 1833/2021 de fecha 27/09/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-104/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A., Nº de RUT 213468460017, con domicilio en Avda Italia 7274, se dispuso la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, y designándose como Síndico la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO). Se decretó la disolución de RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. y el cese de sus administradores.
.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI,
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21867 Set 29- Oct 01

EDICTO
Por resolución 1834/2021 de fecha 27/09/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "RBK URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 41-105/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de RBK URUGUAY S.A., Nº de RUT 213079230010, con domicilio en Avda Italia 7274, se dispuso la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, y designándose como Síndico la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO). Se decretó la disolución de RBK URUGUAY S.A. y el cese de sus administradores. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI,
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21866 Set 29- Oct 01

EDICTO
Por resolución 1832/2021 de fecha 27/09/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PARSEC S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-51484/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de PARSEC S.A., Nº de RUT 212687410017, con domicilio en Avda Italia 7274, se dispuso la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, y designándose como Síndico la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO). Se decretó la disolución de PARSEC S.A. y el cese de sus administradores. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI,
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21865 Set 29- Oct 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IASMIN PERCINCLA, inscripta el día 09/02/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-254, en el sentido que: en donde dice: "Wilman Percincla Carrasco" debe decir: "Wilman Percincula Carrasco" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA,
Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20770 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilman Percincla, inscripta el día 07/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del

Departamento de Montevideo, Acta Nº A-84, en el sentido que: en donde dice: "Wilman Percincla Carrasco" debe decir: "Wilman Percincula Carrasco" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20769 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilman Percincla, inscripta el día 06/08/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 791, en el sentido que: en donde dice: "Wilman Percincla Carrasco" debe decir: "Wilman Percincula Carrasco" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20768 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Alberto Percincula, inscripta el día 26/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 774, en el sentido que: en donde dice : "Alberto Percincla" debe decir: "Alberto Percincula" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20766 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alberto Percincla, inscripta el día 17/02/1937, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 43, en el sentido que: en donde dice : "Alberto Percincla" debe decir: "Alberto Percincula" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20765 Set 20- Oct 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENTANCOR, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8436/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VENANCIO BERGERO, inscripta el día 08/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice"VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 13/06/1885,ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº33,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:FILOMENA BERGERO con RAMON BERGERO,inscripta el dia 08/03/1913,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº6,en el sentido que donde dice "FILOMENA BERGERO" debe decir "FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 24/10/1952,ante el Oficial de Estado Civil de la 13ª Seccion del departamento de Canelones ,Acta Nº36,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 07/04/1917,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº67,en el sentido que donde dice "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA BERGERO" debe decir "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA SALUSTIANA BERGERO"y donde dice "y por linea materna de VENANCIO BERGERO" debe decir "y por linea materna de VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 18/08/1938,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº59,en el sentido que donde dice "hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA BERGERO..." debe decir "hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO...";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:MARIA BERGERO de BENTANCOR,inscripta el dia 16/07/1979,ante el Oficial de Estado Civil de la 14ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº27,en el sentido que donde dice donde dice "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA BERGERO" debe decir "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:GLADYS MAGDALENA BENTANCOR,inscripta el dia 12/06/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº52, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA BERGERO" debe decir "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO",la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA del ROSARIO MARTINEZ con JOSE LUIS RODRIGUEZ,inscripta el dia 08/12/1989,ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº347,en el sentido que donde dice "...hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS BENTANCOR" debe decir "hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS MAGDALENA BENTANCOR..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20638 Set 17- Set 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO ESTEVEZ, JHANINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37183/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISMAEL FERREYRA ESTEVEZ, inscripta el día 21/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1136, en el sentido que: en donde dice : "ESTEVEZ" debe decir "CABALLERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21926 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO ESTEVEZ, JHANINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37183/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL FERREYRA ESTEVEZ, inscripta el día 21/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1137, en el sentido que: en donde dice : "ESTEVEZ" debe decir "CABALLERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21925 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO VICCICONDE, ARIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32385/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Catalina Machado Novoa , inscripta el día 25/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-174, en el sentido que: en donde dice: "María Luisa Cirarella" debe decir "María Luisa Citarella" por así corresponder.

Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21764 Set 28- Oct 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTARO O BOTTARRO ROSENBLATT, MIJAEL RECTIFICACION

DE PARTIDA", IUE 2-11692/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIJAEL BOTTARO, inscripta el día 31/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 35, en el sentido que: donde dice "BOTTARO" debió decir "BOTTARRO", por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21965 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "KAC KNEIT, LEOPOLDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39515/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RENEE ZULEMA PEDETTI NICOTERA, inscripta el día 26/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-605, en el sentido que: donde dice " Nicoterea" debe decir " Nicotera" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 23- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "EIRALDI MARIELLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40003/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIELLA EIRALDI Y GUSTAVO NUÑEZ, inscripta el día 23/09/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Florida, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice "...nacida el día veintiuno de junio..." debe decir "...nacida el día veintiuno de mayo..." por así corresponder.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21594 Set 27- Oct 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BITANCOUR, PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-31388/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PABLO GONZALO RODRIGUEZ BITANCOUR, inscripta el día 05/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2102, en el sentido que: En cuanto al apellido materno DONDE DICE:"BITANCOUR" DEBE DECIR:"BITANCOURT" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20589 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINDOLA RODRIGUEZ, RITA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35859/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMAS BENJAMIN FERNANDEZ FILIS, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1202, en el sentido que: en cuanto al apellido materno DONDE DICE: "FILIS",DEBE DECIR:"ESPÍNDOLA"por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20576 Set 17- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "LIVIO, ALICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40558/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES CABALLERO TOGNOCCHI, inscripta el día 11/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-233, en el sentido que: donde dice VIUDO debe decir DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 20998 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VILAR RAPOLI, LOURDES RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37173/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURDES VILAR RISPOLI , inscripta el día 04/10/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4479, en el sentido que: donde dice RAPOLI debe decir RISPOLI por así corresponder.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 20500 Set 17- Set 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES BUZZO, ROSS MARY. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)", IUE 156-336/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA MARICEL ALVEZ LEMOS, inscripta el día 02/12/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 931, en el sentido que: al margen de la partida donde dice :"ALVEZ CLAUDIA MARICEL" debe decir:"ALVEZ BUZZO CLAUDIA MARICEL" y en el cuerpo del acta donde dice :" comparece Ondina Lemos" debe decir:" comparece Ondina Buzzo Lemes". Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública. por así corresponder.

Artigas, 17 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20822 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO SILVA, MIGUEL RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 157-108/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ARAMBURO SILVA, inscripta el día 13/07/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 35, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "...doña Liria Silva...", debe decir: "...doña Liria Monzón", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 21 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 21167 Set 22- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA MAGLIO, YANINA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-342/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXANDER SEBASTIAN CAMPOS ARANDA, inscripta el día 14/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 245, en el sentido que: En la linea 5 donde dice: "Robert Sebastian Campos Figueroa", debe decir: "Robert Sebastian Pintos Campos" y en la linea 16 donde dice: "Que es nieto por linea paterna de Laura Maribel Campos Figueroa", debe decir "Que es nieto por linea paterna de Edgardo Germán Pintos y Laura Maribel Campos Figueroa"; y en la anotación marginal donde dice: "Campos Aranda", debe decir: "Pintos Aranda", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 19732 Set 13- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Roberto Rodriguez y Lenir Olivera Pereira, inscripta el día 09/09/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º seccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 15, en el sentido que: En la linea 14 donde dice: "... y doña Lenir Olivera Pereira...", debe decir: "... y doña Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Roberto con Olivera Lenir", debe decir: "Rodriguez Roberto con Pereira Lenir", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 19335 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 19332 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Olivera..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 19329 Set 09- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, WASHINGTON ROBERTO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-173/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ WASHINGTON GARCIA AGUIRRE, inscripta el día 08/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1065, en el sentido que: donde dice de estado civil divorciado, debe decir de estado civil casado por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 16 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 20538 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPILLON BERNASQUINA,LILIAN MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 440-229/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sanahira Abril Pampillón Bernasquina , inscripta el día 05/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 785, en el sentido que: donde dice Sanahira Abril Pampillón Pampillón debe decir Sanahira Abril Pampillón Bernasquina por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 20193 Set 15- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-220/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Isidro Ismael TRUJILLO ALFONSO, inscripta el día 21/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 572, en el sentido que: en el cuerpo y margen de la misma en donde dice "ISIDORO" debe decir "ISIDRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 20280 Set 15- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VERONICA FARIAS PERDOMO, inscripta el día 23/07/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 718, en el sentido que: DONDE DICE: "PERDOMO ANDRADE, VERONICA" DEBE DECIR: "FARIAS PERDOMO, VERONICA"; por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21818 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VERONICA FARIAS PERDOMO, inscripta el día 11/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 69, en el sentido que: DONDE DICE "PERDOMO VERONICA" DEBE DECIR: "FARIAS PERDOMO, VERONICA" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21806 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN DEL ALBO CARAVACA, inscripta el día 11/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL

DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 241, en el sentido que: DONDE DICE: "CARAVACA PERDOMO, RUBEN DEL ALBO" DEBE DECIR: "CARAVACA FARIAS, RUBEN DEL ALBO" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21805 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DYLAN LEANDRO CARAVACA, inscripta el día 02/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 91, en el sentido que: DONDE DICE: " CARAVACA PERDOMO, DYLAN LEANDRO" DEBE DECIR: "CARAVACA FARIAS, DYLAN LEANDRO" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21798 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRIS NOEMI CARAVACA, inscripta el día 11/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 240, en el sentido que: DONDE DICE: "CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI" DEBE DECIR: "CARAVACA FARIAS, IRIS NOEMI" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21797 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA LETICIA MARTINEZ, inscripta el día 01/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11ª SECCION DE LA CAPITAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3666, en el sentido que: DONDE DICE: "CLAUDIA LETICIA MARTINEZ PERDOMO" DEBE DECIR: "CLAUDIA LETICIA MARTINEZ FARIAS" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21796 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS PERDOMO, VERONICA; CARAVACA PERDOMO, IRIS NOEMI; MARTINEZ PERDOMO, CLAUDIA LETICIA Y ESTELA VERONICA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 616-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ESTELA VERONICA MARTINEZ, inscripta el día 01/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11ª SECCION DE LA CAPITAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3667, en el sentido que: DONDE DICE: "ESTELA VERONICA MARTINEZ PERDOMO" DEBE DECIR: "ESTELA VERONICA MARTINEZ FARIAS" por así corresponder.

Río Branco, 27 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21795 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, ALEXANDRA VALENTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-180/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULA ISABELLA FERNANDEZ MARTINEZ, inscripta el día 11/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 193, en el sentido que: DONDE CONSTA QUE EL Nº DE C.I. ES "5.140.577-0" DEBE DECIR "6.489.293-4". por así corresponder.

Río Branco, 23 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21498 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAVACA COLINA, ADRIAN EDGARDO AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adrian Edgardo CARAVACA COLINA, inscripta el día 29/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 83, en el sentido que: donde se escritura su apellido DONDE DICE" CARAVACA COLINA", DEBE DECIR:"CARAVACA MARTINEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 24 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21692 Set 28- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FURTADO, EMILENE Y LOBELCHO SUAREZ, JUAN RAUL RECTIFICACION DE PARTIDA VENIDO DEL SIMILAR DE 3º TURNO", IUE 242-283/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Axel Santino SUAREZ GARCIA , inscripta el día 19/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 113, en el sentido que: DONDE DICE: "comparece Juan Raul SUAREZ FEIRER" DEBE DECIR: " Juan Raul LOBELCHO SUAREZ" y en su anotación marginal DONDE DICE:" SUAREZ", DEBE DECIR: " LOBELCHO".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 22 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21405 Set 24- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY FERNANDEZ, JULIO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA (VENIDO DEL SIMILAR DE 3º TURNO)", IUE 242-226/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Julio Fernando GODAY FERNADNEZ, inscripta el día 21/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 92, en el sentido que: DONDE DICE: "que Julio Fernando GODAY FERNANDEZ es hijo legítimo de Mary Esther FERNADNEZ GODAY, DEBE DECIR: " hijo de Mary Esther FERNANDEZ CHAVEZ de GODAY ".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21153 Set 22- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO PELEGRINI, ALVARO RANDOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvaro Randolfo CUELLO PELLEGRINI, inscripta el día 28/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 314, en el sentido que: DONDE DICE,: "que es hijo de Nelida PELLEGRINI" DEBE DECIR: " que es hijo de Norma PELLEGRINI y DONDE

DICE: " que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI soltero" DEBE DECIR: "que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI y Gerónima FUMEIRO ambos de estado civil casados" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21134 Set 22- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LECUNA ROMERO, IGNACIO NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LECUNA ROMERO IGNACIO NICOLAS, inscripta el día 06/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 326, en el sentido que: donde dice LECUNA debe decir STEMPHELET por así corresponder.

Trinidad, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21874 Set 29- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO CHAGAS,MARIA LINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IDOLERINA CHAGAS, inscripta el día 09/11/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 576, en el sentido que: DONDE DICE LINA CHAGAS DEBE DECIR IDORELINA CHAGAS por así corresponder.

Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20680 Set 17- Set 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MELONI, MARIA DEL CARMEN Y RODRIGUEZ RONDAN, OSCAR ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-508/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NOAH RODRIGUEZ LARROSA, inscripta el día 11/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 344, en el sentido que: DONDE DICE:"NACIDO EN PAYSANDU EL 05/04/2021", DEBE DECIR:"NACIDO EN MONTEVIDEO EL 05/04/2021" por así corresponder.

Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20599 Set 17- Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA MARTINEZ PABLO FEDERICO Y ALCANTARO SILVA YESICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-522/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Pereira Madruga, inscripta el día 15/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 887, en el sentido que: donde dice "Madruga", debe decir "Alcántaro". por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21685 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA PADILHA MARCELA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-377/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Julia Magda Leal Padilha, inscripta el día 08/04/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 140, en el sentido que: Cuando dice: "Asimismo se hace constar que la fallecida era divorciada de Julio Saavedra González y deja los siguientes hijos: Marcela, Paula y Kelly Simone" debe decir: "Asimismo se hace constar que la fallecida era divorciada de Julio Saavedra González y deja los siguientes hijos: Marcela Paola y Kelly Simone" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21130 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS ETCHEBARNE SILVIA ALEXANDRA Y PINTADO MANZZI KEVIN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 330-479/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Neythan Thobías Pintado Chagas, inscripta el día 23/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1142, en el sentido que: Debiendo hacer constar en el cuerpo de la partida que donde dice "Sexo: Masculino" debe decir "Sexo: Femenino" y donde dice "nombre de: "Neythan Thobías", debe decir "Emily Neythana", por así corresponder, y en el margen donde consta "Pintado Chagas Neythan Thobías", debe decir "Pintado Chagas Emily Neythana". por así corresponder.

Rivera, 17 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20826 Set 20- Oct 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida que donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21129 Set 22- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ MELO ANGEL MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 341-605/2020, se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ANGEL MARIA VAZQUEZ MELO, inscripta el día 10/6/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 210, en el sentido que: en donde dice "femenino" debe decir "masculino", por así corresponder. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.

Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20794 Set 20- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA BENDERSKY EMILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-478/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIA DE SOUSA BENDERSKY, inscripta el día 02/01/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 5, en el sentido que: EN EL TEXTO DE LA PARTIDA, DONDE DICE: 1) "COMPARECE OSCAR DANIEL DE SOUZA" DEBE DECIR "COMPARECE OSCAR DANIEL DE SOUSA". 2) "QUIEN ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE EDUARDO DE SOUZA", DEBE DECIR "QUIEN ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE EDUARDO DE SOUSA". por así corresponder.

Salto, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20995 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, ,DICTADA EN AUTOS CARATULADOS DUTRA DALMAO, ANA LUISA, MARIA VIRGINIA Y CLIBIO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- IUE: 352-521/2021, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO : DE ANA LUISA DALMAO DUTRA INSCRIPTA EL DÍA 06/03/1974, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION DE SALTO ACTA Nº 4 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE DALMAO DUTRA, ANA LUISA, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, ANA LUISA POR ASI CORRESPONDER.- DE MARIA VIRGINIA DALMAO DUTRA INSCRIPTA EL DÍA 08/03/1975 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION DE SALTO, ACTA 24, EN EL SENTIDO QUE : DONDE DICE DALMAO DUTRA, MARIA VIRGINIA, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, MARIA VIRGINIA POR ASI CORRESPONDER.- DE CLIBIO DALMAO DUTRA INSCRIPTO EL DÍA 25/02/1977, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION JUDICIAL, DE SALTO, ACTA Nº 3, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE DALMAO DUTRA, CLIBIO, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, CLIBIO POR ASI CORRESPONDER.-

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20439 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, DONDE DICEN LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO: - "ANA MALENA CHAVES LARROSA" DEBE DECIR: "ANA MALENA CHAVES FORNI", MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 543 de fecha 17/03/2003, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto - "JUAN IGNACIO CHAVES" DEBE DECIR: "JUAN IGNACIO CHAVES FORNI", EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 627 de fecha 23/03/2007, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto - "BAUTISTA JUAN CHAVES LARROSA" DEBE DECIR: "BAUTISTA JUAN CHAVES FORNI", EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 1092 de fecha 03/07/2013, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto - "ALESSANDRA NICOLE ALVEZ LARROSA" DEBE DECIR: "ALESANDRA NICOLE ALVES FORNI", EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 827 de fecha 17/06/2021, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto TODO LO CUAL COMO CONSECUENCIA DEL ACTUAL APELLIDO DE SU MADRE "FORNI".-

Salto, 21 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21121 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAPETTI ARROCHA, SUSANA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA-FAMILIA", IUE 530-510/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUSANA BEATRIZ RAPETTI ARROCHA y NESTOR EDGARDO SELLANES BAUZA, inscripta el día 17/10/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ta Seccion Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice que la Sra. Susana Beatriz Rapetti Arrocha, nació el "diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve" deberá decir "veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 23 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21540 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PESE, MIRIAM LILIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-189/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan QUINTIN PESSE, inscripta el día 09/11/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección Judicial de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 66, en el sentido que: en el margen de la partida donde surge el apellido como PESSE, debe expresarse PESCE; y en el cuerpo de la partida: donde surge el nombre Juan Quintín como PESSE, debe expresarse PESCE; donde surge el apellido de su padre y declarante, Bautista PESSE, debe expresarse PESCE; donde surge el apellido de su madre Catalina PERUSSO, debe expresarse PERUZZO; donde surge el apellido de su abuelo por línea paterna, Juan PESSE, debe expresarse PESCE; y donde surge el apellido de su abuelo materno, Carlos PERUSSO, debe expresarse PERUZZO por así corresponder.

Dolores, 28 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21998 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados:"ZIMMERMAN ECHEVERRI, MARÍA DEL LUJAN Y NIEVAS ZIMMERMAN, MAURICIO FABIÁN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE 431-430/2018", se han solicitado las siguientes rectificaciones: 1)Partida de Nacimiento de: MARIA DEL LUJÁN ZIMMERMAN ECHEVERRI, inscripta el día 13/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº182, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMMERMAN" diga "ZIMMERMANN" por así corresponder. 2)Partida de Nacimiento de: MAURICIO FABIÁN NIEVAS ZIMMERMAN, inscripta el día 22/06/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 540, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMMERMAN" diga "ZIMMERMANN" por así corresponder. 3)Partida de Matrimonio de: MARIA DEL LUJÁN ZIMMERMAN con Jorge Fabián Nievas, inscripta el día 12/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 134, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMMERMAN" diga "ZIMMERMANN" por así corresponder.

Mercedes, 17 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20873 Set 21- Oct 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PON GARCIA, ROBERTO EN REP.DE MATEO GARCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-148/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO GARCIA MEROLA, inscripta el día 04/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1236, en el sentido que: pues donde dice " GARCIA" debe decir "PON" como apellido paterno por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21358 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados "ALVES do PRADO ALVAREZ, CARLOS EDUARDO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 412-449/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta de nacimiento de Carlos Eduardo ALVES do PRADO ALVAREZ Nº 2326 de fecha 15/12/1983, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la oficina 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: al margen debe decir "Carlos Eduardo ALVEZ do PRADO ALVAREZ", y donde dice hijo de "Cesar Eulides Alves de Prado" debe decir " Cesar Eulises ALVEZ do PRADO" y nieto por línea paterna de "Condodatto ALVEZ do PRADO". 2) acta nacimiento de Santiago ALVES do PRADO DOMINGUEZ, Nº 2332 de fecha 17/11/2015, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la oficina 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: el nombre correcto es "Santiago ALVEZ do PRADO DOMINGUEZ", y donde dice comparece "Carlos Eduardo Alves de Prado" debe decir "Carlos Eduardo ALVEZ do PRADO" y que es nieto de "Cesar Eulises ALVEZ do PRADO".

Treinta y Tres, 17 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20880 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, en autos caratulados " MELO AMARAL, VALERIA; MELO AMARAL, FABRIZIO y MELO AMARAL, FABIAN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 449-184/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) nacimiento de Valeria MELO AMARAL Acta Nº 549 de fecha 10/08/1981 de la Primera Sección de Treinta y Tres: en donde dice el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA", en el nombre de la madre donde dice "Gladys Amaral" deberá decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ", en el nombre del abuelo paterno donde dice "Enrique Bastos da Silva" deberá decir "HENRIQUE BASTOS DA SILVA" y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" deberá decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA". b) nacimiento de Fabrizio MELO AMARAL Acta Nº 619 del 27/08/1984 de la Primera Sección de Treinta y Tres, donde consta el nombre de la madre "Galdys Amaral" deberá decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ" , en donde consta el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA, y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" debe decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA". c) nacimiento de Fabián MELO AMARAL Acta Nº 820 de fecha 13/11/1989 de la Primera Sección de Treinta y Tres, en donde dice el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA", en el nombre de la madre donde dice "Gladys Amaral" debe decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ", y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" deberá decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA", por así corresponder.

Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20678 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA LARROSA,JOSEFINE RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-243/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Aaron Nicolas TEXEIRA LARRONDA, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 219, en el sentido que: se estableció los apellidos TEXEIRA LARRONDA y debió decir RODRIGUEZ TEXEIRA por así corresponder.

Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20677 Set 17- Set 30

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO CHANÁ NEWS c/ GALVAN, WILLIAM - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-33869/2018, Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO CHANA NEWS C/ GALVAN, WILLIAM. EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" I.U.E. 2–33869/2018, se procederá por intermedio del Rdor. Daniel Orellano, Matrícula 4685, R.U.T. 212.222.900.012, el día 8 de noviembre de 2021 a la hora 14 y 30, en el local ubicado en Avda. Uruguay 826 –A.N.R.T.C.I., asistido por la Señora Alguacil, quien presidirá dicho acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad en propiedad horizontal numero ciento cinco, (105) que forma parte de un edificio incorporado por la ley 14.261, construido en el departamento y localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número VENITIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (22.370) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ariel Barceló, cotejado por la División Capital Departamental de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de febrero de 1982, e inscripto ante dicha Dirección con el No. 248 el 18 de febrero de 1982, tiene una superficie mtrs2. 449,56 y con un frente de mtrs.10,17 a la calle Chaná, entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena, distando su punto más próximo a la esquina con la primera nombrada 22,14 mtrs. La unidad 105 esta empadronada individualmente con el número VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA BARRA CIENTO CINCO (22.370/105), la cual se ubica en el primer piso, a cota más 4,05 mts. y tiene una superficie individual de CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE METROS (46,47 mtrs 2). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada, por los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificativas. El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede .- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 3,66 % - incluye impuestos -, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 1,22 % - incluye impuestos -, del precio rematado.- 4) Que se informa a fojas 78, la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria por un monto de $U1.080.60,64 al 31/8/2020 y de Impuesto de Primaria a fojas 93 por un monto de $U 13.921.00. De fojas 80 a 83, se informa deuda por concepto de tasa general municipal por un monto de $U728.487,51 al 31/8/2020, que será de cargo del mejor postor.- 5.- Sólo se podrá descontar del saldo del precio del remate, las deudas existentes por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, necesarios para la escrituración hasta la fecha de la subasta.- 6.- El plazo para consignar el saldo de precio por parte del mejor postor será de 20 días corridos contados a partir día hábil siguiente al de la notificación de la providencia aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo.- 7) Se desconoce la situación ocupacional del bien y asimismo su situación por deudas frente al B.P.S. por las construcciones.- 8.- Surge una deuda de la unidad 105 por gastos comunes a fojas

45 por un monto de $U 143.115,40 a la fecha del 4/10/2018, dicha deuda no será de cargo del mejor postor, ya que es la causal de este juicio.-9.- Que el inmueble se remata en las condiciones que resultan de la documentación aportada al expediente: testimonio notarial por exhibición de compraventa de fecha 24/3/1994 depositados en esta Sede y certificados registrales agregados, planos y que dicha documentación pueden ser examinada por los interesados en la calle Zabala 1367, Piso 3º.-

Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9016 1/p 22025 Set 29- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "CANO RIJO, AMERICO c/ ACEVEDO PEREZ, NATALIA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA EJECUICION DE HIPOTECA" IUE 2-9521/2013, se hace saber que el próximo 4 de noviembre del corriente año a las 15:30 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011, en acto presidio por el Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad 502 del edificio construido en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número cuatrocientos nueve mil ochocientos uno (409.801) matriz, que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri de junio de 1982, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 9 de febrero de 1983 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 2350 el 3 de marzo siguiente, tiene un área de cuatrocientos treinta y seis metros treinta y dos decímetros, con 16 metros 46 decímetros de frente al Suroeste a Bulevar Batlle y Ordoñez, por donde la puerta de entrada se señala con el número 2298 y 17 metros 47 centímetros que por ser esquina son también de frente al noroeste a calle Aguapey, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. La citada unidad está empadronada individualmente con el número cuatrocientos nueve mil ochocientos uno barra quinientos dos (409.801/502), y según el plano antes citado se ubica en quinto piso a cota vertical mas 13 metros 69 centímetros, tiene un área de setenta y tres metros dieciocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terraza "Ñ5" (bien común). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66 % del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1ero.- V) Que existe deuda por tributos de enseñanza primaria y de contribución inmobiliaria. VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante BPS y la Intendencia de Montevideo. VII) Se desconoce la situación respecto a los gastos comunes y si el bien tiene afectaciones municipales. VIII) Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. Las cuentas que se encuentran en juicio no podrán descontar los honorarios judiciales que generen, solamente el monto del impuesto, multas y recargos que pudiera existir. IX) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. X) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera, modificativas y reglamentarias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES AMPLIADOS AL 15 DE SETIEMBRE DE 2021.-

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8551 1/p 21933 Set 29- Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "TEXY S.A. C / PIEGAS EGUILUZ,LAURA SUSANA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 157-50024/1998, EDICTO REMATE: Por disposición del señor Juez Letrado De Primera Instancia de 1er TURNO de Bella Unión , DICTADA en autos caratulados "TEXY S.A C/PIEGAS EGUILUZ LAURA SUSANA, JUICIO EJECUTIVO, IUE 157- 50024/1998, decreto numero 4522/2018, de fecha 12 de diciembre del 2018 y su modificativo Decreto no 3011/2021 de fecha 24/09/2021, se hace saber que el día 03 de noviembre del 2021, a la hora 15, en la Puertas del Juzgado de Bella Unión , sito en calle Martin Dermit 1454 de la ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Otto FERNANDEZ , Matricula 3211, RUT 010033230010, asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en Pública Subasta, en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los derechos hereditarios de la señora Laura Susana Piegas Eguiluz en la Sucesion del señor Enrique Piegas Dondo.- SE PREVIENE QUE: 1)- La subasta se realizará en dolares billetes americanos, sin base y al mejor postor. 2) - El mejor postor deberá consignar el (30) % de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión del remate así como los gastos y tributos impuestos por la ley a su cargo consignándose el segundo mejor postor 3) Se exonera a la parte actora del pago de la seña y precio en caso de resultar mejor postor en el remate, en las condiciones previstas en el articulo 387.4 del CGP.- 4)- Los derechos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado y condiciones que se encuentre la situación de los mismos depositados en la sede y a disposición de los interesados.- 5)- El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación del auto de aprobación del Remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la Semana de Turismo.- A los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y una publicación en un diario local. Bella Unión 27 de setiembre de 2021.-

Bella Unión, 27 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5053 1/p 22000 Set 29- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SPARANO GIL LEONARDO DANIEL C/ LIZARRAGA SALVO MARIA CECILIA INVENTARIO DE BINES Y PARTICION" IUE 180-513/2019, se hace saber que el 15 de octubre de 2021 a las 13:00 horas en las Puertas del Juzgado, sito en Avenida Gianattasio Km 23, Ciudad de La Costa, la Rematadora Claudia Rodriguez, R.U.T. 216123810018, mat. 6032, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, sin base, en pesos y al mejor postor de los derechos de promitente comprador de promesa y cesión no inscriptas, sobre el siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el número 42.844/014, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Joaquín Guijarro de junio de 2001, cotejado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 14 de noviembre de 2001, inscripto en la oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro el 15 de enero de 2002, con el Nº 10.497, consta de una superficie de 26 metros cuadrados 50 decímetros en Planta Baja, y una superficie de 29 metros cuadrados 18 decímetros en Planta Alta, superficie total 55 metros cuadrados 68 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio N, Porche AE, Jardín AV y Contador BN (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 19º Sección Judicial de Canelones,

localidad catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, padrón matriz Nº 42.844, que consta de una superficie de 2.296 metros cuadrados 18 decímetros, y se deslinda así: 26 metros 47 centímetros al Sureste de frente a la calle Horacio Quiroga y 75 metros 47 centímetros al Noreste, también de frente por ser esquina a calle pública de 17 metros, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de extensión. La citada unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a la Ley 10.751, según permiso de Construcción Nº 291/99, habilitado por la Intendencia Municipal de Canelones el 24 de setiembre de 2001, identificado como Conjunto Habitacional A-95 (Aero2), con un total de 17 unidades, cuyo destino es casa habitación. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 15% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 12,20 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. La seña deberá consignarse por cualquier medio de pago previsto por la Ley de Inclusión Financiera (Ley Nº 19.120) y sus Decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 2,44% del precio de remate más el 1% correspondiente al Impuesto municipal. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) No corresponde al promitente comprador tributar Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Primaria. I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura. 5) Existe hipoteca vigente a favor del BHU con relación al bien cuyos derechos de promitente comprador se subastan, encontrándose en dicha Institución la documentación originaria para su estudio 6) Se desconoce el estado ocupacional y el estado de conservación del bien. 7) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 8) La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19210, modificativas y sus decretos reglamentarios con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 9) Debido a la emergencia sanitaria, la subasta se tiene que hacer respetando todas las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia para la realización de los remates.-10) Se previene especialmente que según exige el BHU e hizo saber por escrito a esta Sede, quien resulte mejor postor deberá reunir las calidades exigidas por esa Institución para ser sujeto de crédito. 11) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede- Avenida Gianattasio km.23. Ciudad de la Costa y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 28 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.

Única Publicación

20) $ 9920 1/p 22026 Set 29- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ IMAGINA S.R.L. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO CIVIL" IUE 470-250/2018, y COMETIDO AL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, se hace saber que el próximo 7/10/2021, a partir de las 14 horas, en el local ubicado en la calle Carlos Princivalle 907 entre las calles San Juan y Jujuy de la ciudad de Montevideo por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Sra. Alguacil de esta ultimo juzgado, quien presidirá dicho acto, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Padrón 788422 de la Intendencia de Canelones (Pando) matrícula AAI 2209 del Dpto .de Canelones, marca DODGE, modelo JOURNEY SE, tipo rural, año 2012, y motor Nº 1067221557 chasis 3C4PDCAB8CT302664, a nafta y tipo camioneta rural. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, cheque certificado o letra de cambio o transferencia electrónica de banco de plaza, cumpliendo con la ley 19.210, decreto reglamentario y sus modificativas.- y El mejor postor deberá señalar su dirección en la ciudad de Montevideo- 2) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo asi como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos, que ascienden a 12,20%, del precio subastado en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.44%- incluye impuestos- sobre el precio rematado. 4) El vehículo se remata en su actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo, los gastos de traslado y retiro del bien serán de cargo del mejor postor.- 5.- Existe deuda por concepto de patente y multas expedida por SUCIVE, agregada fojas 121 que ascienden por $ 313.375, 56 al día 10/2/202, que serán de cargo del mejor postor.- 6) El vehículo carece de SOA y no tiene títulos debido que se adquirió de cero kilómetro.- 7) El saldo pendiente de pago deberá efectuarse por parte del mejor postor a los 20 días corridos de la notificación de aprobación de la subasta, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate al mejor postor y no se interrumpirán por ferias judiciales ni semana de turismo. Dicho importe se debe abonar cumpliendo únicamente con la ley 19.210.- 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada y que el expediente se encuentran de manifiesto en Oficina Actuaria, ubicada en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2º Piso. Montevideo, 6 de octubre de 2021.-

Pando, 27 de septiembre de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6356 1/p 21873 Set 29- Set 29

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos: "MAJO PORTELA, AGUSTIN Y OTRO c/ VIDAL ACOSTA, REGINAL DANILO.- VIA DE APREMIO.-" IUE 320-272/2019, SE HACE SABER: que el día 20 de Octubre de 2021 a la hora 15:00, en el Local de Remate Zinoveev, ubicado en calle 19 de Abril Nº1571, entre Rivera y Río Negro de la ciudad de Young; el martillero Alberto Zinoveev, Mat. 4353, RUT. 130046780015, asistido de la Sra. Alguacil Subrogantye de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: 50% de inmueble urbano PADRON Nº5940, antes en mayor área padrón Nº1649, localidad catastral Young, solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 168 de la 4ta. Sección Judicial de Río Negro; que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Guerra de Enero de 2016, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro el día 17/02/2016 con el Nº5558, y que se identifica con la fracción 1, tiene un área de 856 mts y 96 dm y se deslinda así: 13,80 mts al Suroeste de frente a calle José E. Rodó entre las calles Pedro Marín y Vasco Nuñez; 62,10 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº1647 y parte del padrón Nº1648; 13,80 mts al Noreste lindando con parte del padrón Nº1650 y 62,10 mts al Sureste lindando con padrón 5941 y parte del padrón 5942.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada, más IVA de la oferta, en carácter de seña, que será de su cargto la comisión del Rematador, 3% más IVA y los demás gastos que la Ley impone.- 2) El pago deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 19.210, 19.478 y sus decretos reglamentarios.- 3) Que deberá depositar el saldo de precio en el plazo que estipule la Sede.- 4) Que en el inmueble existen construcciones desconociéndose la situación en cuanto al pago de los tributos respectivos.- 5) Que el inmueble de referencia se encuentra ocupado.- 6) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y la documentación agregada, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, sita en calle Las Piedras Nº1714 de Young.- Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.-

Young, 16 de septiembre de 2021.
DANIEL NICOLAS PIRIZ COTIGNOLA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 5572 1/p 21858 Set 29- Set 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

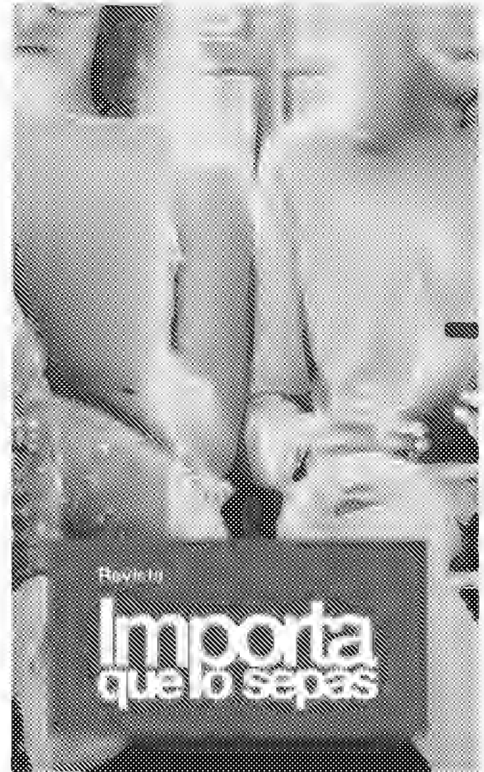
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos de los respectivos expedientes Fisco c/Pereira Maicol. IUE345.517/2017 auto marca Volkswagen

modelo Gol matricula Argentina BKK701 motor BEA 019441 año 1997.- Fisco c/Soler Olivera Pablo y otro IUE 345.196/2017 auto marca Volkswagen Gol Matricula brasilera IJF 5497 año 1999 .- Fisco c/Pereyra Garcia y otro.- .-IUE 345.278/2017.auto Marca Chevrolet modelo Vectra matricula Brasilera IJL 1370 año 2000 .- Fisco c/ Morales Miranda -IUE 345.204/2017 camioneta tipo furgón modelo Orient Furgón Matricula CCA 7357 .-Fisco c/ Ramos Claudio IUE 345.313/2017 auto marca Fiat Uno matricula brasilera IET 4243 año 1997.-. Se dispuso la venta en subasta Pública por intermedio del Rematador Fernando de León Mat. 3756 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede : SE HACE SABER: Que saldrá a la venta cinco automóviles incautados por D-N-A.- Que la subasta se realizará en las puertas de la Sede Fco. De los Santos 575 el día 22 de octubre de 2021 a partir de las 14 horas.-La misma se hará SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR al contado y en pesos uruguayos . Los bienes se detallaran en el momento de la subasta .-SE PREVIENE,.1) Que el mejor postor deberá pagar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta más comisión e impuesto que la Ley pone de su cargo.-Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo en la condiciones en que se encuentra y el lugar donde están depositados. 2) Será de cargo del comprador el retiro del bien del lugar depositado el que será anunciado.-3) Se desconoce la titulación del bien y si mantienen deudas por patentes y/o multas 4) Será de cargo del expediente los gastos de remate y la comisión e impuesto que la Ley pone de su cargo. Para los interesados los expedientes se encuentran para su información en la Sede .Y a los efectos legales se hacen estas publicación. Chuy Setiembre 2021.

Chuy, 21 de septiembre de 2021.
MARCELO PIETRO BONAVOTA PIAGGIO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4508 1/p 21987 Set 29- Set 29



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos y restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"
EXHIBICION 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 9:00 A 15:00 HS. REMATE 23 DE OCTUBRE 10 HS.
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

RESTOS

Nº LOTE	Nº INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
3	4417	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
4	4416	VOLKSWAGEN	AMAZON	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
5	4421	CITRÖEN	AX	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAQ4375
6	4409	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14T004488	S/DATO	S/DATO	SAQ1962
7	4362	SUZUKI	BALENO	GC31W-160263	234598	S/DATO	SAE4757
8	4407	PEUGEOT	206	VF32AKFX44A750984	CERRADO	S/DATO	B555315
9	4353	FIAT	128	2174017	2400831	S/DATO	S/DATO
10	4359	PEUGEOT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAU8312
11	4364	HYUNDAI	ACCENT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAY6380
12	4350	FIAT	124	124A-0524940	569780	S/DATO	S/DATO
13	4357	OPEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
14	4361	OPEL	PICKUP	72564	1252754	S/DATO	SAW3719
15	4347	KIA	MINIBUS	S/DATO	S/DATO	S/DATO	AAD1369
16	4349	PEUGEOT	309	VF33CK2D210556154	94167	S/DATO	SAN6654
17	4355	FIAT	147	634175	941593	S/DATO	SAJ3741
18	4348	SUBARU	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LHA6653
19	4342	FIAT	UNO	9BD146000P5039744	3746857	948704	SAD8539
20	4343	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	BD060916	S/DATO	SAR8916
21	4418	CITRÖEN	XSARA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBF7787
22	4369	CITRÖEN	FURGON	S/DATO	PSA161A-10CV3H/4039322	1002813	EMA1390
23	4373	PEUGEOT	206	VF32CK6C2/40198877	S/DATO	S/DATO	AAK2256
24	4367	AUSTIN	S/DATO	GRQ191197	S/DATO	S/DATO	LCB2826
25	4372	TOYOTA	STARLET	KP60/673717	2K/0846284	S/DATO	SAX2614
26	4370	CHEVROLET	CORSA	OSBF68X4018668	S/DATO	S/DATO	SBC9264
27	4382	DAEWOO	TICO	KLY3511BBVC477043	S/DATO	S/DATO	SAN7450
28	4378	NISSAN	SENTRA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B513644
29	4368	SUBARU	FURGON	S/DATO	288872	S/DATO	SAI6400
30	4398	AUSTIN	S/DATO	S/DATO	15NL206770	S/DATO	SAK9094
31	4386	FORD	ESCORT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
32	4366	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SBI6156
33	4397	AUSTIN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
34	4385	OPEL	RECORD	173063700	175/0074531	S/DATO	SAU1861
35	4383	MITSUBISHI	L200 DOBLE CAB	S/DATO	4D56-JM4842	S/DATO	B538254
36	4406	CHRYSLER	NEON	1C3ESM7C3VD300949	S/DATO	509826	SAC9016
37	4395	FORD	CORCEL	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LFA2806
38	4405	LADA	SAMARA	OCTA210930P1315369	21083/1329749	S/DATO	SAY8848
39	4394	DAIHATSU	CUORE	610-008660608	S/DATO	354994	S/DATO
40	4404	VOLKSWAGEN	KOMBI	NO VISIBLE	S/MOTOR	S/DATO	S/DATO
41	4403	CHEVROLET	CORSA	NO VISIBLE	B1GNZ31010244	S/DATO	CAA1040
42	4401	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	OJO9114475	285894	SAQ4403
43	4392	GEELY	LC10	9V67112S6FM000990	JL3610K/E7H000213	S/DATO	JEJ0565
44	4396	FIAT	PALIO	9BD178138-V0270062	178A200S-5035750	484153	SAV7619
45	4379	RENAULT	18 RURAL	9330167	S/DATO	410180	SAG7010
46	4390	OPEL	RECORD	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
47	4393	OPEL	S/DATO	S/DATO	121654	S/DATO	S/DATO
48	4443	HYUNDAI	COUPE	KMHJG31FPVU004456	S/DATO	408205	S/DATO
49	4442	CHEVROLET	SEDAN	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ5546
50	4388	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZRT067435	S/DATO	999493	SAA3754
51	4440	PEUGEOT	307	VF33C8HZM5S026391	S/DATO	S/DATO	AAH8509
52	4441	TOYOTA	COROLLA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	B100128
53	4437	VOLKSWAGEN	AMAZON	S/DATO	S/DATO	S/DATO	LGA2511

54	4436	FIAT	850	100G-1509621	S/DATO	S/DATO	SAF2856
55	4435	RENAULT	21	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAV3690
56	4430	FIAT	128	S/DATO	127/011-1039234	S/DATO	SAJ3110
57	4431	DAIHATSU	CHARMANT	JDA000L5500804724	*822975	S/DATO	SBI8873
58	4434	VOLVO	145	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAZ9539
59	4427	LADA	SAMARA	XTA210800P1348430	S/DATO	S/DATO	B576768
60	4428	RENAULT	12	810/14187	S/DATO	S/DATO	SAV8584
61	4429	FIAT	UNO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	PAA6856
62	4424	FORD	VERSALLES	9BFZZZ33ZNP03269T	S/DATO	S/DATO	SAE6835
63	4426	FIAT	UNO	ZFA14600/09297214	S/DATO	S/DATO	SAU3644
64	4419	VOLKSWAGEN	FUSCA	S/DATO	S/DATO	S/DATO	SAU6580

APTOS PARA CIRCULAR

65	4411	ROVER	214CABRIOLET	SAXXWMBHNBD060749	1YK4FJ/26125765	445173	SAR4309

VEHICULOS MUNICIPALES

Nº LOTE	MARCA	MODELO	TIPO	MATRICULA
66	CASE	W606 VIBROMAX	MAQUINA INDUSTRIAL	SIM 1140
67	INTERNACIONAL	4700 DP246	CAMION	SIM 2364
68	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1708
69	MERCEDES BENZ	AXOR 2628	CAMION	SIM 1840
70	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 2513
71	MERCEDES BENZ	AXOR 2628	CAMION	SIM 1834
72	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1702
73	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1722
74	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1724
75	MERCEDES BENZ	ATEGO 2628	CAMION	SIM 1725
76	INTERNACIONAL		COMPACTADOR	16/21
77	SUPER	SA 14	MAQUINA INDUSTRIAL	SIM 1177
78	FIAT ALLIS	F670	MOTONIVELADORA	SIM 1159
79	FIAT ALLIS	FR 10 M	PALA CARGADORA	SIM 1169
80	VOLVO	N-10	CAMION TRACTOR	SIM 1102
81	SE RETIRA DE LA SUBASTA			
82	SE RETIRA DE LA SUBASTA			
83	WILLYS	JEEP		SIM 1927
84	NISSAN	SD 23	CTA DOB CABINA	SIM 1365
85	GMC	VANDURA 3500	FURGON	SIM 1482

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 10/p 21910 Set 29- Oct 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ALTO CAMINO SRL
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social.

Fecha: 16/10/2020
Nº 11.909 de fecha 28/07/2021
Cedente: Antonio Iván SELLANES CHALELA (50 cuotas sociales)
Cesionarios: Huber Claudio SELLANES CHALELA y María Virginia RODRIGUEZ ELVIRA
Administración: ambos socios en forma indistinta.

Única Publicación
22) $ 3036 1/p 22031 Set 29- Set 29

UT S.R.L.

Contrato: 21/05/2021
Inscripción: Nº 8482 el 04/06/2021
Declaratoria por homonimia: 05/08/2021
Inscripción: Nº 12.649 el 10/08/2021
Socios: BRUNO HECTOR PIAZZA CASARAVILLA (1 cuota)
VALENTINA SOLEDAD AMIASSORHO GERMANET (99 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Desarrollo, reparación y mantenimiento de software y hardware. Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios informáticos. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Valentina Amiassorho.

Única Publicación
22) $ 4699 1/p 22024 Set 29- Set 29

TRANSPI LTDA.
Modificación

Contrato: 1/10/2020
Inscripción: Nº 16549 el 03/12/2020
Administración: Santiago Federico Piano Díaz.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 22023 Set 29- Set 29

"FJ LTDA"
Cesión de Cuotas

Fecha: 10/06/2021
Inscripción Nº: 9612/2021
Cedente: Cecilia Karen FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ; 10 cuotas
Cesionario: Franco Ezequiel RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 10 cuotas.

Única Publicación
22) $ 1735 1/p 22015 Set 29- Set 29

BIONDA SRL-
Cesión de Cuotas sociales

Contrato: 05/04/2021-
Inscripción: 6294 del 29/04/2021
Cedente: Carlos Israel BUSTIN SOSA, totalidad
Cesionario: Gisselle RUIZ LANZA, 1 cuota.

Única Publicación
22) $ 1735 1/p 22013 Set 29- Set 29

GONZALO VIDAL LIMITADA
Cesión y Modificación

Contrato: 18/09/2021
Inscripción: Nº 15.349 24/09/2021

Cedente: Gonzalo Guzmán VIDAL CHRISTOPHERSEN (35 cuotas)
Cesionaria: Florencia María VIDAL PEÑALVA
Modificación: Plazo 30 años.

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 22010 Set 29- Set 29

Sumos Prado SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 24/5/2021
Inscripción: No. 8232
Cedente: Gabriel Angel Melese Lucci 30 cuotas
Cesionario: Wilfredo Rogelio Russi Castro 30 cuotas
Integracion actual: Alvaro Russi 70 cuotas, Wilfredo Russi 30 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 22008 Set 29- Set 29

CDR LTDA
MODIFICACION

Contrato: 1/9/2016
Inscripción: 10610/2021
Modifica Administración: Andrea Mara DE POLSI CERRUTI y Diego ROCHE DE POLSI.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 22006 Set 29- Set 29

OLIMPO LTDA
CESION Y MODIFICACION

Cesión: 16/04/2021
INSCRIPCION: 7709, 24/05/2021
CEDENTES: Miguel Ángel APRILE SCALI (30 cuotas)
Susana Matilde LEVI CATTAN (30 cuotas)
CESIONARIOS: Lucia SCARABINO APRILE (30 cuotas)
Marcelo APRILE LEVI (30 cuotas)
MODIFICACION: Administracion y Representacion: LUCIA SCARABINO APRILE.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 21994 Set 29- Set 29

SAFETRACK SRL
ACLARACION

En Diario Oficial del 24/09/2021, aviso nº 21454, donde dice: SABASTIÁN GÓMEZ GARCÍA; debió decir: SEBASTIÁN GÓMEZ GARCÍA, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 21950 Set 29- Set 29

"ALTOS RETAIL SRL"
Modificación de Contrato

Contrato: 12/08/2021.
Registro: Nº 13146 del 19/08/2021.
Modifica Administración y Representación: Altius Group S.R.L.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 21949 Set 29- Set 29

FAVREAU S.R.L

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato: 12/05/2021.
Inscripción: Nº 12360 - 04/08/2021.
Cedente: Enrique Ebelio Favreau Pereyra 27 cuotas.
Cesionario: Facundo Alejandro Favreau Arnaldi 27 cuotas.
Socios: Enrique Ebelio Favreau Pereyra (2 cuotas), María del Rosario Arnaldi Fernandez (1 cuota) y Facundo Alejandro Favreau Arnaldi (27 cuotas).
Se modifica: Plazo: 30 años, a contar a partir del 12 de mayo de 2021.
Administración y representación de la Sociedad: en forma indistinta por Enrique Ebelio Favreau Pereyra y Facundo Alejandro Favreau Arnaldi.
Ampliación del objeto: Explotación Agropecuaria y prestación de servicios agropecuarios en general.
Se deja sin efecto: la cláusula Vigésima Primera del contrato constitutivo.

Única Publicación

22) $ 7736 1/p 21942 Set 29- Set 29

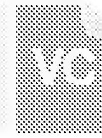
"SORAYA PROPIEDADES S.R.L"

Fecha: 24/08/2021
Inscripción: Nº 13.864 (31/08/2021)
Socios/ cuotas: Claudia Soraya JAVIEL PERDOMO (49) y Ramón Carlos MOREIRA (1)
Objeto Principal: Tasación, promoción, compra, venta, arrendamiento, administración e intermediación, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y/o proyectos inmobiliarios para cualquier destino.
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.

Única Publicación

22) $ 3904 1/p 21914 Set 29- Set 29

Venta de Comercios



Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender a FLODER S.A., el establecimiento comercial "Credisol" que gira en el ramo de otorgamiento de créditos al consumo, ubicado en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo. Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.

25) $ 4022 20/p 21345 Set 23- Oct 21

Ley 2904. Futura prom. vendedora Carmen Marisa DE LEÓN ACOSTA, "Balanza Basilio" Ruta 3 Km. 91,600, futuro prom. comprador Javier Adrián BASILIO SOLARI. Acreedores: plazo presentarse: 30 días en: Sarandi 677, San José, de Lun. A Juev. de 10-14.

25) $ 4022 20/p 21261 Set 23- Oct 21

VENTA DE COMERCIO.
Ley 2.904.

BONILLA SRL prometerá vender a FAMA SAS "Confitería Bonilla", sito en la calle Ejido 1551, Montevideo.-
Acreedores: presentarse en Tristán Narvaja 1513 oficina 1202, Montevideo.

25) $ 4022 20/p 19112 Set 07- Oct 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZZETTA PIZZANELLI, ANDREA y otro c/ VALLEJO DIAZ, SAMANTHA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71192/2019, se cita, llama y emplaza a SAMANTHA VALLEJO DÍAZ Y FAMILIARES HASTA EL TERCER GRADO DE CONSAGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20817 Set 20- Oct 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MORENO, MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34948/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GRACIELA GOMEZ UMPIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20561 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PICO DA SILVA, GONZALO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28220/2021, se cita, llama y emplaza a Yohana Elizabeth Correa Rodriguez y Pablo Mauricio Sandoval Rodriguez y demas integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones

se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20636 Set 17- Set 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS BONAFON, PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42127/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN CUELLO GARCIA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21758 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTA GOMILA, CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-33277/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO ROBATTO ADAMI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20990 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAN RUY, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38288/2021, se cita, llama y emplaza a Diego Gastón Estefan, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20368 Set 16- Set 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREVAYA NIEVES, MARTIN Y OTRO C/ SAAVEDRA RODRIGUEZ, ERIKA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-63655/2020, se cita, llama y emplaza a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20714 Set 20- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DENOAYE MARTINEZ, FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48595/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FEMIA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21982 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ESPOSITO, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39624/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA CEJAS SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21980 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA, NUBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36841/2021, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA OLIVERA ROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21979 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA ROCHA, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40024/2021, se cita, llama y emplaza a ADRIAN MARCELO POUY TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21978 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GOMEZ, MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40021/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN PEREIRA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21977 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65433/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE BARDANCA CAÑETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20745 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVAS MASSA VERONICA Y OTRO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-27224/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA ALEXANDRA VIQUE Y HEBERT ALFONSO VIÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19517 Set 09- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38308/2021, se cita, llama y emplaza a MIRIAM GISELL MENDEZ Y DAVID STEVEN

IFRAN VILLAGRAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21731 Set 28- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROCHA, NATALIA C/ SILVEIRA PEREIRA, RUBEN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-40483/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO SILVEIRA PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21471 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZ SANTOS ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37036/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20749 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VASQUEZ SANCHEZ ROSMERY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36291/2021, se cita, llama y emplaza a JHONNY LUIS VASQUEZ MACO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20747 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROCHA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37717/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO SILVEIRA PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20556 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARMONA MEDINA ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35315/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MARTIN CARMONA MEDINA Y SUSANA MABEL NUÑEZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20554 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO PAEZ, LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35684/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTHIAN MIGUEL SOLANO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21658 Set 27- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PINO, RAMONA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50409/2017, se cita, llama y emplaza a MARIO RODRIGUEZ SEGOVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21657 Set 27- Oct 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRO SOLADO, EDELMIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32003/2021, se cita, llama y emplaza a EVELYN FUENTES BAZAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21212 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUABARRENA RAVA, YOHANA Y OTRO C/ GONZALEZ, JESSICA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN ADOPCION PLENA", IUE 2-3788/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO RAFAEL BARRIOS SERPAS, JESSICA GONZALEZ, OSCAR PARADISO CUADRO Y DEMAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE MATEO RAFAEL Y SANTIAGO NICOLAS BARRIOS GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20571 Set 17- Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO MACHADO, LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-40134/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MARCOS EMANUEL FERREIRA CABRERA, del decreto Nº 3296/2021 de fecha 13/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078) (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de laniña de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21271 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38603/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ADEM CARLOS GEHRKE NÚÑEZ, del decreto Nº 3153/2021 de fecha 06/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodriguez".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21259 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, FLORENCIA C/ GOBBI, LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-39584/2021, se dispuso notificar al Sr/a. LEONARDO GOBI, del decreto Nº 3709/2021 de fecha 10/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por constituido el domicilio y denunicado el real.De la demanda traslado, empazándose al demandado por edictos por el terminod e 90 días, bajo apercibimiento de designase le defensor de oficio.Expidase edictosy publiquese.Vencido el término certifíquese por la actuaría y vuelvan para proveer.A los otrosíes, tiénese presente.Notifíquese a domicilio.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21289 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "NEGRO, JUAN. RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-49942/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MERCEDES BENEGA GONZÁLEZ, del decreto Nº 3477/2021 de fecha 02/02/2021 que se transcribe: "Por presentado, por constituido el domicilio y denunciado el real. Notifiquese a la progenitora de los niños de autos, mediante emplazamiento (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP, por el término de 90 días.Vencido el término, de no comparecer interesados, vuelvan para designar defensor de oficio a la emplazada. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20965 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CANEVA, DAHIANA RATIFICIACION DE TENENCIA", IUE 2-39577/2021, se dispuso notificar al Sr/a. SEBASTIAN VARELA, del decreto Nº 3694/2021 de fecha 09/09/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20939 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RAU, JENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35293/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Santiago BALAO, del decreto Nº 3264/2021 de fecha 23/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20399 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAS, MARCOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35314/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Camila Macedo, del decreto Nº 3263/2021 de fecha 23/08/2021 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20398 Set 16- Set 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO ALMEIDA, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42392/2021, se cita, llama y emplaza a EMILIANO RODRIGO MERGEL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21971 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "JACQUES SARASUA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36698/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR JACQUES SARASUA y NATALIA ACOSTA RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21969 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI GAMALERO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40112/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ GÓMEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21961 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLON DENIZ,ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 440-272/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21907 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA CUÑA,MARTINA DAIANA.RATIFICACION DE TENECIA.", IUE 440-278/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN MARQUEZ DIVERIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTELLÁN ARELLANO,IVON MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-238/2021, se cita, llama y emplaza a OLGA ISABEL SANTELLAN Y JOSE MARTIN VILLANUEVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 23- Oct 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO ECHEVERRY LORENZO - ARTICULO 132 C.N.A-", IUE 260-1346/2019, se dispuso notificar al Sr/a. VIVIANA ECHEVERRI, del decreto Nº 2689/2021 de fecha 09/09/2021 que se transcribe: "2689/2021 Florida, 28 de Mayo de 2021.Vistos y Considerando.1.Segun emerge de marras el niño de autos fue institucionalizado poramparo en INAU en merito a que lo referentes paternos no cumplían losdebidos cuidados , por auto N 1276/2021 se dispuso la inserciónprovisional de Lorenzo en una familia seleccionada del RUA .2.La familia ha sido largamente intervenida no lograndose revertir la situacion.3. El art 132.3 del CNA establece que la condición de adaptabilidad deun niño, niña o adolescente se verificara en caso de ruptura ograve deterioro de los vínculos afectivos , cuando estos no se hubierendesarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia , porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos .4.Segun emerge de estas largas actuaciones el niño ha sido expuesto endiversas situaciones de riesgo , lo cual con el tiempo dichaproblemática surge incambiada .5.Se brindaron las debidas garantías e incluso se suspendió elproceso a la espera de una modificación de actitud de la progenitora locual nunca sucedió , lo que surge largamente acreditado en estosautos.6.Es por lo expuesto que se impone hacer lugar a la declaraciones deadoptabilidad , manteniéndose la medida cautelar originalmente impuestateniendo presente el interés superior del niño de autos y con lafinalidad de lograr la amplia satisfacción de sus derechos a vivir enuna familia donde le sean respectados sus derechos .Conforme a lo expuesto y dispuesto Resuelvo:1.Ratificase la medida cautelar dispuesta en autos , por la cual se ordeno lainserción provisional del niño Lorenzo en un familiaseleccionada del Registro Único de Aspirantes , oficiándose alNAU2.Declarase que se verificado la condición de adoptabilidad delniño de autos al amparo de las previsiones del art132.3 lit By D.3.Tengase por concluido el proceso , expidiéndose testimonio de laspresentes .Notifíquese personalmente a los progenitores , INAU y Defensa.DRA.FLORENCIA MOISO BORTOLI - JUEZ LETRADO".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20691 Set 20- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA", IUE 341-530/2017, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rocha, 23 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 21531 Set 27- Oct 08

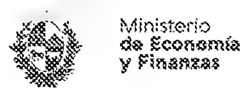
Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



RESOLUCIÓN Nº 0525/2021

Montevideo, 27 de setiembre de 2021

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.
RESULTANDO: Que se ha constatado la existencia de 15 (quince) Direcciones de Dominio/ Uniform Resourse Locator (URL), según lo informado por el Departamento de Informática.
CONSIDERANDO: I) Que se ha instruido expediente administrativo de investigación.
II) Que se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada.
III) Lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por la Asesoría Letrada.
ATENTO: A la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
R E S U E L V E:

1º) Disponer el bloqueo definitivo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL):

	DirecciÃ³n de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	casinogranmadridtv.es	104.26.11.53
2	bet007.es	35.159.54.249
3	monopolycasino.es	93.93.86.200
4	canalbingo.es	93.93.86.174
5	todoslots.es	188.210.217.150
6	farmskins.com	104.26.6.11
7	labolitacubana.com	159.89.228.5
8	magesticlub.com	104.21.72.130
9	1xbet.mobi	45.135.122.112
10	apuestas.1xbet.es	185.94.140.131
11	csgolive.com	104.26.11.228
12	Latinosbet.com	5.254.113.94
13	csgoempire.com	104.18.23.130
14	wtfskins.com	172.67.70.245
15	astroplay.net	35.227.57.121

2º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos que traslade la orden de bloqueo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional en un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.
3º) Pase a Secretaría General para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de un día.
4º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
5º) Actualizar la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
6º) Comunicar al Banco Central del Uruguay la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
7º) Pase a conocimiento del Departamento de Informática, Asesoría Letrada y Área Fiscalización y Control de Juego.
8º) Cumplido, vuelva y archívese.

ESC. Ricardo Berois
Director Nacional de
Loterías y Quinielas

As. 676/2021
RB/md.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21945 Set 29- Set 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geologia hace saber que por Asunto 841/10, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 2889, ubicado en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: MEILUR S.A. (promitente comprador), JUAN PAULO PAIVA y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VZ/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación
27) $ 3750 3/p 21635 Set 27- Set 29

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 402/2021, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 2612, 4599, 5545, 8814 y 12531, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: SR. MILTON JESÚS FIAT FERNÁNDEZ, (SR. WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAÚJO), ANA KARINA PERRONI FIAT (PADRONES 5545 y 8814) y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
/VZ
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación
27) $ 4109 3/p 21567 Set 27- Set 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
INTIMACIÓN Y VISTA

Se intima al Sr. Juan Martín Brazeiro Bonilla, C.I. 4.203.814-6 a concurrir en el plazo de 3 días hábiles contados desde esta publicación, a la oficina del Sector Procuratorio de CODICEN, sita en Av. Libertador 1409, 4to. piso, en el horario de 13:00 a 18:00 horas, a tomar vista del informe y Resolución de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fechas 26 de

mayo y 9 de julio de 2021 que constan en el Expediente 2019-25-4-006334 de fs. 119 a 130. De no concurrir en el plazo indicado, se tendrá por efectivamente realizada la diligencia, quedando las actuaciones de manifiesto por 10 días hábiles siguientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21752 Set 28- Set 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1797 de fecha 23 de diciembre de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Tacuarembó, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO TACUAREMBO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
9287, Herederos de Luis Alberto Piriz Pereira;
9286, Herederos de Luis Alberto Piriz Pereira;
9285, No registra información;
9284, Edelta Lopez Machado;
562, Herederos de Loribal Piriz Pereira;
7136, Cecilio Trinidad.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 20165 Set 16- Set 29

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Determinación Tributaria en Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, DETERMINCACIÓN TRIBUTARIA
6079622, DE BARROS OTERO CARMEN JULIA, 955637
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado
Dpto. de Maldonado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21999 Set 29- Oct 01



Se cita a los sucesores de las personas que se diran, a efectos de tomar vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 4), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
1530916, BENTANCUR SOSA ELBA IRIS, 963573.
7491964, IDA CENTURIÓN, 955371.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21997 Set 29- Oct 01



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en las solicitudes de subsidio que se indican. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
45189811, HUGO DAVID FONTORA FERREIRA, 2020-28-1-135915, 01-624-2021-710, SDES, $ 58.067.
50034801, CARLOS DAVID LOPEZ CABRAL, 2020-28-1-138441, 01-624-2021-1052, SDES, $ 88.784.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21989 Set 29- Oct 01



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles de la

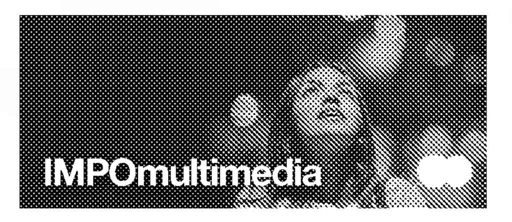
Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3015109; GUADALUPE CAETANO, Joaquín Cesario; 2020-28-1-118433; 469077;
6118784; POZZO BANCHERO, Carmen; 469076;
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21986 Set 29- Oct 01



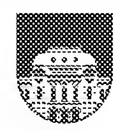
Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Paysandú, Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
7416783, Felipa Betina Silvera Fernández, Res. 466940
Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú
Dpto. de Paysandú.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21974 Set 29- Oct 01



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, quienes deberán presentarse en BPS UDAI RIVERA, Uruguay 783, primer piso, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN
30430653, BORGES JAUREGUI ROMEL, 2020-28-1-041653, 460165.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. de Rivera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21973 Set 29- Oct 01



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Llamado a Aspirantes

- Perfil del cargo Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 30 hs. semanales), para el Programa Apex, en el marco de la Unidad Temática Académica Participación Social y Comunitaria en Territorio.
- Perfil del cargo Profesor/a Adjunto/a (Grado 3, 20 hs semanales), para el Programa Apex, en el marco de la Unidad Académica Temática Participación Social y Comunitaria en Territorio.
- Perfil del cargo Prof. Adjunto/a, (Esc. G, Gº 3, 30 horas semanales), para el Programa Apex, en el marco de la Unidad Temática Académica Unidad Temática Académica Ciclo de Vida y Comunidad.

Podrán aspirar a los presentes llamados: Interesados/as procedentes de todos los servicios de la UdelaR, áreas de conocimiento y origen disciplinario afines.
Plazo de inscripción: 1º de octubre al 1º de diciembre de 2021
Lugar: Programa Apex-Cerro, Haití 1606.
Horario: de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 hs. - previa solicitud de agenda
Bases: www.apex.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21895 Set 29- Set 29

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: BAYER S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Roberto Fontaina
Solicitud:
Especie: Glycine max
Nombre propuesto: 5021IPRO
Obtentor/ Titular de los Derechos: Monsanto Technology LLC
Origen: Argentina.
Única Publicación
27) $ 1343 1/p 21940 Set 29- Set 29

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Joaquín Alvaro LABANDERA BEÑARÁN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de Setiembre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 21939 Set 29- Set 29

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO, CORIOLANO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-60255/2020, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO, CORIOLANO - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-60255/2020, por decreto Nº 61/2021 de fecha 03/2/2021, se intima al Sr. Coriolano González Rivero o sus sucesores a cualquier titulo con plazo de 90 días, a pagar a la Intendencia de Montevideo la suma de 66 UR (sesenta y seis unidades reajustable) por concepto de precio correspondiente a la adjudicación de la vivienda construida en el inmueble padrón 426206 sito en calle Islas Canarias 5736 manzana F, solar 8 .

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 20356 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CARNALES, ADRIANA C/ CATALOGNE, GUSTAVO INTIMACION DE PAGO" IUE 48-68/2021, MONTEVIDEO, 9 de Setiembre de 2021. Intímase al demandado el pago de las pensiones alimenticias atrasadas, atento a lo denunciado por la parte actora, expídanse edictos dejándose constancia que es patrocinado por Consultorio Jurídico.- Al otrosí: téngase presente.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 21108 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA AYUSTO NAHIARA CAMILA CNA 17823-132", IUE 499-669/2020, se dispuso notificar a DAHIANA ESTEFANIA AYUSTO CI: 5.427.464-1 y MARCELO OLIVERA OCHOA CI: 5.561.954-5, del decreto Nº 3528/2021 de fecha 09/08/2021 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 1224/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de NAHIARA CAMILA OLIVERA AYUSTO al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de niño de obrados y a los progenitores por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 21693 Set 28- Oct 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Enrique Gómez Bello C.I. Nº 1.588.667-1 por el termino de 12 meses contados a partir del 9/7/21- Res 21/05053
Sr. Marcos Gaston Hernández Mautton C.I. Nº 4.477.883-7 por el termino de 18 meses contados a partir del 1/8/21- Res 21/05050
Sr. Agustín Liesegang Pollo, C.I. Nº 5.329.567-8 por el termino de 6 meses contados a partir del 12/6/21- Res 21/04428
Sr. Cristian Bordenave, C.I. Nº 4.600.758-9 por el termino de 8 meses contados a partir del 28/5/21- Res 21/03772
Sra. Fernanda Belen Correa Da Silva C.I Nº 4.936.111-2 por el termino de 18 meses contados a partir del 2/5/21- Res 21/03419
Sr. Luis Rafael Rodríguez Pasini C.I Nº 4.429.182-9 por el termino de 8 meses contados a partir del 2/5/21- Res 21/03414
Sr. Nicolás Mathías Segundo Toya C.I Nº 5.156.907-7 por el termino de 6 meses contados a partir del 25/4/21- Res 21/03402
Sr. Diego Fernando Álvarez Guedes C.I. Nº 5.180.565-9 por el termino de 8 meses contados a partir del 28/2/21- Res 21/03346
Cancelar la habilitación para conducir a partir del 9 de abril 2021 al Sr. Elbio Eugenio Carbajal Aguirre C.I. 2.664.298-5 Res 21/03389
Cancelar la habilitación para conducir a partir del 29 de enero de 2021, al Sr. Mariano Alegresa Martínez, C.I. Nº 1.785.688-4 Res- 21/03347
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21804 Set 28- Set 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
División Planificación Territorial
UNIDAD DE POLICÍA TERRITORIAL

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con el Nº401964 y Nº401966 que deberán dar cumplimiento al deber territorial de cuidar, consagrado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley 18.308, Art. 37, inc. e) ya que los padrones han sido ocupados irregularmente como surge del expediente 2020-6446-98-000030 de la Intendencia de Montevideo.
Sanciones en caso de incumplimiento:
- Padrón Nº401964: 2075UR de acuerdo al Digesto Departamental, Art.D.223.306, Num.1), Suelo Rural, infracción leve, 83 lotes.
- Padrón Nº401966: 2150UR de acuerdo al Digesto Departamental, Art.D.223.306, Num.1), Suelo Rural, infracción leve, 86 lotes.
El Expediente se encuentran de manifiesto en la Unidad de Policía Territorial en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso24º, a efectos de dar vista.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21586 Set 27- Set 29

VARIOS

EXTRAVIO
SANPOL S.A.
(213723730010)

Se comunica pérdida Libros de Comercio: Diario, Inventario, Copiador de Cartas, Actas de Asamblea, Registro de Asistencia a Asambleas, Registro de títulos nominativos, Actas de Directorio y Accionistas.
Art. 53 Ley 16.871.
Denuncia Policial, Montevideo: 02/02/2021.
Única Publicación
27) $ 532 1/p 21963 Set 29- Set 29

De conformidad con lo establecido por los artículos 98 numeral 1, literal C) y E) y 99 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la Republica Oriental del Uruguay), se intima a Monte Castello y a todos aquellos propietarios, depositantes, consignatarios, transportistas, etc. que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería Stock Nº 4773 fraccionado al 4802-4803 oportunamente depositada en el depósito de Godilco S.A, el retiro de las mismas en el término de 10 días hábiles bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente y remate antes las autoridades judiciales competentes.
Primera Publicación
27) $ 3989 3/p 21956 Set 29- Oct 01

De conformidad con lo establecido por los artículos 98 numeral 1, literal C) y E) y 99 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la Republica Oriental del Uruguay), se intima a Nidatec S.A y a todos aquellos propietarios, depositantes, consignatarios, transportistas, etc. que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería Stock Nº 456 oportunamente depositada en el depósito de Godilco S.A, el retiro de las mismas en el término de 10 días hábiles bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente y remate antes las autoridades judiciales competentes.
Primera Publicación
27) $ 3870 3/p 21955 Set 29- Oct 01

INTIMACION: RILCOMAR S.A. intima de conformidad con lo establecido por los artículos 98, literal E) y 99 de la ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay), con las modificaciones introducidas por los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 19.651, a las empresas JAUSER CARGO LTD, MONTEVIDEO INTER. FORWARDERS, ALMISUR S.A., EDUARDO LEMA, OVERSEAS URUGUAY S.A., EMENIL S.A., TERM. CUENCA DEL PLATA S.A. LORMAN S.A., PANALPINA URUGUAY TRANSPORTES, ALBO REPRESENTACIONES S.R.L., OCEANLINK LTDA, FEDERICO LOPEZ, NAVICON URUGUAY S.A., OLGA BLANCO, CAR ACCESORIOS URUGUAY SRL, EFEMEN S.A., LOSELEM LTDA., EXPROMAR S.A., GLOBAL CARGO SRL, ANA BORDABERRY, EDITORIAL DANIEL BARREIRO, DEOLIX S.A., TIGORAL S.A., TIBURIN S.A., ALIMENTOS ORGANICOS S.A. y LORYSER S.A., el retiro de la mercadería en el término de 10 días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente, ante las autoridades competentes.
Última Publicación
27) $ 6184 3/p 21539 Set 27- Set 29

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

"ORISMO COMPANY S.A."
Reforma

Fecha: 16/07/2020.
Inscripción: 5.590 (15/01/2021).
Artículo 4. OBJETO. A) Desarrollo, producción, dirección, realización, comercialización, distribución, explotación de derechos de: films, programas y series de televisión, plataformas digitales, guiones, libros y obras literarias,

videojuegos, publicidad, aplicaciones para todo tipo de pantallas, música y contenidos discográficos, shows en vivo y todo tipo de contenido que exista o se invente en el futuro relacionado con la industria audiovisual. B) Servicios de producción cinematográfica y audiovisual; producción ejecutiva; guión, dirección, provisión de equipos, transmisión. C) Desarrollo, inversión, financiación y explotación de startups e industrias del conocimiento audiovisuales, de tecnología, de comunicación y entretenimiento.

Única Publicación

28) $ 7447 1/p 21952 Set 29- Set 29

ASTROLUX S.A.
Reforma

Asambleas Extraordinarias: 02/06/2021 y 16/09/2021.
Inscripción: Nº 12324 (04/08/2021).
Art. 5. Capital: $ 45.000.000 (acciones nominativas endosables).
Art. 4. Objeto: Usuario de Zonas Francas. Producción industrial y comercialización de cannabis psicoactivo/ no psicoactivo para uso medicinal, subproductos y accesorios. Fabricación de aceites. Producción y comercialización de medicamentos, esencias, cremas con cannabis; cumpliendo con ley 19.172 y reglamentación.

Única Publicación

28) $ 4338 1/p 21951 Set 29- Set 29

KISVOY S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 02/09/2021.
Capital: $ 41.505.874,25.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

28) $ 14459 10/p 21301 Set 23- Oct 06

PUERTO ASIS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de enero de 2021, resolvió reducir el capital integrado a $ 1.280.651.426,65 (pesos uruguayos mil doscientos ochenta millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis con 65/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 40486 10/p 20771 Set 20- Oct 01

COBRALUR S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/04/2021 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 54.227.700.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo. Se convoca a interesados plazo 30 días.

28) $ 20243 10/p 20744 Set 20- Oct 01

SOL NOBILE S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/03/2021 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 25.000.000.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo. Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20966 10/p 20742 Set 20- Oct 01

GOLDINER S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/6/2019. Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.

28) $ 13736 10/p 20594 Set 17- Set 30

FERRONEA S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/6/2019. Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.

28) $ 13736 10/p 20593 Set 17- Set 30

Cantidad de avisos de fecha 29/09/2021 publicados en esta edición: 186.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

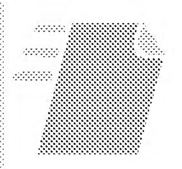
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1.599/2021

Fíjanse, a partir del 1º de octubre de 2021, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(3.170*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 234,96
Cuarto Delantero	$ 199,72
Cuarto Trasero	$ 270,20

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 234,96
Carne ovina, cordero	$ 232,21
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 162,55
Menudencias	$ 199,75

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 23,50
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 23,22
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 16,25
Por Kilo de Menudencias	$ 19,97

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de octubre de 2021** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 1.600/2021

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de octubre de 2021, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(3.171*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **octubre de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **octubre de 2021**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 180,76
Carne Bovina destino industria	$ 126,78
Carne Ovina	$ 178,64
Carne Porcina	$ 133,83

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

3

Resolución Nº 1.601/2021

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de octubre de 2021, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(3.172*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2021

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1º de octubre de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	11,62
Gallinas de postura de descarte	2,10

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de octubre de 2021**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.